

IBMTE

JUNTA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIAL Y TEOLÓGICA

MANUAL DE EDUCACIÓN MINISTERIAL Y TEOLÓGICA

JUNTA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIAL Y TEOLÓGICA DA GENERAL
ASOCIACIÓN GENERAL DE LOS ADVENTISTAS
DEL SÉPTIMO DÍA

NOVIEMBRE 3, 2017



INTRODUCCIÓN

Han pasado quince años desde que se escribió la última edición de este *Manual*. Durante este lapso de tiempo han habido muchos cambios. La Iglesia Adventista del Séptimo Día ha crecido, especialmente en África, Sudamérica e Interamérica donde ahora se encuentra el 70% de la feligresía. Se han fundado nuevos institutos, universidades y facultades de Teología. La práctica del ministerio y la enseñanza han cambiado respondiendo a las necesidades y realidades contemporáneas. Surgieron nuevos requisitos y exigencias de las agencias acreditadoras, organizaciones profesionales y gobiernos que requieren respuestas muy bien pensadas por parte de las instituciones afiliadas a la Iglesia. Existe una tendencia interna que a veces ocurre dentro de las instituciones denominacionales de ajustarse a las filosofías, valores y prácticas seculares de la educación pública. Además, los quince años de experiencia con las políticas y prácticas previas de la Junta Internacional de Educación Ministerial y Teológica, IBMTE, por sus siglas en inglés, han mostrado dónde pueden hacerse algunas mejorías.

Al mismo tiempo, los propósitos originales para la IBMTE aún son necesarios, los cuales son:

- a. Promover una unidad teológica dinámica en la Iglesia mundial.
- b. Enfatizar el enfoque en el mensaje y la misión adventista del séptimo día.
- c. Apoyar el desarrollo espiritual y profesional de los profesores que participan de los programas de formación ministerial.
- d. Promover la excelencia profesional en la formación y la práctica ministerial.
- e. Cultivar una fuerte colaboración entre los dirigentes de la Iglesia, las instituciones educativas y el personal docente encargado de preparar a los pastores.
- f. Impulsar la vida espiritual de las instituciones educativas adventistas al contar con personal docente comprometido. (Reglamentos Eclesiástico-Administrativos de la Asociación General, *Working Policy* FE 2020).

La iglesia no podrá permanecer unida en su mensaje y su misión si no toma medidas intencionales para mantenerse unida, y al mismo tiempo actuar con flexibilidad para atender las necesidades y oportunidades en este mundo de diversidad en el cual se encuentra. Quizá una de las maneras más importantes para alcanzar este objetivo sea asegurar la preparación de sus dirigentes espirituales (pastores, profesores de Teología y Religión, capellanes y administradores) de acuerdo con un plan cuidadosamente considerado y de mutuo acuerdo. Por medio de hombres y mujeres educados de esta manera se instruye a la feligresía de la Iglesia, se la compromete con Dios y se la guía en su desarrollo espiritual.

La revisión de este *Manual* fue supervisada por un equipo de trabajo con representantes de cada División de la Asociación General; con un total de aproximadamente treinta personas. Para obtener mayor beneficio, se llevaron a cabo cuatro reuniones con el equipo de trabajo entre 2015-2016 en distintas partes del mundo: en la Universidad Andrews en Estados Unidos, en AIIAS en Filipinas, en el Instituto Avondale en Australia y en la Universidad Adventista de África en Kenia. En cada uno de estos lugares, se invitó a los líderes, profesores y pastores locales a un foro donde podían expresar sus opiniones sobre los distintos temas a la luz de la realidad ministerial en su territorio. Además de estas instancias, se realizó un foro en Atlanta, Georgia, Estados Unidos, para escuchar las preocupaciones de los profesores de Religión y Teología que participaron de su reunión profesional anual. Los borradores se publicaron en línea para recibir comentarios adicionales, y

finalmente fueron votados por la IBMTE y por la Junta Directiva de la Asociación General en su Concilio Anual.

Finalmente, se decidió reescribir la mayoría de los capítulos, reordenar los existentes y añadir nuevos capítulos que se consideraron importantes para las necesidades existentes. Al escribir este nuevo *Manual*, la intención fue enfocarse en los principios generales y no en detalles específicos. Esto permite que la IBMTE de cada División se pueda enfocar en los detalles que reflejan las necesidades únicas en sus respectivos territorios. Por ejemplo, en el nuevo Capítulo 1, que trata sobre las cualidades esenciales para ser un pastor adventista del séptimo día, se describen las características generales y de mayor prioridad en vez de enlistar cada cualidad o destreza que alguien pudiera considerar importante. Hubo también mayor énfasis en la persona del pastor en vez de enfocarse primordialmente en lo que él puede hacer.

Se añadió un nuevo Capítulo 3 que trata sobre el tipo de persona que un futuro pastor debería ser y las cualidades que debería tener para ser admitido en un programa de Teología. El equipo de trabajo estuvo de acuerdo en que el mayor énfasis se debería poner en la práctica pastoral, por lo tanto, se escribió un nuevo Capítulo 5 para abordar este asunto. Se escribió un nuevo Capítulo 6 (como reemplazo del antiguo Capítulo XI) que se enfoca en la educación continua al reconocer que los pastores y profesores necesitan continuar aprendiendo a lo largo de la vida. La educación continua también provee la oportunidad de desarrollar un ministerio especializado, ya sea con un programa académico formal (por ejemplo, Doctorado en Ministerio), o por medio de cursos informales y otras experiencias educativas.

Se dedicó mucho tiempo al nuevo Capítulo 12 (como reemplazo del antiguo Capítulo IV) que trataba sobre la aprobación de profesores de Teología. Esta aprobación tiene la intención de afirmar positivamente que el profesor es confiable y que la Iglesia lo apoya en este rol crítico, así como lo en la ordenación para la función pastoral. También se revisó el Capítulo 15, sobre procedimientos alternativos. Algunas instituciones tienen restricciones impuestas por agencias externas u otras circunstancias que hace difícil, si no imposible, seguir los procesos descritos en este *Manual*. En las raras situaciones en que esto podría ocurrir, este Capítulo establece la forma en la que una División puede delinear un procedimiento alternativo para cumplir con las intenciones del *Manual* de la IBMTE.

El contenido de este *Manual* es dinámico, lo cual implica que puedan haber revisiones conforme pase el tiempo y según sea necesario. Sin embargo, por ahora, expresa la voluntad de la Iglesia y debe usarse para alcanzar las metas expresadas anteriormente de un mensaje y una misión unidos para la Iglesia Adventista del Séptimo Día a nivel mundial. Es nuestro deseo que él mismo ayude a que la Iglesia, así como a sus instituciones educativas y ministeriales prosperen en su propósito común.

BENJAMIN D. SCHOUN, PRESIDENTE

Último presidente del equipo de trabajo para la revisión del Manual de la IBMTE

LISA BEARDSLEY-HARDY, SECRETARIA

Secretaria del equipo de trabajo para la revisión del Manual de la IBMTE

**GEOFFREY G. MBWANA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
IBMTE**

**JERRY N. PAGE, SECRETARIO ASOCIADO
IBMTE**

Miembros del equipo de trabajo del

MANUAL DE LA IBMTE

ASOCIACIÓN GENERAL (AG)/FIDEICOMISOS DE ELENA G. DE WHITE

Presidente de la IBMTE (2010-2015), Presidente (Benjamin Schoun)

Secretario Asociado de la IBMTE, Asociación Ministerial de la AG (Jerry N. Page)

Secretaria de la IBMTE/Educación de la AG (Lisa Beardsley-Hardy)

Ministerio de Capellanía Adventista de la AG (Mario E. Ceballos)

Asociación Ministerial de la AG (Willie Hucks)

Ministerios de Salud de la AG (Peter N. Landless)

Fideicomisos de Elena G. White de la AG (Alberto Timm)

FACULTADES DE TEOLOGÍA CON NIVEL DE POSTGRADO (5)

Facultad de Teología de la Universidad Andrews (Andrews University)(Jiří Moskala, Decano)

Facultad de Teología de la Universidad Adventista de África (Adventist University of Africa)(Sampson Nwaomah, Decano)

Seminario Adventista Latinoamericano de Teología (Latin American Adventist Theological Seminary)(Reinaldo Siqueira, Decano)

Seminario Teológico Adventista de Interamericano (Inter-American Adventist Theological Seminary)(Efraín Velázquez II, Decano Académico)

Seminario del Instituto Internacional Adventista de Estudios Avanzados (Adventist International Institute of Advanced Studies)(Richard Sabuin, Decano)

DIRECTORES DE ASOCIACIÓN MINISTERIAL / CAPELLANÍA / EVANGELISMO / EDUCACIÓN DE LAS DIVISIONES (10)

Asociación Ministerial y Capellanía, División Sudasiática del Pacífico (Houtman Sinaga)

Ministerios de Capellanía Adventista, División Sudamericana (Bruno Alberto Raso)

Evangelismo, División Euroasiática (Victor Kozakov)

Asociación Ministerial, División Norteamericana (Ivan Williams)

Misión Global y Evangelismo, División Norasiática del Pacífico (Kwon Johng Haeng)

Asociación Ministerial, División del Pacífico Sur (Graeme Humble)

Asociación Ministerial y Ministerios de la Familia, División Sudafricana del Océano Índico (Passmore Mulambo)

Asociación Ministerial, División Africana Centro-Occidental (Daniel Opoku-Boateng)

Educación, División Africana Centro-Occidental (Andrew Mutero)

Secretario Ejecutivo, Unión Misión China, (Daniel Jiao), División Norasiática del Pacífico

DIRECTORES DE EDUCACIÓN QUE FUERON RECTORES (2)

Barna Magyarosi, Educación y Ministerios de la Familia, División Intereuropea

Gamaliel Flórez, Educación, División Interamericana

PROFESORES DE TEOLOGÍA A NIVEL UNIVERSITARIO (6)

Chawngdinpui Schaffer, Universidad Adventista Spicer (Spicer Adventist University), India, División Sudasiática

Victoria Aja, Universidad Babcock (Babcock University), Nigeria, División Africana Centro-Occidental

Larry Lichtenwalter, Universidad del Medio Oriente (Middle East University), Líbano, Unión del Medio Oriente y Norte de África

Adolfo Suarez, Centro Universitario Adventista de San Pablo (Sao Paulo Adventist University Center) Brasil, División Sudamericana

Aulikki Nahkola, Instituto de Educación Superior Newbold (Newbold College), Reino Unido, División Transeuropea

Miguel Luna, Universidad Internacional de Asia-Pacífico (Asia Pacific International University), Tailandia, División Sudasiática del Pacífico

Coordinadora: Teresa Reeve, Decana Asociada, Facultad de Teología de la Universidad Andrews (Andrews University)

TABLA DE CONTENIDOS

PAG	CONTENIDO
01	» INTRODUCCIÓN
PARTE A	EL PASTOR ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA: IDENTIDAD Y
FORMACIÓN	
08	» Capítulo 1. Cualidades esenciales de un pastor adventista del séptimo día.
10	» Capítulo 2. Secuencia recomendada para la formación del pastor adventista del séptimo día.
11	» Capítulo 3. Requisitos de admisión para la carrera de Teología.
13	» Capítulo 4. Resultados básicos esperados de la carrera de Teología.
24	» Capítulo 5. Directrices para las prácticas profesionales ministeriales.
28	» Capítulo 6. Directrices para la educación continua y los grados ministeriales especializados.
33	» Capítulo 7. Directrices para la formación de capellanes.
PARTE B	REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CAPACITACIÓN DEL
	PASTOR ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA
37	» Capítulo 8. Directrices para la formación de profesores de Teología y Religión.
41	» Capítulo 9. Reglamentos de la Asociación General para la IBMTE.
45	» Capítulo 10. Reglamentos de la Asociación General para la BMTE a nivel de División.
49	» Capítulo 11. Selección de dirigentes y docentes de una institución o programa de formación pastoral.
53	» Capítulo 12. Ratificación denominacional de los profesores de Teología y Religión.

- 59 » **Capítulo 13.** Autorización de nuevas facultades de Teología y de nuevos programas académicas.
- 63 » **Capítulo 14.** Acreditación de instituciones y programas académico.
- 68 » **Capítulo 15.** Directrices para la aprobación de procedimientos alternativos propuestos por la divisiones.

PARTE C APÉNDICES

- 71 » **Apéndice A.** Compromiso total con Dios: declaración sobre la responsabilidad espiritual en la familia de la fe.
- 77 » **Apéndice B.** Declaración denominacional para el proceso de aprobación. *28 Creencias fundamentales de los adventistas del séptimo día.*
- 86 » **Apéndice C.** Declaración denominacional para el proceso de aprobación. Ética pastoral.
- 91 » **Apéndice D.** Declaración denominacional para el proceso de aprobación. Código de ética para los educadores adventistas del séptimo día.
- 95 » **Apéndice E.** Declaración denominacional para el proceso de aprobación. Libertad y responsabilidad teológica y académica.
- 103 » **Apéndice F.** Declaración denominacional para el proceso de aprobación. Métodos de estudios bíblicos.
- 111 » **Apéndice G.** Ejemplo de compromiso y afirmación docente.
- 114 » **Apéndice H.** Directrices de la IBMTE pertinentes al establecimiento de una nueva institución teológica.
- 121 » **Apéndice I.** Directrices para la visita de inspección de la IBMTE.
- 128 » **Apéndice J.** Propuesta para el inicio de un nuevo programa de enseñanza.
- 134 » **Apéndice K.** Programas de Religión, Ministerio y Teología acreditados por la Asociación Acreditadora Adventista (AAA).
- 152 » **Apéndice L.** Directrices para construir una biblioteca teológica.
- 163 » **Apéndice M.** La escuela de iglesia.

PARTE A

EL PASTOR ADVENTISTA DEL
SÉPTIMO DÍA:

IDENTIDAD Y FORMACIÓN

CAPÍTULO 1

CUALIDADES ESENCIALES DE UN PASTOR ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA

Es el deseo de la Iglesia que los pastores estén bien preparados para su trabajo en el ministerio. Sin embargo, ¿cómo es un pastor bien preparado? El primer paso en la labor de capacitar y preparar pastores adventistas del séptimo día es identificar las cualidades personales, conocimiento, compromiso y destrezas vitales para cada ministro del evangelio. Las cualidades esenciales mencionadas a continuación son indispensables en la vida de cualquier ministro del evangelio, ya sea pastor de una iglesia local o pastor distrital, o aquellos dedicados a ministerios especializados como son los profesores de Teología o Religión, capellanes o administradores de la Iglesia.¹

Un pastor adventista del séptimo día muestra evidencia de las siguientes cualidades personales:

1. **Experiencia de conversión** manifestada en una vida transformada para seguir a Cristo de corazón y con regocijo humilde por el perdón y el amor de Dios mediante una vida de obediencia, testimonio y consagración de todo el ser a través del poder del Espíritu Santo.
2. **Identidad adventista** arraigada en una cosmovisión bíblica informada y centrada en una clara comprensión del evangelio de Jesucristo en el marco de la historia del gran conflicto desde el Edén perdido hasta el Edén pronto a ser restaurado. Tal identidad será evidente en la vida, el servicio y la misión personal.
3. **Amor activo por las personas** que fluye del amor incondicional de Dios y que resulta en una vida de respeto, compasión, servicio y testimonio para otros, sin importar la edad, sexo, etnia, religión, nacionalidad o personalidad. Un aspecto importante de este amor es el cuidado y la fidelidad manifestados a la propia familia y al vivir una vida virtuosa.
4. **Estabilidad y madurez emocional, espiritual y social** arraigada en el concepto holístico de mente, cuerpo y espíritu que se evidencia en humildad, juicio equilibrado, conducta personal, integridad y ética profesional guiados por principios bíblicos, además de mayordomía financiera personal a través de los diezmos y las ofrendas.
5. **Convicción del llamado divino para una vida dedicada al ministerio** afirmado por la Iglesia y que resulta en pasión para salvar a los perdidos, que orienta la propia vida

¹ Para una declaración votada sobre cómo es "Compromiso total" en la vida de un pastor adventista del séptimo día, véase el Apéndice A: "Compromiso total con Dios: declaración de responsabilidad espiritual en la familia de la fe".

para el servicio y la misión diligente en el contexto del mensaje de los tres ángeles de Apocalipsis 14.

Un pastor adventista del séptimo día conoce y está comprometido con:

1. **Dios (Padre, Hijo y Espíritu Santo)** como Creador, y Redentor así como el iniciador de la relación personal y primaria con él alrededor de la cual se desarrolla el ministerio y la vida personal.
2. **La Palabra de Dios** como la fuente y guía de autoridad esencial para la enseñanza del evangelio, la vida y el ministerio.
3. **El mensaje, la organización y la hermandad de la Iglesia Adventista del Séptimo Día** según expresado en las *28 Creencias fundamentales de los adventistas del séptimo día*, en el *Manual de la iglesia*, en la *Guía para ministros adventistas del séptimo día* y confirmado en el apoyo activo de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y sus instituciones a nivel mundial.
4. **La participación en la misión redentora de Dios** de reconciliar al mundo consigo mismo, al encarnar y proclamar el evangelio de salvación de Jesucristo a través del cultivo de los frutos y los dones del Espíritu.
5. **Los principios de la Iglesia** según votados en el *Manual de la iglesia*.

Un pastor a adventista del séptimo día está capacitado para:

1. **Estudiar e interpretar fielmente las Escrituras** para discernir el mensaje de Dios.
2. **Impartir una comprensión minuciosa y práctica del evangelio eterno** y la esperanza de salvación, además de todas las enseñanzas de las Escrituras al predicar, enseñar, sanar y preparar personas para el pronto regreso de Jesucristo.
3. **Llevar a las personas a Cristo mediante el bautismo y disciplinar individuos a fin de desarrollar una relación creciente con Jesucristo** mediante la enseñanza, capacitación y apoyo, a fin de que se tornen miembros activos en la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
4. **Liderar a las iglesias para convertirse en comunidades saludables y de creciente fe y adoración** mediante un liderazgo de servicio eficaz que modela y promueve el amor y el respeto a cada individuo, que cuida las diversas familias y grupos dentro de la comunidad de creyentes y que administra los recursos sabiamente para ofrecer vidas y testimonios de gozo y de honor a Dios.
5. **Capacitar e involucrar a los miembros en la misión de Dios** al ayudarlos a reconocer el llamado de Dios y los dones en sus vidas para áreas de servicio en particular y al fomentar el desarrollo de estos dones para el ministerio en la iglesia y en la comunidad, según el modelo de Jesús.

CAPÍTULO 2

SECUENCIA RECOMENDADA PARA LA FORMACIÓN DEL PASTOR ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA

LLAMADO DIVINO AL MINISTERIO	CARRERA ACADÉMICA INICIAL PARA ENTRAR AL MINISTERIO	PRÁCTICAS PROFESIONALES	EDUCACIÓN CONTINUA Y POSGRADO	AÑOS FINALES DEL MINISTERIO
<i>La convicción personal del llamado divino es confirmada por las observaciones de la comunidad de la iglesia</i>	<i>El candidato completa la carrera requerida para entrar en el ministerio</i>	<i>El practicante perfecciona las habilidades del ministerio bajo la supervisión de un pastor ordenado</i>	<i>El aprendizaje continúa a través de su vida en el ministerio</i>	<i>El pastor de experiencia contribuye para la siguiente generación</i>
El candidato evidencia las cualidades personales, el talento natural y los dones espirituales necesarios para el ministerio (Gál. 5:22, 23; Rom. 12; Efe. 4:11-13), incluyendo las cualidades descritas en el Capítulo 3.	<p>La carrera utiliza una variedad de experiencias dentro y fuera del aula de clases para alcanzar los resultados descritos en el Capítulo 4.</p> <p>Obtener más de un grado académico o carrera pueden preparar al candidato para un ministerio de sostén propio o para mejorar su formación ministerial.</p>	El practicante y el supervisor/instructor se reúnen semanalmente durante uno a tres años para orar, estudiar la Biblia, entablar discusiones y aprender las destrezas del pastor según descritas en el Capítulo 5 (1 Tim. 1, 2). La Asociación Ministerial y la administración de la Asociación o Misión local capacitan y apoyan al supervisor/instructor.	<p>La Asociación o Misión local proveen opciones de educación continua cuidadosamente planificadas según se describe en el Capítulo 6.</p> <p>El pastor podrá escoger continuar con estudios avanzados en áreas como capellanía, evangelismo, consejería o enseñanza.</p>	En los años finales de ministerio o a los inicios de la jubilación, el pastor podrá compartir su sabiduría y experiencia al servir como mentor o supervisor/instructor de pastores jóvenes al escribir, enseñar o servir como pastor interino.

CAPÍTULO 3

REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA LA CARRERA DE TEOLOGÍA

La labor de un pastor² es un llamado sagrado. No todos los que intentan entrar a la carrera de Teología están preparados ni son llamados para esta labor. No es sencillo para cualquier ser humano discernir si una persona ha sido llamada por Dios para el ministerio o no. Junto con el poder discernidor del Espíritu Santo, las siguientes cualidades y cualificaciones académicas ayudarán en el proceso de distinguir si el aspirante está listo o no, para entrar al programa académico de Teología.

Cualidades y cualificaciones para entrar a la carrera de Teología

- Convicción del llamado divino personal.
- Confirmación de terceros del llamado personal del candidato para el ministerio.
- Caminar diariamente con Dios y en constante crecimiento.
- Aceptación y amor por las personas.
- Relaciones y servicio justo y compasivo.
- Integridad personal y ética moral elevada.
- Sano juicio y estabilidad emocional.
- Compromiso para estudiar la Biblia fielmente, reconociendo su autoridad como la Palabra de Dios.
- Participación gozosa en la adoración, la vida y el ministerio de la iglesia.
- Cumplir con los requisitos regionales de admisión para el programa universitario al cual intenta ingresar.
- Habilidad demostrada para realizar el trabajo académico.
- Membresía en la Iglesia Adventista del Séptimo Día durante al menos dos años antes de matricularse, si fuera la intención de servir como pastor de iglesia.

² Un pastor, como se entiende en este *Manual*, es aquel que está involucrado de tiempo completo o parcial o en el ministerio profesional del evangelio pagado por la Iglesia u otra entidad institucional. Esto podría incluir al pastor de una iglesia local o de distrito, a un profesor de Teología o Religión, capellán o administrador de la Iglesia.

Requisitos de admisión para la carrera de Teología

Un proceso de admisión bien planificado ayuda a determinar si el aspirante tiene las cualidades y cualificaciones anteriormente mencionadas. Más allá de la preocupación por la idoneidad del aspirante, un proceso de admisión cuidadoso también es importante para asegurar que el número de aspirantes no exceda la capacidad de los profesores para enseñar, aconsejar y guiar a sus estudiantes.

La solicitud para un programa académico de Teología normalmente incluye los siguientes pasos:

1. Recomendaciones de la Junta de iglesia o los líderes de su iglesia local y de otras personas que lo conocen bien.
2. Una declaración de propósitos por escrito para realizar estudios teológicos.
3. Una entrevista de selección por la institución educativa.
4. Pasos adicionales determinados por la institución.

Se puede realizar una prueba de personalidad al momento de entrar o en algún momento apropiado durante el programa académico para ayudar en el autoconocimiento y el desarrollo de los pastores en formación.

CAPÍTULO 4

RESULTADOS BÁSICOS ESPERADOS DE LA CARRERA DE TEOLOGÍA

Este Capítulo se basa en las cualidades esenciales de un pastor adventista³ enumeradas en el Capítulo 1 al identificar el tipo de resultado esperado de cada estudiante que se gradúa de un grado académico en Teología⁴. Cada uno de estos resultados básicos contribuye al desarrollo de una de las cualidades esenciales descritas en el Capítulo 1, como se indica en la tabla que se presenta más adelante. Enlistados a la derecha de los resultados, están las posibles áreas curriculares dentro de las cuales se pueden enseñar estos resultados. Al final de este Capítulo se dan sugerencias de cómo se pueden evaluar los resultados esperados. (Se espera que los pastores empleados por entidades de la Iglesia tengan un grado académico en Teología de una institución adventista acreditada por la Asociación Acreditadora Adventista).

Además de estos resultados principales, se le anima a cada División a identificar más resultados, a especificar con más detalle lo que se espera de los egresados del programa de Teología en su región y darle forma al proceso educativo para alcanzar esos resultados. Como parte de la carrera de Teología, uno o más cursos completos se pueden dedicar a algunos de los resultados enumerados en este Capítulo o aquellos identificados por la división, mientras que otros pueden constituir solo porciones de cursos o que otras ofertas institucionales lo ofrezcan. En qué proporción del currículo debe dedicarse a cada resultado y en qué cursos, debe determinarse en la BMTE de cada División. Junto con los cursos ministeriales, las divisiones podrían optar por ofrecer capacitación en cursos vocacionales para permitir el ministerio de misioneros de sostén propio (cuidados básicos de salud, agricultura y jardinería, computación, carpintería, electricidad, electrónica, mecánica, etc.).

Se debe dar énfasis especial a las enseñanzas y el estilo de vida distintivos de los adventistas del séptimo día. Además, los programas de Teología no solo deberían limitarse a proveer información a los estudiantes, sino también a formarlos en estas áreas de estudio. Los estudiantes deben tener la oportunidad de desarrollar el conocimiento teórico en el contexto del ministerio a la Iglesia y al mundo a través de experiencias de campo intencionales y supervisadas que estén integradas con la educación en el aula de clases. Con la integración de estos aspectos prácticos y teóricos de la educación teológica, se espera que se formen pastores que sobresalgan en la capacitación de sus miembros de iglesia en las diferentes áreas del ministerio (Efe. 4:11-13).

³ En este *Manual* se considera como pastor a la persona involucrada de tiempo completo o parcial al ministerio profesional pagado por la Iglesia u otra entidad institucional. Este puede incluir un pastor de una iglesia local o distrital, un profesor de Teología o Religión, capellán o un administrador de Iglesia.

⁴ Un grado académico de Teología o carrera de Teología se define aquí como el grado académico que se espera que tenga la persona que intenta servir como pastor para ser ordenado o comisionado. Cualquiera que sea el nombre del grado académico, el egresado debe mostrar competencia en los resultados básicos enumerados en este Capítulo.

Se espera que el egresado de la carrera de Teología alcance los siguientes resultados relacionados con las cualidades personales esenciales de un pastor adventista mencionadas en el Capítulo 1:

Cualidades personales esenciales de un pastor adventista	Resultados a alcanzar al terminar la carrera de Teología	Áreas curriculares en las cuales esto se puede enseñar
Experiencia de conversión	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar una actitud de humilde regocijo en la gracia de Dios. • Evidenciar una transformación continua en la vida cristiana obediente descrita en las Escrituras. • Participar en un programa regular, sistemático y personal de enriquecimiento espiritual mediante la lectura, reflexión y oración para lograr madurez y espiritualidad bíblica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espiritualidad bíblica⁵ • Doctrinas bíblicas • Consejería • Grupos pequeños
Identidad adventista	<ul style="list-style-type: none"> • Exhibir consistentemente, en palabra y acción, congruencia con el mensaje bíblico, la misión y el estilo de vida de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. • Vivir el significado bíblico del sábado y la esperanza de la segunda venida de Jesús. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espiritualidad bíblica • Doctrinas bíblicas • Teología bíblica • Estudios adventistas
Amor activo por las personas	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar aprecio por el valor inherente de aquellos por quienes Cristo murió, mediante una actitud de compasión hacia cada persona que conoce sin importar su edad, genero, etnia, religión, nacionalidad, personalidad o estatus socio-económico. Un aspecto importante de este amor es el cuidado y la fidelidad ejemplar ofrecidos a la propia familia y vivir una vida virtuosa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espiritualidad bíblica • Grupos pequeños • Misiología

⁵ “Espiritualidad Bíblica” se refiere a la espiritualidad basada en las enseñanzas de las Escrituras.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar respeto por la dignidad de cada ser humano y oponerse a la discriminación en todas sus formas. • Demostrar preocupación activa por la salvación de las personas de su comunidad local al igual que los no evangelizados y los grupos no alcanzados que están lejos de casa. • Eficiente como ganador de almas. 	
<p>Madurez y estabilidad emocional, espiritual y social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar estabilidad y madurez emocional, espiritual y social basados en la propia integridad de la mente, el cuerpo y el espíritu evidenciados por medio de la humildad, de un juicio equilibrado y de una conducta personal íntegra. • Planificar y llevar a cabo el cuidado continuo de sí mismo y de la familia, incluyendo descanso adecuado, recreación y red de apoyo. • Comprender y modelar los niveles más altos de ética profesional y ministerial, guiada por principios bíblicos. • Mantener las finanzas personales en orden para evitar deudas excesivas y para demostrar fidelidad en la mayordomía y la devolución de los diezmos y de las ofrendas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Matrimonio y familia • Ética profesional y sexual • Administración de vida y carrera • Mayordomía personal y finanzas
<p>Sentido del llamado divino para una vida dedicada al ministerio evangélico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar una fe firme en el poder de Dios y al dirigir su propio ministerio, balanceada en la desconfianza del yo y en el respeto por la conducción divina de la vida de los miembros del cuerpo de Cristo. • Exhibir las cualidades bíblicas para el ministerio descritas en 1 Timoteo 3 y Tito 1. • Demostrar pasión por salvar a los perdidos, lo que orienta la propia vida para el servicio diligente y la misión en el contexto del mensaje de los tres ángeles de Apocalipsis 14. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espiritualidad bíblica • Administración de vida y carrera

Se espera que el egresado de Teología alcance los siguientes resultados relacionados con el conocimiento y compromiso esenciales de un pastor adventista:

Conocimiento y compromisos esenciales de un pastor adventista	Resultados a alcanzar al terminar la carrera de Teología	Áreas curriculares en las cuales esto se puede enseñar
Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo	<ul style="list-style-type: none"> • Describir y valorar la verdad bíblica acerca de la Deidad según expresada en las Escrituras 	<ul style="list-style-type: none"> • Doctrinas bíblicas • Teología sistemática • Hermenéutica bíblica
Palabra de Dios	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar y valorar la Biblia como la Palabra de Dios y el registro confiable de los hechos de Dios en la historia, y como una revelación infalible de su voluntad para nuestra experiencia espiritual, creencias doctrinales y desarrollo del carácter. • Evidenciar amor y compromiso profundos por la Palabra de Dios como el fundamento del mensaje, la vida y la misión adventista. • Ser capaz de articular una visión clara de la relación entre los escritos de Elena de White y la Biblia, al reconocer que la Biblia es la regla de fe y práctica constante y eterna, y que los escritos de Elena White son una revelación postcanónica que nos lleva a las Escrituras y que guía a la Iglesia en los últimos días. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revelación e inspiración de las Escrituras • Exégesis y Teología del Antiguo Testamento • Exégesis y Teología del Nuevo Testamento
Mensaje, organización y comunidad de miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender y poder explicar en términos culturalmente apropiados las enseñanzas de la Biblia como se expresan en las creencias fundamentales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. • Analizar y describir la misión y el legado apocalíptico adventista del 	<ul style="list-style-type: none"> • Doctrinas bíblicas (creencias fundamentales adventistas): creación, santuario, Soteriología, Escatología, sábado,

	<p>séptimo día en el contexto de la historia de la iglesia cristiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delinear los temas centrales de Daniel y Apocalipsis, resumir los desafíos principales para la interpretación adventista del séptimo día de Daniel y Apocalipsis y responder a esos desafíos. • Articular claramente las bases bíblicas para la doctrina del Santuario y su interpretación a través de la historia, y responder a sus desafíos fundamentales. • Presentar el ministerio de Elena de White a la luz de las enseñanzas bíblicas, al tratar con asuntos actuales que enfrenta la Iglesia Adventista del Séptimo Día en relación a su ministerio tomando en cuenta, de manera adecuada, el tiempo y las circunstancias en que ella escribió. • Delinear, explicar y ejemplificar, en su propia vida, los principios de un estilo de vida saludable dentro de la cultura en la cual ministra. • Discutir las varias interpretaciones de la antropología bíblica y el estado de los muertos a la luz de las Escrituras. • Evaluar teorías científicas sobre el origen y la naturaleza del universo a la luz de las doctrinas bíblicas de Dios, la creación, la caída y el plan de salvación. 	<p>naturaleza de los humanos, estado de los muertos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia de la iglesia cristiana • Historia adventista del séptimo día • Escritos de Elena de White/Don de profecía • Daniel y Apocalipsis • Principios de salud • Ciencia y Religión
<p>Participación en la misión redentora de Dios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresar el desarrollo de la misión de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y proveer el contexto histórico para su enfoque especial. • Conocer las creencias básicas de las principales religiones del mundo, denominaciones cristinas, así como sus cosmovisiones e implicaciones para proclamar el evangelio en el contexto sociocultural en la región donde practicará su ministerio. • Describir y analizar las metas y procesos del pensamiento científico 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia adventista • Misiología

	<p>y la manera en la que la ciencia naturalista ha moldeado la sociedad actual a la luz de las contribuciones y el legado de los científicos creacionistas cristianos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defender la enseñanza bíblica de cuidar del ambiente natural de esta Tierra y desalentar el consumo innecesario de los recursos escasos. • Conocer y demostrar el valor y la aplicación de los principios de las relaciones interculturales. • Demostrar pasión al involucrar a la iglesia en un ministerio que haga la diferencia en la comunidad local a través de un servicio que refleje el ministerio de Jesús. 	
Principios de la Iglesia	<ul style="list-style-type: none"> • Describir los principios de la iglesia según fueron votados en el <i>Manual de la iglesia</i> 	

Se espera que egresado de Teología alcance los siguientes resultados relacionados con las habilidades esenciales de un pastor adventista:

Destrezas esenciales de un pastor adventista	Resultados a alcanzar al terminar la carrera de Teología	Áreas curriculares en las cuales esto se puede enseñar
Estudiar e interpretar fielmente las Escrituras	<ul style="list-style-type: none"> • Modelar, articular y fomentar los principios hermenéuticos de la interpretación bíblica y su exposición en la investigación, la predicación, la enseñanza y al dar estudios bíblicos. • Interpretar el mensaje de un texto bíblico al utilizar correctamente las herramientas de la exégesis incluyendo los idiomas bíblicos, las figuras literarias, los contextos históricos y culturales, la Geografía, la Arqueología y la Teología bíblica. • Utilizar la Biblia como el fundamento y la norma de vida y del ministerio, incentivando el 	<ul style="list-style-type: none"> • Hermenéutica bíblica • Idiomas bíblicos, Teología y exégesis del Antiguo Testamento • Teología y exégesis del Nuevo Testamento • Predicación bíblica • Arqueología bíblica y Daniel

	<p>compromiso con ella como la base del mensaje, de la misión y de la vida adventista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender y enseñar el contenido, los temas generales y la teología del Antiguo y el Nuevo Testamento manteniendo la centralidad de Jesús y su vida según se presenta en la Biblia. 	<p>y Apocalipsis/ Escatología</p>
<p>Comprensión completa y práctica del evangelio eterno, de la esperanza de salvación, y de todas las enseñanzas de las Escrituras al predicar, enseñar y preparar personas para el pronto regreso de Jesucristo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Predicar y enseñar mediante la palabra hablada y una vida personal sobre el conocimiento vivido del evangelio en el contexto del gran conflicto, incluyendo las dinámicas de conversión, relación con Cristo y poder transformador y capacitador del Espíritu Santo • Entender el desarrollo histórico de la historia de la salvación desde Génesis hasta Apocalipsis, dando especial atención al evangelio eterno de Apocalipsis en su relación con la identidad y la vida espiritual adventista distintivas. • Intuir y explorar las implicaciones y oportunidades del evangelio que están en juego en varios aspectos del ministerio y los intercambios interpersonales. • Describir el rol y la metodología de la predicación y la enseñanza en el contexto de impartir una comprensión práctica del evangelio e invitar a una respuesta personal a Cristo. • Trabajar con la escuela/colegio de la iglesia local para asegurar que todos los estudiantes entiendan claramente las verdades del evangelio y cómo vivirlas, y que la escuela/colegio sea una base para servir y compartir el evangelio con la comunidad local. (Ver Apéndice M) 	<ul style="list-style-type: none"> • Doctrina de la salvación • Doctrina del Espíritu Santo • Predicación bíblica /Homilética • Ministerio personal • Estudios de Daniel y Apocalipsis
<p>Llevar a las personas a Cristo mediante el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar los conocimientos básicos y las habilidades necesarias para promover la salud y el crecimiento emocional, espiritual y 	<ul style="list-style-type: none"> • Espiritualidad bíblica • Ministerio de salud

<p>bautismo y discipular individuos hacia una relación creciente con Jesucristo</p>	<p>físico fundamentados en la conversión genuina y en el discipulado del Cristo vivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guiar a los miembros a entender la correlación entre el bienestar emocional y espiritual, y cómo Dios trabaja a través del tiempo en el proceso de discipulado del individuo holístico. • Aplicar la visión de la educación adventista del séptimo día en la obra de discipular y retener miembros de todas las edades, incluyendo el apoyo y la promoción de la educación adventista. • Enseñar y modelar la comprensión del rol del Espíritu Santo en la vida y el crecimiento espiritual (por ejemplo, los dones y el fruto del Espíritu, enseñanza del ministerio del Espíritu, el poder transformador del Espíritu Santo, la vida en el Espíritu). • Apreciar los dilemas éticos complejos que enfrenta la sociedad y saber cómo ser un mentor y dar apoyo a las personas cuando estos dilemas impactan sus vidas. • Comprender las implicaciones prácticas del gran conflicto según se manifiesta en el mundo espiritual y estar preparado para ministrar a los afectados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Discipulado y misión • Ministerio personal • Doctrina del Espíritu Santo • Doctrina de la salvación • Cuidado pastoral, visitación y consejería • Matrimonio y familia • Educación cristiana • Ética social cristiana
<p>Liderar y capacitar a la iglesia para convertirse en una comunidad de fe saludable y de adoración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y comunicar una explicación clara de la doctrina bíblica de la iglesia. • Explicar y ejemplificar una teología y práctica bíblica del liderazgo de servicio en el contexto de la sociedad contemporánea y su ministerio, en desmedro de otros estilos de liderazgo. • Comunicar la importancia bíblica, teológica, estética y práctica de la adoración en relación al mensaje, vida y misión adventista distintivos. • Observar, planificar, realizar y evaluar una adoración relevante y efectiva en diversos entornos, con 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio pastoral • Liderazgo y administración de la iglesia • Adoración y música/liturgia • Ministerio de salud, mayordomía y finanzas de la iglesia • Tecnología y medios en el ministerio • Cómo/dónde comenzar

	<p>varios grupos, incluyendo iglesia, grupos pequeños y contextos no tradicionales de adoración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender y demostrar los principios de efectividad en las diversas formas de predicación y comunicación. • Comprender y aplicar los principios del <i>Manual de iglesia</i>, de la <i>Guía para Ministros</i>, la administración de la iglesia, incluyendo el liderazgo de la Junta de iglesia, finanzas y presupuesto de la iglesia, y las leyes de gobierno pertinentes a la Iglesia. • Comprender y aplicar las destrezas básicas del ministerio intercultural para fomentar el crecimiento de iglesia y establecer nuevos grupos. • Proveer una visión de liderazgo al contexto del ministerio para crear una planificación estratégica para la iglesia y su comunidad. • Comprender y emplear procedimientos efectivos para resolver conflictos y lograr el discipulado redentor de los miembros de iglesia. • Explicar la estructura y la función de la Iglesia Adventista del Séptimo Día local y mundial, y ayudar a los miembros de iglesia a participar y a apoyar la iglesia organizada con su tiempo, ejemplo, influencia y sus finanzas. • Reflexionar sobre las actividades y los procesos de aprendizaje proporcionados por el programa de la iglesia y demostrar la habilidad de integrar la práctica del ministerio con fundamentos teóricos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Practica ministerial • Desarrollo de grupos pequeños saludables • Plantación de iglesias • Estructura y función de la Iglesia Adventista del Séptimo Día a nivel mundial • La Iglesia, la ley y la libertad religiosa • Finanzas de la iglesia
<p>Capacitar e involucrar a los miembros en la misión divina</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresar una teología de evangelismo y apoyo basado en los modelos bíblicos de la iglesia y su misión, aplicándola en su ministerio. • Comprender y aplicar los principios y métodos de evangelismo personal y público según sean relevantes al contexto cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía, cosmovisión y tendencias contemporáneas en la religión • Apologética/ estudios cristianos comparativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Conducir a la iglesia a la evaluación de la comunidad para desarrollar ministerios adecuados a sus necesidades. • Inspirar y capacitar a las personas para que se unan a Dios en su obra de transformación redentora en sus comunidades, ayudándolas a identificar sus dones espirituales y a escuchar el llamado, y conectando estratégicamente a la iglesia con la vida de la comunidad a través del ministerio holístico. • Conocer los principios y métodos de plantación y crecimiento de iglesia, y mostrar la capacidad de aplicarlos en el contexto congregacional. • Desarrollar una filosofía y una estrategia para ministrar e iniciar iglesias interculturales, haciendo relevante el evangelio al demostrar aprecio y sensibilidad hacia culturas y grupos radicalmente diferentes. • Comprender los métodos y las estrategias para revitalizar a la iglesia y reactivar a los miembros inactivos. • Desarrollar un liderazgo laico en todos los aspectos apropiados de la vida y del crecimiento de la iglesia local. • Demostrar amor por los demás y pasión por alcanzar los corazones con el evangelio de Jesús. 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo en el evangelismo público, personal, en la plantación y crecimiento de iglesia • Capacitación y motivación de laicos para el ministerio • Misión global (incluyendo el estudio de las religiones mundiales y del secularismo) • Teología bíblica de la misión • Antropología de la misión • Religiones contemporáneas • Ministerio intercultural • Estructura y función a nivel mundial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día
--	---	---

Posibles métodos de evaluación

A continuación se encuentra un listado de métodos de evaluación para determinar si los estudiantes alcanzaron, y hasta qué punto, los resultados mencionados anteriormente.

1. Posibles evaluaciones de los resultados de calidad personal y compromiso:

- Encuestas, evaluaciones periódicas de los docentes (consejeros, líderes de grupos pequeños, supervisores de práctica profesional, mentores, etc.) que conocen mejor al estudiante.

- Informes de autoevaluación.
- Diario personal.
- Entrevistas personales.

2. Posibles evaluaciones para los resultado de conocimiento:

- Exámenes finales.
- Requisitos de la materia.
- Proyecto final.

3. Posibles evaluaciones para los resultados de habilidades:

- Supervisión durante la práctica profesional de profesores, mentores y líderes de la iglesia local.
- Evidencia de vidas transformadas y de nuevos creyentes como resultado del ministerio del estudiante.
- Apoyo y colaboración de aquellos que se encuentran en el contexto del ministerio.
- Portafolio.

CAPÍTULO 5

DIRECTRICES PARA LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES MINISTERIALES

Justificación

Las prácticas profesionales son un componente necesario de la educación ministerial y la capacitación de los candidatos en preparación para ser ordenados o comisionados.

Aunque los programas de educación ministerial y las instituciones adventistas del séptimo día típicamente ofrecen capacitación práctica para el ministerio, hay habilidades prácticas del ministerio que no pueden aprenderse dentro del salón de clases; la mayoría se adquiere mejor en el contexto de la iglesia local. Las prácticas profesionales llenan el vacío entre la capacitación pastoral formal y el ministerio en el campo local. Las investigaciones indican que las prácticas pastorales exitosas benefician significativamente la retención ministerial, la efectividad pastoral y la satisfacción en el trabajo, mientras que fortalece a la iglesia local y mejora la misión de la Iglesia mundial.⁶ El propósito principal de las prácticas profesionales es proveer una capacitación completa en destrezas prácticas para que al finalizar el practicante sea capaz de ofrecer capacitación práctica similar a la feligresía.

La prioridad de la capacitación efectiva mediante la práctica profesional supervisada, se ejemplifica en las Escrituras a través de la capacitación que ofreció Jesús a sus discípulos, según lo relatan los Evangelios y los Hechos de los Apóstoles (Mat. 5:1-2; 10; 11:1; 13:10, 36; 14:15 en adelante; 15:32 en adelante; Mar. 8:27 en adelante; Luc. 11-12; Juan 1:37 en adelante; 15:8 en adelante; 16:29 en adelante; Hech. 1:1, 2), de Bernabé a Saulo (Hech. 9:26, 27; 11:25, 26) y también a Juan Marcos (Hech. 15:36).

Elena de White también apoya y enfatiza las prácticas profesionales. Escribió: “Mientras adquieren preparación para el ministerio, los jóvenes deben estar asociados con predicadores de más edad. Aquellos que han adquirido experiencia en el servicio activo han de llevar consigo a los obreros jóvenes e inexpertos al campo de la mies, para enseñarles a trabajar con éxito por la conversión de las almas. Bondadosa y afectuosamente estos obreros mayores deben ayudar a los jóvenes a prepararse para la obra a la cual el Señor los llamó. Y los jóvenes a su vez deben respetar el consejo de sus instructores, honrar su devoción y recordar que sus años de labor les han dado sabiduría” (*Obreros evangélicos*, p. 106).

Elena de White reitera aún más la necesidad de capacitar cuando dice: “Se ha perdido muchísimo para la causa por la labor deficiente de hombres que poseen capacidad, pero que no han recibido la debida preparación. Se han dedicado a una obra que no sabían dirigir, y como

⁶ Para más detalles, contacte a la Asociación Ministerial de la Asociación General en www.ministerialassociation.com.

resultado han logrado tan sólo poco. No han hecho ni una décima parte de lo que podrían haber hecho si hubiesen recibido la debida disciplina al principio” (*Obreros evangélicos*, p. 81).

Definición

La práctica profesional es un periodo probatorio de capacitación y desarrollo profesional supervisada, práctica e instruccional en el ministerio, lo cual ocurre después de una educación teológica formal prescrita⁷ y antes de entregar la credencial ministerial. Ser aceptado para realizar la práctica profesional no garantiza un empleo de por vida como pastor adventista del séptimo día. El practicante generalmente es asignado a dos años de desarrollo ministerial y servicio de tiempo completo, donde al comenzar el periodo se le otorga una licencia de practicante. Si se considera que el practicante ha progresado satisfactoriamente durante ese tiempo, se le considera elegible para recibir una licencia ministerial. Después de una experiencia continua y significativa en el ministerio, puede ser considerado para ser ordenado/comisionado. El progreso del practicante y la efectividad de su capacitación deben ser monitoreados y evaluados por la Asociación/Misión local. Esta organización también deberá proveer informes regulares a la junta directiva de la Unión, que debe seguir el progreso de los pastores en desarrollo en su preparación para la ordenación/comisión.

Desarrollo del practicante

La capacitación del practicante es responsabilidad de un supervisor/instructor⁸ que es un pastor ordenado/comisionado adventista del séptimo día que trabaja en el campo local, quien a su vez recibe apoyo y monitoreo del Secretario de la Asociación Ministerial de la Asociación/Misión. Idealmente, se espera que el supervisor/instructor esté convertido, que sea competente en todas las destrezas básica del ministerio, que sea especializado, experimentado y efectivo, que no se sienta amenazado al ser observado muy de cerca por un aprendiz, y que posea paciencia, habilidad y ganas de ofrecer la capacitación necesaria para el bien del practicante. Esta capacitación se lleva a cabo en el contexto de la iglesia local, que es compartida por el supervisor/instructor y el practicante. Los supervisores/instructores adecuados deben ser identificados por la Asociación/Misión y puestos en distritos que pueden ofrecer el contexto adecuado para la capacitación y desarrollo de un practicante. En consulta con su División, las uniones deberán proveer capacitación y apoyo para los supervisores/instructores para que estén bien informados y equipados para esta labor tan importante. Los supervisores/instructores deben ser reconocidos y recompensados por esta responsabilidad extra de supervisar a los practicantes.

⁷ Este *Manual* recomienda que se debe animar a los practicantes que no han completado tal educación a completar una educación teológica formal antes de ser elegibles para la ordenación. Esto implica como mínimo una licenciatura o maestría según los reglamentos establecidos por las respectivas divisiones.

⁸ El término supervisor/instructor es preferido antes que “mentor”. Las prácticas profesionales son un periodo significativo de instrucción, capacitación, crecimiento y desarrollo profesional intencional. Las prácticas profesionales no deben ser una experiencia fortuita, *laissez faire*, ni tampoco debería ser fría y formal. Tanto el practicante como el supervisor/instructor deben ser responsables por el proceso de capacitación, lo que ocurrió y lo que no ocurrió durante las prácticas profesionales. Aunque un practicante puede tener varios instructores que le ofrezcan apoyo y guía, esta ayuda será adicional a la función vital que ofrece el supervisor/instructor.

Durante las prácticas profesionales, los practicantes adquieren, mejoran y perfeccionan las destrezas esenciales del ministerio introducidas durante el período académico, tales como:

- Guiar a una persona a aceptar a Jesús como su Salvador personal.
- Dar estudios bíblicos para ayudar a una persona a ser un discípulo de Jesucristo y miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- Realizar visitas pastorales y de evangelización.
- Predicar.
- Aprender a tener una relación dinámica y en crecimiento con Jesucristo a pesar de la vida agetreada de un pastor.
- Mostrar un continuo cuidado de sí mismo y de su familia, modelar los principios más altos de ética profesional y ministerial, demostrar estabilidad emocional, madurez y juicio equilibrado.
- Realizar evangelismo efectivo, relevante y contextualizado.

Se deben consultar en los Reglamentos Eclesiástico-Administrativos de la Asociación General (*Working Policy*) L 15 para ver el alcance de las actividades pastorales que se deben realizar durante las prácticas profesionales, que incluyen: evangelismo, plantación de iglesias, discipulado, capacitación, cuidado pastoral, predicación y enseñanza. Es vital trabajar con escuelas y colegios adventistas del séptimo día, especialmente para aquellos que no asistieron a las mismas.

El proceso de aprendizaje ideal, durante las prácticas profesionales, es la observación y la participación cuidadosa en las actividades demostradas por el supervisor/instructor según se describe a continuación:

Paso 1

El practicante observa cuidadosamente al supervisor/instructor al demostrar sus habilidades ministeriales básicas.

Paso 2

Se lleva a cabo una conversación en privado entre el practicante y el supervisor/instructor, para proveer oportunidad para preguntar, discutir, clarificar, explicar y reflexionar.

Paso 3

En otra ocasión, el practicante realiza la actividad ministerial mientras que el supervisor/instructor lo observa.

Paso 4

Se lleva a cabo otra conversación en privado entre el practicante y el supervisor/instructor, para proveer portunidad para preguntar, discutir, clarificar, explicar y reflexionar. Se le puede

solicitar al practicante que mantenga un diario/portafolio de sus experiencias de aprendizaje y luego que realice informes periódicos de reflexión para el supervisor/instructor.

Paso 5

El practicante recibe la oportunidad de practicar la actividad ministerial hasta que la maneje a la perfección. Puede ser que no se requieran más instrucciones del supervisor/instructor.

Además, el practicante y el supervisor/instructor deberán reunirse semanalmente para la oración, los estudios bíblicos devocionales, la instrucción y planificación. Se puede proveer un manual para las prácticas profesionales que ofrezca lineamientos y recursos para estas reuniones semanales. Cada practicante y cada supervisor/instructor debe recibir este manual por parte del Secretario Ministerial de la Asociación/Misión, quien a su vez lo recibe de la División.⁹ El supervisor/instructor debe mantenerse en contacto con el Secretario de la Asociación Ministerial de la Asociación/Misión para recibir apoyo y dirección al liderar el proceso de las prácticas profesionales.

El practicante debe trabajar concienzudamente y en armonía con el supervisor/instructor para adquirir todas las destrezas posibles de esta experiencia. El supervisor/instructor no debe ver al practicante como su sirviente para hacer las cosas que a él no le agraden. El practicante debe ser visto como un colega en capacitación, quien provee la oportunidad para que el supervisor/instructor multiplique su ministerio y fortalezca sus destrezas como instructor.

Resultados

Al concluir una práctica profesional exitosa, los resultados observables deberían incluir:

1. Pastores adventistas del séptimo día efectivos y competentes con destrezas en las áreas prácticas del ministerio tales como el desarrollo de una relación personal y dinámica con Jesucristo, la proyección personal y el alcance al público, al igual que predicar, enseñar, ofrecer cuidado pastoral, visitación, etc.
2. Habilidad para liderar adecuadamente a las congregaciones adventistas del séptimo día en la adoración y en los procesos administrativos.
3. Habilidad de cuidar y capacitar a los miembros de iglesia como discípulos de Jesús y discipuladores en sus comunidades locales.
4. Búsqueda de crecimiento profesional y de educación continua como algo necesario a de por vida para todo pastor adventista del séptimo día.

⁹ La Asociación Ministerial de la Asociación General tiene a disponibilidad un manual para practicantes y supervisores/instructores que se puede adaptar en las divisiones. También esta disponible una guía para capacitar al supervisor/instructor de practicantes. Consulte www.ministerialassociation.com.

CAPÍTULO 6

DIRECTRICES PARA LA EDUCACIÓN CONTINUA Y LOS GRADOS MINISTERIALES ESPECIALIZADOS

Educación continua para el pastor adventista del séptimo día y definición de educación continua en el contexto adventista del séptimo día

La educación continua es una educación cuidadosamente planificada para mejorar al pastor en el área espiritual, intelectual, profesional, personal y social. La educación continua normalmente se lleva a cabo después de obtener una educación formal y después de haber incursionado en el ministerio. La educación continua **no** es una serie de experiencias fortuitas o de exposiciones que no surten ningún efecto. Más bien, según se define aquí, la educación continua refleja la planificación cuidadosa que facilita el logro de metas de aprendizaje específicas. La educación continua enmarca todo tipo de oportunidades de aprendizaje, incluyendo títulos universitarios, cursos formales, conferencias y oportunidades informales de aprendizaje. Se ha descrito como intensiva y colaborativa, idealmente incorporando una fase de evaluación. La educación continua se puede realizar de varias maneras, tales como consultas, capacitaciones, comunidades colaborativas de prácticas, autoaprendizaje, educación a distancia, estudio de lecciones, mentoría, práctica reflexiva, supervisión reflexiva y asistencia técnica.

Es esencial que el pastor adventista del séptimo día se caracterice por el desarrollo permanente de sus talentos y habilidades otorgados por Dios para que los propósitos y las metas importantes puedan ser alcanzados para la honra y gloria de nuestro Padre Celestial. El desarrollo de una postura de aprendizaje y el logro de las mejores prácticas para el ministerio es la meta permanente, en vez de frenar su crecimiento o divagar sin rumbo a través de la vida como un ministro sin dirección.

Fundamentos bíblicos

Según el Nuevo Testamento, la enseñanza fue una característica del ministerio de Jesús. Repetidamente fue llamado “Maestro” (del griego *didaskalos*) por sus discípulos (Mar. 4:38; Juan 20:16) y por su público (Mat. 19:16; Mar. 5:35; Luc. 8:49; Juan 3:2), y él se refirió a sí mismo con ese título (Mat. 26:18; Mar. 14:14; Luc. 22:11; Juan 13:14). Jesús tenía la costumbre de enseñar a las multitudes (Mar. 10:1) y al visitar los distintos pueblos y ciudades, enseñaba en las sinagogas (Mat. 9:35). Está claro que el enseñar y educar a sus discípulos y contemporáneos eran prioridades de Jesús y su ministerio.

De forma similar, los apóstoles, especialmente Pablo, enfatizaron mucho la enseñanza y educación de los seguidores de Jesús, particularmente aquellos que proclamaban el evangelio o eran líderes de iglesias. De cierta forma, los viajes de Pablo eran itinerarios de enseñanza. (Hech 20:17-32) y sus escritos a los primeros adeptos de Jesús, ya sea a individuos o a comunidades, generalmente eran instrucciones (2 Tim. 2:14-26; 3:10-4:8; 1 Cor. 11:2; 2 Tes. 2:15).

Consejos de Elena de White

Elena de White era una fuerte defensora de la educación continua para los pastores adventistas del séptimo día. Tome nota de lo siguiente:

“Los ministros entrados en años y experiencia deben sentir el deber, como siervos empleados por Dios, de seguir avanzando, progresando cada día, siendo más eficientes cada día en su labor y descubriendo constantemente material fresco para presentarlo al pueblo. Cada esfuerzo para exponer el evangelio ha de ser una mejora sobre el precedente. Es necesario que año tras año desarrollen una piedad más profunda, un espíritu más tierno, una espiritualidad mayor y un conocimiento más minucioso de la verdad de la Biblia. Cuanto mayores fuesen su edad y experiencia, más habilidad tendrán de acercarse a los corazones del pueblo y tener un conocimiento más perfecto de ellos” (*Testimonios para la iglesia* t. 4, p. 266).

Planificación de la educación continua

Las experiencias de los discípulos de Jesús, de los seguidores de Pablo y de los primeros adventistas demuestran que mucho de lo que el ministro aprende sucede providencialmente o es parte de las experiencias de vida. Sin embargo, la planificación y la intencionalidad son una parte esencial de la educación continua con el objetivo de maximizar experiencias de aprendizaje. La planificación efectiva requiere que cada pastor reflexione individualmente sobre sus experiencias pasadas y descubra el grado de su propia efectividad en varias áreas. Puede ser de mucha ayuda si el pastor consulta con miembros de su congregación, familia, red de apoyo, colegas, mentores y secretarios de la Asociación Ministerial para recibir opiniones que le ayudarán a identificar fortalezas y áreas para mejorar dentro de su ministerio. Este es un proceso de autoeducación.

Las organizaciones tales como asociaciones/misiones, universidades y otras instituciones funcionan como proveedores de educación continua para aquellos que están en el ministerio. Aunque los individuos deben ser los “decanos” de su propio plan de educación continua, utilizarán los lineamientos y las ofertas disponibles por las organizaciones. Las organizaciones empleadoras tienen interés en asegurarse de que sus pastores estén expuestos a ciertas ofertas de educación continua. Estas exposiciones deben ser requeridas para garantizar las mejores prácticas. Por otro lado, las organizaciones no deben dictaminar toda la experiencia de educación continua del pastor. Más bien, deben hacer lo mejor para ofrecer y permitir una variedad de alternativas de educación continua que satisfagan las necesidades e intereses determinados de sus pastores y otros participantes.

Desarrollar y ofrecer un programa personal de educación continua para pastores adventistas del séptimo día

El desarrollo de un programa personal de educación continua para pastores adventistas del séptimo día debe incluir las siguientes fases de planificación: evaluación de las necesidades de aprendizaje del individuo; identificación del estilo de aprendizaje del individuo; construcción de un sistema de apoyo; evaluación de los recursos; listar las opciones de educación continua disponibles al individuo; priorizar las opciones; determinación de metas y objetivos de la educación continua propuesta; implementación de la educación continua planificada y evaluación.

Un currículo de educación continua sugerido

Existen por lo menos tres áreas de enfoque para la educación continua en la vida de un pastor adventista del séptimo día.

1. Crecimiento personal

Esta área de enfoque se preocupa por la identidad personal del pastor adventista del séptimo día, llamado por Dios y por la Iglesia. Algunos ejemplos específicos incluyen: la vida de oración del pastor, la gestión de conflictos en el ministerio, el cómo hacer frente a la crítica, el manejo efectivo del tiempo, la construcción y protección de límites esenciales, el vivir un estilo de vida sano, y el manejar el proceso de envejecimiento como pastor.

2. Destrezas espirituales para el ministerio

Esta área de enfoque incluye los aspectos prácticos del ministerio. Algunos ejemplos específicos son: capacitación de los miembros, predicación, evangelismo, misión intercultural, enseñanza, mayordomía, ministerio juvenil, cuidado pastoral, consejería, plantación de iglesias, educación, discipulado y liderazgo.

3. Identidad y patrimonio adventista del séptimo día

Esta área de enfoque incluye los aspectos bíblicos, teológicos e históricos. Algunos ejemplos específicos incluyen hermenéutica, crecimiento en la articulación y el conocimiento de la Biblia y en los escritos de Elena de White, estudio de un libro o tema específico de la Biblia, idiomas bíblicos e historia, y tendencias recientes en el pensamiento teológico, eclesiástico y bíblico.

La educación continua y las fases de desarrollo de un pastor adventista del séptimo día

Existen por lo menos cuatro fases del ministerio adventista del séptimo día que reflejan los años de experiencia y el desarrollo de las destrezas para el ministerio. Es importante que estas fases se tomen en cuenta cuando se diseña un currículo de educación continua. Debe notarse además, que un pastor puede estar en más de una fase al mismo tiempo.

Fase inicial: Esta es la fase del ministerio antes de la ordenación e incluye las prácticas profesionales. En esta fase se adquieren y desarrollan las destrezas esenciales del ministerio.

Fase de consolidación: Durante la segunda fase, los pastores desarrollan otras destrezas que les crean confianza en el desempeño. Pueden aparecer oportunidades adicionales de servicio, tales como una relocalización a un distrito donde tiene más responsabilidades, demandas y altas expectativas.

Fase de la mediana edad: En esta tercera fase, los ministros pueden alcanzar un nivel donde se fijan algunas rutinas y la vida en el ministerio se vuelve familiar. A veces en esta fase los ministros se secan espiritualmente. Este periodo puede coincidir con la crisis de mediana edad cuando las responsabilidades financieras y la relación del hogar son más pesadas. Una educación continua planificada de manera eficiente, toma en cuenta los desafíos de este periodo y puede ofrecerle al pastor una nueva oportunidad de vida en el ministerio.

Fase de la prejubilación y jubilación: Una cuarta fase del ministerio apunta hacia la jubilación e incluye la jubilación. Esta puede ser una de las fases más productivas del ministerio cuando la experiencia y el enfoque de aprender intencionalmente son más nítidos. El ministro puede asumir el rol de instructor/supervisor al ayudar a otros a crecer y a desarrollar destrezas y actitudes, y al preparar materiales.

Áreas y expectativas de la educación continua

La educación continua puede ocurrir en varios ámbitos, a través de las fases del ministerio presentadas anteriormente. Estos ámbitos no deben percibirse como niveles en donde algunos son superiores a otros, más bien, pueden solaparse y enriquecerse mutuamente durante el proceso de aprendizaje del pastor. Estos ámbitos de educación continua ministerial incluyen el ámbito autodidacta, el ámbito de la educación continua requerida y el ámbito de grados académicos ministeriales formales. No todos los ministros participarán en todos los ámbitos.

Área autodidacta: En el área autodidacta, los pastores aprenden de manera independiente. Se les puede ayudar al presentarles clásicos antiguos de la literatura, videos, seminarios útiles y otros métodos de aprendizaje.

Área de educación continua obligatoria: A la mayoría de los profesionales (médicos, dentistas, maestros, pilotos, etc.) se les requiere mejorar sus destrezas y educación para continuar en la práctica de su profesión. La labor de un pastor adventista del séptimo día no es menos importante ni requiere menos destrezas que estas otras profesiones. El desarrollo de un marco de referencia de competencias que se esperan del pastor, junto con un mandato para obtener educación continua durante el ejercicio de la profesión, aumentará la responsabilidad profesional y la calidad del ministerio pastoral en la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Al igual que en las otras profesiones, la meta de la educación continua requerida es ayudar a los pastores a experimentar el éxito y avanzar con excelencia en la labor ministerial.

La Asociación Ministerial de la Asociación General recomienda que cada pastor complete un mínimo de dos unidades de educación continua (UEC) por año, que equivale a 20 horas de educación continua. Las actividades de UEC pueden incluir, pero no limitarse a: asistir o hacer presentaciones en reuniones profesionales, leer revistas académicas, leer libros profesionales relevantes o crear contenido sobre el desarrollo profesional para las comunidades adventistas de aprendizaje. Se espera que en este proceso el pastor tenga autonomía profesional y mantenga un registro de las UEC mediante un portafolio de desarrollo profesional. Sin embargo, la asociación ministerial ejerce grande influencia, apoyo y orientación al proveer experiencias de educación continua para los ministros en sus campos de actuación, y al animarlos a aprovechar estas oportunidades. El secretario ministerial debe servir como instructor/supervisor y debe establecer los principios a seguir en la búsqueda de educación continua. Debido a que los esfuerzos de crecimiento profesional del pastor se logran a través de una combinación de educación formal, educación continua organizada y experiencias de crecimiento informal y profesional (tal como lecturas privadas y estudios enfocados, tutoría, etc.), un parámetro para la documentación y evaluación es un elemento esencial del sistema. Es responsabilidad del sistema mantener una atmosfera de confianza mutua y de respeto en la cual el empleado y el secretario ministerial serán los responsables de mantener un registro acorde con las políticas y procedimientos institucionales.

Área de grados ministeriales avanzados: Aquellos pastores que han identificado algún don en un área en particular, y las organizaciones que han reconocido los talentos de algunos individuos para ciertas áreas de especialización, podrían considerar grados formales en estas áreas. Las instituciones educativas deben trabajar en consulta con la administración de la Iglesia para proveer especialización en áreas teológicas y pastorales según sea la necesidad de las iglesias y de los pastores en su región. Los grados académicos profesionales se enfocan en la práctica ministerial y pueden ser adquiridos a nivel de maestría y doctorado. Tales títulos pueden incluir especializaciones en ministerio pastoral, crecimiento de iglesia, capellanía, ministerio juvenil, liderazgo y administración. Existen también grados académicos avanzados en estudios bíblicos como Arqueología, Teología o Historia.

Conclusión

Es imperativo que los pastores adventistas del séptimo día continúen creciendo, desarrollándose y madurando a través de su vida en el ministerio para alcanzar el nivel más alto de excelencia para la honra y gloria de Dios y de nuestro Salvador Jesucristo. Al involucrarse activamente con la educación continua, el pastor puede mantenerse fiel a su llamado, desarrollar nuevas destrezas, ajustarse a las fases de su carrera y atender las demandas del ministerio. La educación continua es una aventura emocionante, una aventura de crecimiento continuo y un ministerio más efectivo que ofrece nuevas posibilidades, nuevos descubrimientos, nuevas destrezas, nueva visión, nuevas asociaciones, nuevos alcances, nuevos servicios y nueva esperanza. Es una aventura que se realiza junto con la familia, los miembros de iglesia, los colegas en el ministerio, la administración de la iglesia y lo más importante, ¡con Jesús!

CAPÍTULO 7

DIRECTRICES PARA LA FORMACIÓN DE CAPELLANES

Objetivo general

La capellanía es un ministerio pastoral especializado en la cual hombres y mujeres sirven a Dios y a la humanidad dentro y fuera de la Iglesia, tales como: hospitales, prisiones y organizaciones militares. Los capellanes son profesionalmente capacitados y aprobados, permitiéndoles servir de manera personal y espiritual a personas tanto en áreas públicas como en privadas. Al igual que ser pastor en una congregación, la capellanía es más que una profesión, es un ministerio del corazón que se caracteriza por la compasión de Cristo. El punto focal del ministerio de la capellanía es el cuidado espiritual. Al mismo tiempo, entretelado en este cuidado espiritual está el cuidado social, físico y emocional, que se modela en el ministerio de Jesús, quien “trataba con los hombres como quien deseaba hacerles bien. Les mostraba simpatía, atendía a sus necesidades y se ganaba su confianza. Entonces les decía: ‘Seguidme’”.¹⁰

Objetivos específicos

La obra de la formación de un capellán tiene varios objetivos, que son:

1. Seleccionar, preparar y ubicar capellanes adventistas del séptimo día, sólidos y positivos, que hayan desarrollado claramente la identidad pastoral y las competencias para operar en ambientes de múltiples creencias y múltiples culturas. Estas características profesionales les permitirán servir de manera efectiva en diversos entornos institucionales. Estos capellanes representarán a la Iglesia como profesionales y podrán atender las necesidades de la población en general y las necesidades específicas de adventistas del séptimo día en entornos institucionales.
2. Habilitar a estos capellanes para ser una parte firme de la Iglesia y de su misión al servir, en muchos casos, lejos de la misma.
3. Proveer al público y a la Iglesia capellanes que posean y mantengan los más altos niveles de ética profesional y personal, y que conozcan y respeten los límites legales, morales y de confidencialidad.

¹⁰ Elena White, *El ministerio de curación*, p. 102.

Estándares

Además de las cualidades esenciales de un pastor adventista del séptimo día mencionadas en el Capítulo 1, se espera que un capellán:

1. Personal:
 - a. Tenga un conocimiento amplio sobre el ministerio.
 - b. Demuestre habilidades específicas y el llamado para la capellanía.
 - c. Posea dos o más años de experiencia sirviendo a la Iglesia.
 - d. Sea recomendado por pares y supervisores.

2. Académico:
 - a. Haya completado la capacitación ministerial que satisface los requerimientos académicos de su División proveniente de una institución o seminario adventista acreditado.

Esta lista mínima de expectativas y requerimientos puede ser suplementada de acuerdo con las necesidades y expectativas de un país específico o región donde el capellán servirá.

Áreas especializadas de estudio

1. Materias a ser incluidas en la capacitación del capellán

Además de las materias generales de Teología y las que cubren los distintivos adventistas, se recomiendan las siguientes áreas de capacitación especializada:

- Introducción y Teología del ministerio de capellanía adventista
- Formación de capellanía
- Desarrollo y conducta humana
- Manejo del estrés
- Comunicación interpersonal y teoría de la comunicación
- Consejería pastoral
- Técnicas de consejería
- Dinámica familiar
- Ética cristiana
- Sexualidad humana
- Intervención y consejería en situaciones de crisis
- Proceso de duelo y recuperación

- Teoría de sistemas
- Religiones del mundo
- Leyes nacionales pertinentes a asuntos religiosos
- Temas y dinámicas interculturales: fundamentos culturales
- Liderazgo pastoral y administración de iglesia
- Identidad y ética pastoral

2. Capacitación clínica

Es altamente recomendable que los candidatos a capellán reciban supervisión clínica para ayudarles a desarrollar las destrezas y habilidades de la capellanía y la interacción personal. Esto se puede lograr ya sea como parte de la capacitación académica, o durante las prácticas profesionales. En cualquier caso, debe realizarse bajo la supervisión del Instituto de Capellanía Adventista (ICA) o un supervisor con certificación equivalente.

Aprobación eclesiástica

Los capellanes profesionales adventistas del séptimo día deben ser aprobados por la junta de capellanía de la División. Este es un requisito normativo para todos los capellanes adventistas del séptimo día.

PARTE B

REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CAPACITACIÓN DEL PASTOR ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA

CAPÍTULO 8

DIRECTRICES PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORES DE TEOLOGÍA Y RELIGIÓN

Objetivo general

Los profesores en instituciones educativas adventistas encargados de la preparación de pastores¹¹ en instituciones educativas adventistas del séptimo día son altamente valorados por la Iglesia ya que cumplen una función primordial en moldear la manera de pensar y el ministerio de la Iglesia. Según Elena de White, “Debe emplearse el mejor talento ministerial para conducir y dirigir la enseñanza de la Biblia en nuestras escuelas. Los que son elegidos para esta obra necesitan ser cabales estudiantes de ella; deben ser hombres que tengan una profunda experiencia cristiana; y su salario debe pagarse del diezmo”.¹² Estos profesores son primeramente pastores. Aunque se espera que su desempeño cumpla las expectativas en sus respectivas comunidades académicas, su función primordial es de liderazgo espiritual en el contexto del mensaje y la misión adventista del séptimo día.

Los profesores de Teología y Religión en instituciones adventistas de nivel universitario y postgrado no solo enseñan a los pastores, sino también a los estudiantes en otros programas académicos o profesionales. Mediante el ministerio de estos profesores, los estudiantes pueden ser atraídos a abrazar “el evangelio eterno” (Apoc. 14:6, 7). Hay muchos que tienen el potencial de convertirse en líderes laicos en las iglesias locales. Necesitan ser inspirados por profesores que conocen las oportunidades y los desafíos del ministerio en sus diversas formas. Aquellos profesores que han tenido experiencias positivas en llevar a otros a aceptar y a seguir a Cristo son los más indicados para ayudar a los estudiantes y para tener la credibilidad que los estudiantes esperan de sus profesores y mentores.

El compromiso espiritual del cuerpo docente de formación pastoral, teológica y de religión con Jesucristo y con el estudio de su Palabra, con una vida devocional sólida y con una conducta ética influenciarán grandemente a sus estudiantes. Ellos representan a la Iglesia y se espera que sus enseñanzas estén en armonía con las enseñanzas teológicas de la misma. En este capítulo se propone proveer un modelo para la preparación de profesores de Biblia, Religión y Teología adventista del séptimo día para los niveles secundarios, terciarios y de postgrado.

¹¹ En este *Manual* se entiende como pastor a una persona involucrada medio tiempo o tiempo completo en el ministerio del evangelio y pagado por la Iglesia u otra entidad. Un ministro puede ser un pastor de un distrito o de iglesia local, un profesor de Teología o Religión, un capellán o un administrador educativo o eclesiástico.

¹² Elena White, *Consejos para los maestros*, p. 417.

Objetivos específicos

Los objetivos para la formación de profesores de Teología y Religión incluyen:

La preparación de profesores capacitados para:

- Interpretar y enseñar con destreza la Palabra de Dios.
- Proclamar a Jesucristo como Señor y Salvador personal.
- Guiar a los estudiantes a hacer un compromiso con Dios.
- Enriquecer la vida cristiana.
- Compartir las creencias adventistas con estudiantes adventistas y no adventistas.
- Animar a los estudiantes a ser miembros fieles y activos en la Iglesia.
- Aplicar principios basados en la Biblia, en las relaciones interpersonales, la vida familiar, el estilo de vida y en el servicio como ciudadanos responsables en este mundo y en el mundo venidero.

La preparación de académicos capaces de:

- Hacer investigaciones rigurosas en respuesta a las necesidades de la Iglesia y en apoyo a su misión.

1. Formación para enseñar a nivel secundario

Hay dos posibles vías para la preparación de un profesor de Biblia a nivel secundario: el programa pastoral y el programa educativo. Dado que el profesor de Religión a nivel secundario sirve en una función pastoral, se recomienda el programa académico ministerial. En ambos casos los individuos escogidos deben tener las calificaciones necesarias para ser ordenados/comisionados y también para ser certificados como profesores.

a. Formación teológica. Es preferible que el candidato se prepare para ser profesor de Biblia a nivel secundario, completando la carrera de Teología y complementarla según se indica a continuación:

Requisitos básicos para la preparación para el ministerio pastoral:

- Haber completado los requisitos para la carrera de Teología para los pastores adventistas en su región (descritos anteriormente en el Capítulo 4).
- Poseer las cualidades esenciales de un pastor adventista (descritas anteriormente en el Capítulo 1).
- Haber completado con éxito un período de servicio como pastor o equivalente, incluyendo evangelismo personal o público.

- Tener una recomendación de la iglesia local o de una organización eclesiástica, para seguir una carrera en el ministerio de la enseñanza.

Requisitos adicionales relacionados con la preparación especializada para enseñar:

Además de cumplir con los requisitos básicos, los candidatos deben mostrar evidencias, dentro de los dos primeros años de trabajo, de haber completado lo siguiente:

- Cursos de Pedagogía, incluyendo manejo del aula de clases, métodos de enseñanza y evaluación.
- Práctica de enseñanza supervisada.
- Experiencia y capacitación en el ministerio joven.

b. Formación pedagógica. Un candidato puede prepararse para ser profesor de Biblia a nivel secundario al completar un grado en educación secundaria y complementarlo con las siguientes recomendaciones:

Requisitos básicos relacionados con la preparación especializada para docencia:

- Licenciatura en Pedagogía (o su equivalente) con
- Especialidad o certificación en Religión.¹³

Requisitos adicionales en relación con la preparación ministerial:

- Poseer las cualidades esenciales de un pastor adventista (descritas anteriormente en el Capítulo 1), incluyendo la participación activa en la iglesia local.
- De uno a tres años de capacitación bíblica y teológica.

Cuando los candidatos no hayan estudiado en una institución adventista, la organización empleadora y el candidato deben acordar un programa de capacitación que asegure que el candidato entienda completamente y se comprometa con el mensaje y la misión de la Iglesia, además de las otras expectativas mencionadas anteriormente.

Si el candidato no tiene suficiente experiencia ministerial, la facultad debe diseñar un plan con el candidato para que adquiera esa experiencia.

¹³ Los profesores de enseñanza secundaria pueden certificarse en más de una disciplina según los requisitos regionales.

2. Formación para enseñar a nivel superior

El candidato que planifica servir a la Iglesia como professor de Teología o Religión en una universidad/instituto adventista o en la facultad de Teología, en general, debe:

Requisitos básicos:

- Haber completado la carrera de Teología exigida de un pastor adventista en la División local (ver Capítulo 4).
- Demostrar las cualidades esenciales, compromisos y habilidades de un pastor adventista (ver Capítulo 1).
- Poseer experiencia ministerial productiva (ya sea como pastor, evangelista, capellán, instructor bíblico, colportor, etc.).
- Ser ordenado al ministerio evangélico o estar en el proceso.
- Presentar recomendaciones de la iglesia local o de la organización eclesiástica para una carrera en el ministerio de enseñanza.

Capacitación especializada:

Además de cumplir con los requisitos básicos mencionados anteriormente, un individuo que desea enseñar a nivel superior debe cumplir con lo siguiente:

- Ser doctor en su área de especialización para enseñar al nivel superior.
- Demostrar competencias pedagógicas necesarias para los procesos de enseñanza, evaluación e investigación.
- Mostrar habilidad para integrar la fe y la enseñanza en el contexto de ayudar a los estudiantes a ser miembros productivos de la iglesia y de la sociedad.

CAPÍTULO 9

REGLAMENTOS DE LA ASOCIACIÓN GENERAL PARA LA IBMTE

Este Capítulo contiene los reglamentos de la Asociación General para la Junta Internacional de Educación Ministerial y Teológica (IBMTE) según están descritos en el libro de Reglamentos Eclesiástico-Administrativos de la Asociación General (*Working Policy*) 2018-2019 p. 311-315. La lista de los miembros actuales de la IBMTE se puede encontrar en adventistaccreditingassociation.org.

FE 20 20 Junta Internacional de Educación Ministerial y Teológica

1. *Propósito.* La IBMTE trabaja en cooperación con las divisiones del mundo para proveer orientación y normas generales para la capacitación profesional que las instituciones de la Iglesia ofrecen a los pastores, evangelistas, teólogos, profesores de Biblia y de Religión, capellanes y otros empleados denominacionales involucrados en la enseñanza ministerial y religiosa. Utilizando las juntas, los reglamentos, las normas y los procedimientos institucionales existentes e interconectados, la Junta pretende alcanzar los siguientes objetivos en relación con la educación ministerial y teológica a nivel postgrado, pregrado y de otros tipos:
 - a. Promover una unidad teológica dinámica en la Iglesia mundial.
 - b. Enfatizar el enfoque en el mensaje y la misión adventista del séptimo día.
 - c. Apoyar el desarrollo espiritual y profesional de los profesores que participan en los programas ministeriales.
 - d. Promover la excelencia profesional en la formación y la práctica ministerial.
 - e. Fomentar una fuerte colaboración entre los dirigentes de la Iglesia, las instituciones educativas y el personal docente encargado de la preparación de los pastores.
 - f. Impulsar la vida espiritual de las instituciones educativas adventistas al contar con un personal docente comprometido.
2. *Composición de la Junta*
 - a. Los miembros de la IBMTE serán designados por el primer Concilio Anual después de cada Congreso de la Asociación General. La Comisión de Nombramientos del Concilio Anual, en consejo con la administración, el departamento de Educación

de la Asociación General y la Asociación Ministerial, nominará a los miembros de esta Junta.

- b. La IBMTE estará compuesta por los siguientes miembros, al menos seis de los cuales deberán ser mujeres:
- Presidente de la AG o representante, Presidente.
 - Vicepresidente de la AG (asesor de educación), Vicepresidente.
 - Vicepresidente de la AG (asesor de la Asociación Ministerial), Vicepresidente.
 - Director del Educación de la AG, Secretario.
 - Secretario de la Asociación Ministerial de la AG, Secretario asociado.
 - Vicepresidente de la AG (asesor del Instituto de Investigación Bíblica).
 - Secretario de la AG.
 - Tesorero/Director financiero de la AG (o representante).
 - Director del Instituto de Investigación Bíblica de la AG.
 - Presidentes de División.
 - Directores asociados de Educación de la AG.
 - Representante asociado de la Asociación Ministerial de la AG.
 - Un profesor que enseñe en un programa ministerial o de religión acreditado por la AAA.
 - Dos directores de programas de pregrado en formación ministerial y religiosa.
 - Cinco rectores/decanos de seminarios y universidades que ofrezcan programas de doctorado en formación ministerial reconocidos denominacionalmente.
 - Dos decanos de programas de postgrado en formación ministerial y religiosa.
 - Tres profesores que enseñen en programas ministeriales y de religión acreditados por la AAA, con rango de profesor asociado o mayor.
 - Seis individuos con experiencia y activos en la formación ministerial (pastores, capellanes, instructores bíblicos, etc.).
 - Hasta cuatro miembros adicionales, seleccionados por la Junta.
 - Invitado: representante de la oficina del asesor jurídico.
- c. Los miembros de la Junta ejercerán su cargo durante cinco años.
- d. Las vacantes en la Junta serán cubiertas por la Junta para el período restante.
- e. Cada División mundial designará a un asesor para la Junta que asistirá a las reuniones según lo autorice la organización empleadora.

3. *Reuniones.* La Junta celebrará reuniones regulares programadas por lo menos una vez al año. El *quorum* consistirá en un tercio de los miembros regulares.
4. *Junta Directiva.* La Junta Directiva estará constituida por los miembros señalados con un asterisco en el apartado 2 anterior, más un máximo de nueve miembros elegidos por la Junta. La Junta Directiva se reunirá cuando sea necesario entre las sesiones de la Junta y actuará dentro de las facultades que la Junta le designe. El *quorum* consistirá en un tercio de los miembros.
5. *Funciones de la Junta*
 - a. Establecer los fines y objetivos generales de la educación adventista del séptimo día de pregrado y postgrado para pastores, evangelistas, teólogos, profesores de Biblia y de Religión, capellanes y otros empleados denominacionales que se dedican a la formación ministerial y religiosa en el campo mundial.
 - b. Establecer una serie básica de áreas temáticas y contenidos requeridos, así como elaborar directrices y normas básicas para la selección del profesorado y el acceso de los estudiantes a los programas que satisfagan las necesidades del campo y fomenten la misión de la Iglesia, a través de cursos de pregrado y postgrado para empleados denominacionales que se dedican a la formación ministerial y religiosa.
 - c. Proporcionar las directrices que deben utilizar las Juntas de Educación Ministerial y Teológica (BMTE) de las divisiones para ratificar a los profesores, incluyendo el diseño del procedimiento de solicitud por parte de los profesores para la ratificación denominacional.
 - d. Organizar inspecciones y otorgar reconocimiento a los nuevos programas diseñados para preparar a los empleados denominacionales que se dedican a la formación ministerial y religiosa, según lo recomendado por la respectiva BMTE a nivel División y después recomendar los nuevos programas a la AAA.
 - e. Facilitar el intercambio de profesorado ratificado entre los diversos programas reconocidos que se ofrecen en las divisiones del mundo.
 - f. Confirmar al profesorado autorizado para enseñar en estos programas, en instituciones educativas de la Asociación General, a través del proceso de ratificación denominacional votado por esta Junta. Esta ratificación puede tener una validez de hasta cinco años renovables, siempre y cuando el profesor esté enseñando en el programa para el que fue ratificado.
 - g. Recomendar a la AAA los criterios para la acreditación de seminarios, facultades y departamentos que ofrecen programas de pregrado y postgrado diseñados para preparar empleados denominacionales involucrados en la formación ministerial y religiosa, y cooperar con la Asociación/Misión en la realización de visitas de acreditación.
6. *Acreditación.* Los seminarios, facultades y departamentos que ofrecen programas de pregrado y postgrado para empleados denominacionales involucrados en la formación ministerial y religiosa deberán seguir el proceso de acreditación trazado por la AAA.

7. *Manual.* Los fines, objetivos, normas, criterios, y procedimientos relacionados con las funciones de esta Junta se incluyen en el Manual de Educación Ministerial y Teológica Adventista del Séptimo Día.
8. *El Secretario.* Sujeto a la aprobación de la Junta, el secretario ejercerá las siguientes funciones ejecutivas:
 - a. Administrar todos los reglamentos y las actividades prescritas por la Junta.
 - b. Registrar y custodiar las actas oficiales.
 - c. Comunicar a las respectivas partes las acciones de la Junta.
 - d. Asesorar en el desarrollo y mantenimiento de un plan maestro integral para las instituciones y los programas destinados a preparar a los empleados denominacionales que se dedican a la formación ministerial y religiosa.
9. *El Secretario Asociado.* Sujeto a la aprobación de la Junta y en consulta con el Secretario, el Secretario Asociado lo ayudará en el cumplimiento de sus deberes.
10. *El personal de la Junta.* Los miembros electos del departamento de Educación de la Asociación General y de la Asociación Ministerial servirán como el personal de la Junta.
11. *Derecho de apelación.* Cualquier acción de la Junta que afecte a una institución o programa específico podrá ser apelada por escrito por la misma institución, a través de la BMTE de la respectiva División, dentro del plazo de 120 días desde la notificación de dicha acción. Tal apelación puede ser respaldada por una representación de no más de tres personas ante una reunión de la Junta. La Junta, en una sesión cerrada, emitirá su fallo. En el caso de decisiones extremas o de gran alcance, se puede presentar una nueva apelación ante la Junta Directiva de la Asociación General.
12. *Cambios y enmiendas.* Cualquier cambio o enmienda a la organización o a los reglamentos de la Junta requerirá el voto favorable de una mayoría de dos tercios de todos los miembros presentes en cualquier reunión debidamente convocada. El voto para cambiar o enmendar se enviará luego al Consejo Administrativo de la Asociación General antes de la confirmación en un Concilio Anual.

CAPÍTULO 10

REGLAMENTOS DE LA ASOCIACIÓN GENERAL SOBRE BMTE A NIVEL DIVISIÓN

Este capítulo contiene reglamentos sobre la BMTE escritos en los Reglamentos Eclesiástico-Administrativos de la Asociación General (*Working Policy*) 2018-2019, pp. 315-318.

FE 20 25 Junta de Educación Ministerial y Teológica a nivel de División

1. *Propósito.* Las BMTE de las divisiones proporcionan, dentro de sus respectivos territorios, vigilancia, supervisión, orientación y coordinación para la preparación que las instituciones de la Iglesia ofrecen a los pastores, evangelistas, teólogos, profesores de Biblia y de Religión, capellanes y otros obreros denominacionales ocupados en la formación ministerial y religiosa. Trabajando en cooperación con la IBMTE y con las instituciones educativas a través de juntas directivas, reglamentos, normas y procedimientos interconectados, esos consejos directivos buscan lograr los objetivos siguientes en relación con los niveles de postgrado, pregrado y otros tipos de educación ministerial y teológica:
 - a. Promover una unidad teológica dinámica en la Iglesia mundial.
 - b. Enfatizar el enfoque en el mensaje y la misión adventista del séptimo día.
 - c. Apoyar el desarrollo espiritual y profesional de los profesores que participan en los programas ministeriales.
 - d. Promover la excelencia profesional en la formación y la práctica ministerial.
 - e. Fomentar una fuerte colaboración entre los dirigentes de la Iglesia, las instituciones educativas y el personal docente encargado de la preparación de los ministros.
 - f. Impulsar la vida espiritual de las instituciones educativas adventistas al contar con un personal docente comprometido.
2. *Composición de la Junta de División*
 - a. Los miembros de cada BMTE de División serán designados por la Junta Directiva de la División en su reunión anual inmediatamente después de cada sesión ordinaria del Congreso de la Asociación General. La comisión de nombramientos de la División, en consulta con la administración, el departamento de Educación y la Asociación Ministerial, designará a los miembros de este foro.

- b. Cada BMTE a nivel División estará compuesto por los siguientes miembros, al menos tres de los cuales deberán ser mujeres:
- Presidente de la División o representante, Presidente.
 - Vicepresidente o Secretario de la División, Vicepresidente.
 - Director de Educación o Secretario de la Asociación Ministerial, Secretario.
 - Secretario de la Asociación Ministerial o Director de Educación, Secretario Asociado.
 - Secretario de la División.
 - Tesorero/Director financiero de la División.
 - Director de Ministerios de Capellanía Adventista.
 - Una representación adecuada de los dirigentes de las uniones/asociaciones/misiones.
 - Una representación adecuada de profesores que enseñen en programas ministeriales y de religión acreditados por la AAA o que por lo menos cuatro de ellos tengan rango de profesor asociado o mayor.
 - Pastores y empleados denominacionales notables por su posición.
 - Miembros laicos activos.
 - Hasta dos miembros adicionales, seleccionados por la Junta.
- c. Los miembros de la Junta ejercerán su cargo por cinco años.
- d. Las vacantes en la Junta serán cubiertas por la Junta Directiva de la División para el resto del mandato.
3. *Reuniones.* La Junta celebrará reuniones regulares programadas por lo menos una vez al año.
4. *Junta Directiva.* La Junta podrá nombrar a una Junta Directiva para reunirse cuando sea necesario entre las sesiones de la Junta y para operar dentro de las facultades que le haya conferido la Junta.
5. *Funciones de la Junta.*
- a. Establecer metas y objetivos específicos de cada División para la formación adventista del séptimo día de los líderes en formación ministerial y religiosa que sean congruentes con los establecidos por la IBMTE.
 - b. Autorizar los programas para el desarrollo de líderes en formación ministerial y religiosa de la siguiente manera:
 - i. Designar la(s) institución(es) en la que se ofrecerá la educación para los líderes en formación ministerial y religiosa.

- ii. Revisar y recomendar a la IBMTE nuevos programas de pregrado y postgrado diseñados para preparar a los líderes en formación ministerial y religiosa, según lo propuesto por las juntas directivas de las instituciones donde este tipo de programas se ofrecerán.
- c. Consultar con líderes y profesores de las instituciones, facultades y departamentos que ofrecen programas para estudiantes en el ministerio pastoral, Teología, enseñanza de la Biblia/Religión y capellanía, con el fin de:
 - 1) Proporcionar directrices para la selección de docentes de tales programas.
 - 2) Establecer los requisitos para la admisión de estudiantes a estos programas.
 - 3) Indicar los temas, además de los determinados por la IBMTE, acordes con las necesidades específicas de la División para dichos estudiantes.
 - 4) Proporcionar orientación a cada institución en el diseño del currículo general para la capacitación de líderes en educación ministerial y religiosa.
 - 5) Diseñar, en consulta con el campo, las prácticas ministeriales para cada una de las áreas a las que se hace referencia en el punto 5. c.
 - 6) Establecer un programa de control de calidad y monitorear las expectativas necesarias para el empleo.
 - 7) Fomentar el empleo por parte de las entidades denominacionales solamente de aquellas personas que han completado la capacitación conducida por instituciones que ofrecen los programas trazados por esta Junta.
 - 8) Elaborar lineamientos para el desarrollo educativo de las personas empleadas en el ministerio que no han completado su formación en instituciones denominacionales.
- d. Responder a las recomendaciones recibidas de la comisión institucional de búsqueda de candidatos para servir como director del seminario, decano de la facultad de Teología o director del departamento de Religión/Teología. Esta comisión de búsqueda, nombrada por la iniciativa conjunta del líder de la institución y el presidente de la Junta Directiva de la institución, deberá incluir una representación adecuada de la institución, del liderazgo de la iglesia, y de esta Junta. La Junta Directiva de la institución tomará las medidas finales para cubrir la vacante.
- e. Afirmar el cuerpo docente autorizado para enseñar en estos programas a través de un proceso de ratificación denominacional implementado por esta Junta, según lo recomendado o autorizado por la IBMTE. Esta ratificación tendrá una validez de hasta cinco años, siempre y cuando el profesor esté enseñando en el programa para el que ha sido ratificado, y podrá ser renovado.
- f. Cooperar con la AAA en la realización de visitas de acreditación a instituciones que ofrecen programas de pregrado en Biblia/Religión/Teología.

6. *Procedimientos alternativos.* Las divisiones que deseen operar bajo procedimientos alternativos a los descritos en los puntos 5. c., 5. d. y 5. e. pueden hacerlo siempre que se tome en cuenta lo siguiente:
 - a. Que los procedimientos alternativos conduzcan al logro de los mismos objetivos que los de los consejos de la IBMTE y de las BMTE a nivel División (véanse los puntos 1. a. - 1. f.).
 - b. Que los procedimientos alternativos propuestos se presenten y autoricen por la IBMTE antes de su implementación.

7. *Derecho de apelación.* Dentro del plazo de 120 días siguientes a una decisión emitida por la BMTE de la División, la institución implicada podrá solicitar la reconsideración de la decisión tomada por la BMTE siempre que dicha solicitud esté basada en información nueva. La revisión deberá estar apoyada por una representación de no más de tres personas que se manifestarán ante una reunión de la BMTE de la División. La BMTE de la División, en sesión ejecutiva, deberá pronunciar su decisión final. Si, después de ser emitida la decisión final por la BMTE de la División, el asunto no se considera resuelto, la institución podrá apelar por escrito a la IBMTE la cual tendrá facultad para determinar si acepta o no la apelación para revisión.

CAPÍTULO 11

SELECCIÓN DE DIRIGENTES Y DOCENTES DE UNA INSTITUCIÓN O PROGRAMA DE FORMACIÓN PASTORAL

Los pastores adventistas del séptimo día son guardas de la doctrina, la práctica y la misión de la Iglesia.¹⁴ Por tal motivo, el objetivo principal de nuestras facultades y seminarios de Teología y Religión es desarrollar individuos capaces de actuar exitosamente en esta función. Para alcanzar este objetivo, es imperativo que nuestras instituciones y programas de formación pastoral presten especial atención a las competencias ministeriales del recién graduado. Consecuentemente, los rectores, decanos y directores de estas instituciones y programas deben tener experiencia pastoral o en los aspectos fundamentales del ministerio. Es la responsabilidad del líder utilizar sus destrezas administrativas para mantener unidos a sus profesores especializados, con sus variadas áreas de estudio, como un **equipo** enfocado en producir egresados que posean un espíritu propio para el ministerio pastoral. Los líderes en potencia también necesitan estar ratificados o estar en el proceso según los lineamientos del Capítulo 12 de este *Manual*.

Un líder académico requiere de una educación superior relevante para aportar los más altos criterios académicos a su función. Un líder en potencia debe ser emocionalmente maduro, con experiencia y profundamente espiritual, cuyo temperamento le permita crear un equipo docente que funcione armoniosamente. El líder en potencia debe recibir la amplia afirmación de la Iglesia, especialmente a la luz del hecho de que está formando individuos que aspiran a trabajar en una relación cordial con la misma. Deben tener la habilidad de liderar la integración o la promoción de las creencias, los valores y los principios fundamentales de la Iglesia con cierta responsabilidad a través de todas las funciones del departamento, la facultad o la institución.

Las juntas que gobiernan tales instituciones deben desarrollar procedimientos para ser usados en la selección de sus líderes. Estos procesos deben garantizar la responsabilidad con la Iglesia por medio del compromiso con la BMTE, según los siguientes procesos:

¹⁴ En este *Manual* se entiende como pastor a una persona involucrada de medio tiempo o tiempo completo en el ministerio del evangelio y pagado por la Iglesia u otra entidad institucional. Un ministro puede ser un pastor de un distrito o de iglesia local, un profesor de Teología o Religión, un capellán o un administrador educativo o eclesiástico.

Selección de un rector

En el caso de un **rector o vicerrector de universidad o de institución**, la Junta es la única responsable de establecer e implementar el proceso de selección.

Selección de un decano o director de departamento

Si se va a seleccionar un **líder para un departamento o una facultad** dentro de una universidad o instituto, el rector de esta entidad debe dirigir el proceso de selección, para tratar de identificar a los candidatos más prometedores que posean los atributos necesarios mencionados anteriormente. En todo momento el proceso deberá intentar involucrar la opinión de los miembros de la junta y grupos afectados por esta selección.

Aunque muchas universidades e institutos tienen sus procesos de selección ya establecidos, recomendamos que se consideren los procedimientos descritos a continuación a manera de refinar los procesos de selección de decanos y directores de departamentos. El proceso de selección de un decano de una facultad de Teología o seminario adventista del séptimo día o departamento de Religión o Teología autorizado para ofrecer capacitación profesional para los líderes en la formación pastoral y teológica (pastor/evangelistas, teólogos, profesores de Religión/Teología, misioneros y capellanes) incluye los siguientes pasos:

1. El administrador de la institución, en consulta con el presidente de la Junta Directiva de la institución, nombrará una comisión de búsqueda. La composición de esta comisión debe incluir un número equilibrado de representantes seleccionados de entre:
 - a. Administradores institucionales y profesores de Religión/Teología (nombrados por el rector de la institución) y,
 - b. Otros seleccionados entre los líderes denominacionales del área/región (divisiones, uniones, campos locales) a las que la institución sirve (nombrados por la Junta Directiva de la institución), al igual que,
 - c. Representación nombrada por la BMTE.

2. La comisión de búsqueda llevará a cabo las siguientes tareas:
 - a. Delinear el proceso de búsqueda.
 - b. Revisar o crear una descripción de trabajo.
 - c. Iniciar el proceso de anuncio y publicidad del puesto.
 - d. Revisar la lista de candidatos potenciales y confeccionar una lista más corta.
 - e. Verificar que los candidatos hayan sido ratificados o estén en proceso.
 - f. Entrevistar a los candidatos más prometedores y aceptables.

- g. Recomendar, normalmente, tres nombres en orden de preferencia a la administración de la universidad o instituto, o en el caso de facultades o seminarios independientes, al presidente de la Junta.
3. El administrador principal o presidente de la Junta Directiva de la institución llevará uno o más nombres a la Junta Directiva de la institución para la aprobación y nombramiento.

La selección de un docente de Religión/Teología

El proceso de selección y empleo de profesores de Teología y Religión varía significativamente alrededor del mundo. Sin embargo, al tomar en consideración “que nadie debe aseverar que posee toda la luz para el pueblo de Dios” (*Obreros evangélicos*, p. 126) y que “en la multitud de consejeros hay seguridad” (Prov. 11:14), esta labor debe realizarse por una comisión de búsqueda capacitada para tomar decisiones correctas.

La selección, empleo y promoción de profesores es responsabilidad de las instituciones, muchas de las cuales tienen procedimientos que ya incluyen los elementos señalados a continuación. La BMTE debe asegurarse que cada institución tenga un proceso de solicitud establecido. Se le debe solicitar al candidato que proporcione a la institución documentación similar a la requerida para la ratificación denominacional (Capítulo 12). Las siguientes pautas se ofrecen para aquellos que están estableciendo o revisando los procesos de solicitud.

1. Antecedentes y experiencia

Un candidato para una posición de profesor universitario de la carrera de Teología o Religión debe cumplir con las especificaciones en los capítulos 1 y 8 mencionados anteriormente y comprobar lo siguiente:

- Ratificación denominacional (Capítulo 12).
- Lealtad al mensaje y a la misión de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, demostrada por la condición de miembro activo de su iglesia local.
- Poseer el grado de doctor o un grado superior al programa en que se espera enseñar.
- Presentaciones y publicaciones académicas en la disciplina.
- Presentaciones, publicaciones y servicios prestados a la Iglesia y a la denominación (por ejemplo: sermones, publicaciones para laicos u otras formas de ministerio)

2. Documentos de postulación

Curriculum vitae y otros documentos que dan evidencia de su preparación para esta posición docente, tales como los requeridos para la ratificación denominacional (Capítulo 12).

3. Proceso de selección

Normalmente, el proceso de selección deberá incluir los siguientes pasos:

- La formación de una comisión de búsqueda, nombrada por iniciativa conjunta del administrador principal de la institución y el presidente de la Junta Directiva de la institución. La comisión de búsqueda deberá incluir una representación adecuada de la administración y los docentes de Teología y Religión de la institución, al igual que dirigentes eclesiásticos del área/región al cual la institución sirve (División, Unión, campo local) y la respectiva BMTE.
- Publicidad del puesto disponible a través de los canales denominacionales y profesionales para crear un grupo diverso de candidatos calificados.
- La revisión, por parte de la comisión de búsqueda de la lista de los candidatos potenciales, seguido de entrevistas a los más prometedores (aquellos candidatos que no tienen la ratificación de la BMTE de su División deben solicitarla de inmediato).
- Después de que los miembros de la comisión hayan llegado a un consenso, normalmente dos o tres nombres se recomiendan en orden de preferencia al administrador principal de la institución.
- La recomendación de uno o más nombres a la Junta Directiva de la institución para la aprobación final, siguiendo los procedimientos institucionales.

CAPÍTULO 12

RATIFICACIÓN DENOMINACIONAL DE LOS PROFESORES DE TEOLOGÍA Y RELIGIÓN

El contexto de una institución educativa adventista del séptimo día

Las facultades, seminarios y universidades adventistas del séptimo día mantienen y enseñan abiertamente lo que los miembros de la Iglesia Adventista concuerdan que es la mejor interpretación actual de la Biblia. Los estudiantes que escogen asistir a estas instituciones creen que, además de un programa académico de calidad, estas instituciones son lugares donde ellos pueden aprender de las Escrituras, profundizar sus conocimientos sobre las creencias adventistas y ser motivados a crecer en la fe a medida que se preparan para servir en el futuro. Aunque la fe es una decisión individual e influenciada por muchos factores, la Iglesia y los padres cristianos que han creado y apoyado estas instituciones, esperan que los estudios religiosos de sus hijos contribuyan al crecimiento de la fe de los mismos. Además de este papel, las instituciones adventistas de educación superior son lugares donde se realizan investigaciones importantes que tienen el potencial de conducir a una mejor comprensión de las Escrituras y de la verdad. Esta investigación también es digna del aprecio y apoyo de la Iglesia. Este compromiso doble de afirmar la fe y de buscar nueva luz genera una tensión que requiere que nos enfoquemos más allá del pensamiento sectario y limitado, o de las innumerables definiciones de libertad académica que a veces abundan en el sector público.

Se espera que los profesores de Religión y Teología de instituciones adventistas se adhieran a las creencias de la Iglesia y vivan según sus valores y normas. Se espera que también sean una influencia positiva para los estudiantes. La gran mayoría de estos profesores son representantes fieles y positivos de la Iglesia. Sin embargo, es muy posible que con el tiempo algunos cambien su forma de pensar o pierdan la fe y que comiencen a enseñar conceptos contrarios a las creencias adventistas. Si un profesor tiene algunos puntos de vista divergentes con las creencias fundamentales de la Iglesia, y firmemente cree que deben ser considerados, hay provisión para que estas ideas sean examinadas y analizadas por otros académicos y líderes adventistas. Si estas son apoyadas, serían consideradas en el Congreso de la Asociación General como una posible nueva “creencia fundamental”. Sin embargo, no se deben promover en el aula de clases puntos de vista divergentes que son contrarios a las creencias fundamentales.¹⁵ Ciertamente los profesores deben enseñar lo que otros piensan sobre el tema para exponer a los estudiantes a puntos de vistas contrarios y así recibir una educación comprehensiva; pero al final, los profesores deben defender y afirmar las creencias adventistas del séptimo día.

¹⁵ Véase el documento sobre *Libertad y responsabilidad académica y teológica* en el Apéndice E.

Compromiso, afirmación y responsabilidad

Este Capítulo delinea la manera en que los profesores pueden afirmar su compromiso con la Iglesia Adventista del Séptimo Día, y la forma en que las instituciones y la Iglesia pueden “ratificarlos” como maestros confiables que apoyarán a la Iglesia, proveerán buena instrucción y ayudarán a incrementar la fe en la vida de los estudiantes. Este proceso busca colocar la responsabilidad sobre aquellos que tienen una tremenda influencia sobre los estudiantes, incluyendo futuros pastores, líderes en el ministerio y maestros que forjarán el pensamiento y la práctica de la iglesia mundial. La responsabilidad es esencial para el éxito de cualquier organización.¹⁶ Esto debe suceder en el contexto de las relaciones interpersonales, pero al mismo tiempo estas relaciones también pueden reducir la responsabilidad cuando la amistad inhibe cuestionar a los colegas. Como parte de un proceso de responsabilidad que atiende estas preocupaciones, el libro de *Reglamentos Eclesiástico-Administrativos de la Asociación General (Working Policy)* ha solicitado a la IBMTE que desarrolle parámetros y criterios para la selección del personal docente y que provea pautas para ser usadas en las BMTE de las divisiones para ratificar a su personal docente.¹⁷

La ratificación:

- Sirve como afirmación, por parte de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, del llamado sagrado de un profesor al ministerio de la educación religiosa y teológica y el reconocimiento de su educación avanzada y especializada.
- Proporciona a los estudiantes y a sus padres información que lleva a la confianza de que la enseñanza de esa institución está alineada con la Biblia y las enseñanzas y principios de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- Establece altos criterios de ética para el educador y pastor.
- Fomenta el arraigar a los estudiantes en la Biblia y las enseñanzas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- Promueve el compromiso de los estudiantes con Cristo y de esa forma aumenta los bautismos y la retención de los estudiantes.
- Promueve la formación balanceada del pastor mediante modelos a seguir que son positivos y afirman la fe y que pueden proveer actitudes, destrezas y competencias requeridas para la proclamación del evangelio y el desarrollo de iglesias saludables.
- Promueve la transparencia, la divulgación de información y la responsabilidad referente a las normas para enseñar Religión y Teología en instituciones adventistas del séptimo día que al final conducen a una mayor congruencia entre las expectativas de los estudiantes acerca de sus profesores y de la experiencia estudiantil.

¹⁶ Mucho se ha escrito en la literatura comercial sobre la responsabilidad. Por ejemplo, Miller y Bedford dicen que construir una cultura de responsabilidad está entre las áreas más importantes para el éxito a largo plazo. Ser responsable nos recuerda cuán importante es nuestro trabajo. Debe ser el centro de la cultura organizacional. Según C. J. Goulding la responsabilidad debe iniciar con expectativas claras. Por lo tanto, los maestros necesitan metas claras, una de las cuales es conducir a los estudiantes a la fe y la salvación. Luego añade los siguientes pasos: invitar a comprometerse con las metas, medir el progreso para alcanzar las metas, proveer retroalimentación sobre los métodos para alcanzar las metas, vincular actividades no efectivas a consecuencias (positivas y negativas) y evaluar la efectividad.

¹⁷ *Working Policy*, FE 20 20.

- Promueve la creatividad, la investigación y la contextualización integral que no socava las creencias fundamentales de la Iglesia
- Une a las instituciones académicas y a la Iglesia en un diálogo regular a través de toda la División y provee un foro para que se responsabilicen mutuamente.

El proceso de compromiso/ratificación

Este proceso se centra en la institución educativa local donde trabaja el profesor. Por las razones antes mencionadas, también involucra a la iglesia. Se espera que todo aquel que enseñe o sea instructor de estudiantes, esté informado y apoye los cinco documentos sobre los cuales se basa el proceso de ratificación, pero el proceso aplica a los que son o van a ser profesores aunque sea medio tiempo en las áreas de Teología o Religión en universidades, institutos y seminarios adventistas del séptimo día. Cada institución debe elaborar un proceso de responsabilidad incorporando las mejores prácticas tales como las mencionadas anteriormente y detalladas en los criterios de la AAA (Formulario A, criterio 5, 12 y Formulario B, criterio 7 en adventisaccreditingassociation.org). La decisión para ratificar o renovar la ratificación se realiza por la BMTE de la División. La ratificación para aquellos que enseñan en instituciones de la Asociación General será hecha por la División donde esté localizada la institución. Los nuevos candidatos que no han sido ratificados deben solicitar la ratificación tan pronto inicien el proceso de contratación.

Compromiso/Ratificación inicial

1. El futuro profesor revisará las siguientes declaraciones denominacionales e indicará por escrito si está dispuesto a apoyar y trabajar con esas pautas:
 - a. *28 Creencias fundamentales de los adventistas del séptimo día* (Apéndice B).
 - b. *Ética pastoral* (Apéndice C)
 - c. *Código de ética para educadores adventistas del séptimo día* (Apéndice D).
 - d. *Libertad y responsabilidad teológica y académica* (Apéndice E).
 - e. *Métodos de estudios bíblicos* (Apéndice F).
2. El futuro profesor enviará por email al rector de la institución o al decano de la facultad:
 - a. *Curriculum vitae*.
 - b. Declaración escrita de propósitos y metas con respecto a la enseñanza del curso.
 - c. Tres cartas de recomendación.
 - d. Compromiso de que está dispuesto a trabajar según la pautas enlistadas en el ítem 1.
3. El decano tendrá una conversación con el profesor. Si existe algún asunto serio o el informe es negativo, será resuelto en este nivel. Si el asunto no se puede resolver entre el decano y el futuro profesor, se notificará a la comisión de búsqueda. (En el caso de un

empleado que esté actualmente en el proceso inicial de ratificación, la institución aplicará el reglamento para tratar estas situaciones).

4. Si el decano está satisfecho y puede ratificar al profesor, recomendará la ratificación al presidente de la BMTE de la División mediante un informe con documentación de apoyo a través de la Junta Directiva de la institución (en general, mediante la BMTE o el Consejo Académico de la institución).
5. Si la recomendación es positiva y no hay asuntos pendientes, la BMTE de la División tomará el voto para ratificar al profesor. Si la BMTE de la División tiene alguna preocupación o recibe información de otras fuentes con respecto a asuntos relacionados con la ratificación, se informará al rector de la institución y entonces el decano podrá proceder de dos maneras:
 - a. El decano/rector preparará un informe para la BMTE de la División indicando que el asunto está resuelto y proporcionará una explicación, o
 - b. El decano/rector le informará a la BMTE de la División que el asunto no fue resuelto.
6. El presidente de la BMTE de la División enviará el nombre a la IBMTE para registrar y enviar un certificado de ratificación que debe ser firmado por el presidente y secretario de la BMTE de la División. Si la institución informa que el asunto con el profesor no está resuelto, o si la BMTE de la División estima que hay asuntos significativos documentados, el profesor no se ratificará.

No le corresponde a la BMTE de la División o a la IBMTE la función de emplear, despedir, disciplinar u otros asuntos de contratación. Todo esto debe ser manejado por la institución. La ratificación del profesor será un asunto de registros públicos, registrada, entre otros lugares, en el *Yearbook* de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y por la AAA.

La aprobación se basa en el compromiso del docente con la enseñanza. Va más allá de la afirmación hecha en el momento del bautismo o de la ordenación, ya que se relaciona específicamente con el contexto de enseñar en una institución educativa adventista del séptimo día. Las promociones de rango y evaluación por pares son procesos académicos internos separados. Los asuntos relacionados con la ordenación pasan a través de los canales de las misiones/asociaciones/uniones, y no de la institución local.

En el Apéndice G existe un formulario desarrollado por el Seminario Teológico Adventista de la Universidad Andrews para la ratificación de docentes. Está a la disposición para ser adaptado a las necesidades locales.

Duración de la validez de la ratificación

Las ratificaciones son normalmente válidas por cinco años en coordinación con el estándar quinquenal de la Iglesia. Cualquier preocupación que surja se puede revisar y atender en cualquier

momento durante este período de cinco años. Cuando un docente que ha entregado su compromiso y ha sido ratificado se transfiere a una institución adventista de otra División, su aprobación también se transfiere concurrentemente. Cuando el período de ratificación vence, se inicia un nuevo proceso de ratificación (ver los siguientes puntos).

El proceso de renovación de la ratificación

Cuando termina el quinquenio, se debe implementar un proceso de renovación de compromiso y ratificación dentro de los seis meses siguientes al Congreso de la Asociación General. El proceso es el siguiente:

1. El docente presenta al director del departamento y al decano:
 - a. Una reafirmación del compromiso a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, sus creencias y principios relacionados con la ética, la libertad académica y los estudios Bíblicos
 - b. Su *Curriculum vitae* actualizado.
2. El decano envía un informe con documentos de respaldo a la BMTE de la División antes del 31 de marzo después del Congreso de la AG, que resumen la recomendación para aprobar o rechazar la ratificación del docente.
 - a. Si no hay problemas, se renueva la ratificación y pasa a la IBMTE para registrar y reenviar el certificado.
 - b. Cualquier problema importante que surja en la BMTE de la División se remitirá a la institución para ser resuelta allí.
 - c. Si los problemas no se pueden resolver, la ratificación no será renovada.

Expresar preocupación

Los individuos y las entidades con preocupaciones serias acerca del comportamiento de un docente en relación con los cinco documentos podrán expresarse usando el modelo de Jesús en Mateo 18:15-17, tomando en cuenta que la preocupación principal de Dios es la redención (Mat. 18:1-14).

1. A aquellos individuos que tienen serias preocupaciones acerca de un docente en particular se les anima a hablar directamente con él mismo para ver si los asuntos se resuelven en privado. Se puede invitar al director del departamento para actuar como mediador en reconocimiento del estatus de desigualdad entre el docente y el alumno.
2. Si los asuntos no se resuelven satisfactoriamente a este nivel, se debe informar al decano (o al rector o director de la institución) para ayudar a resolver el asunto. La institución tiene la responsabilidad de ayudar al docente a resolver asuntos pendientes si le es posible.

3. Si no es posible obtener resultados satisfactorios de la manera anterior, y hay evidencia de que el asunto no es un hecho aislado y tiene suficiente mérito, el decano informará el problema al presidente de la BMTE de la División.
4. Cada institución debe mantener un archivo de quejas con respecto a los docentes y las respuestas de los mismos. Este archivo debe estar a la disposición de la BMTE de la División si se requiere. El decano puede recomendar, o la BMTE de la División puede decidir que el docente sea colocado bajo “revisión”. Este estado de “revisión” puede continuar por un año.
5. Si hay quejas constantes y problemas significativos, el decano puede recomendar, y la BMTE puede extender el estado de “revisión” por no más de un año adicional, o puede cancelar la ratificación por justa causa.
6. La IBMTE puede expresar sus preocupaciones y remitir un nombre al decano a través de la BMTE de la División.

Nota: Un docente que esté bajo el estado de “revisión” o cuya ratificación ha sido cancelada, no puede ser ratificado para enseñar en otra institución adventista hasta recibir aprobación de la BMTE/IBMTE.

Proceso de apelación

Un docente tiene el derecho de apelar la decisión si se le ha negado la ratificación o si ha sido colocado bajo “revisión”.

1. El docente puede apelar a la institución educativa donde trabaja. Se seguirá entonces el proceso de apelación de la institución.
2. El docente también tiene el derecho de apelar directamente a la BMTE de la División. Representantes de la institución pueden unirse a la reunión.

La BMTE de la División también puede referir un caso a la IBMTE si no se logra una solución.

Ratificación y acreditación

Aunque no existe un enlace directo entre la AAA y la renovación de la ratificación, la AAA evaluará la evidencia de que la Junta Directiva de la institución hará responsable a la administración para asegurar que los programas de educación religiosa en general y los programas de formación pastoral, así como su cuerpo docente apoyen totalmente el mensaje, las creencias y la misión de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Esto incluye demostrar que hay un programa de evaluación robusto y transparente para asegurar que cada docente apoya el mensaje y la misión de la Iglesia (ver Capítulo 14)

CAPÍTULO 13

AUTORIZACIÓN DE NUEVAS FACULTADES DE TEOLOGÍA Y DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

El objetivo de este Capítulo es orientar a las instituciones de educación superior pertenecientes y operadas por la Iglesia Adventista del Séptimo Día en el proceso de solicitar a la Junta Internacional de Educación Ministerial y Teológica (IBMTE) la autorización para ofrecer nuevos programas académicos en el área de Teología o Religión. Además, provee instrucciones para las entidades organizacionales adventistas que deseen iniciar una nueva facultad o seminario de Teología a nivel de pregrado y postgrado que ofrezca un título en Teología o Religión.

Las solicitudes para la autorización denominacional para nuevas instituciones y nuevos programas son manejados por la IBMTE. En ambos casos, el proceso de solicitud también involucrará a las respectivas Juntas de Educación Ministerial y Teológica (BMTE) de las divisiones a menos que la institución sea una institución de la Asociación General. Una vez que la autorización haya sido otorgada, la supervisión se transfiere a la AAA.

Una institución que busca establecer una extensión o afiliación a través de los límites entre divisiones, o que inicia programas de Teología o Religión en campus interdivisión, debe solicitar esa extensión o afiliación mediante una propuesta formal a la IBMTE, a través de la BMTE de su respectiva División, acompañada de copias de los votos tomados por las juntas directivas de las instituciones participantes.

Contexto del reglamento

La Junta Internacional de Educación Teológica y Ministerial (IBMTE) y las Juntas de Educación Teológica y Ministerial de División (BMTE) son las entidades por medio de las cuales la Asociación General de la Iglesia Adventista del Séptimo Día fomenta y mantiene la coordinación internacional de la formación de pastores.¹⁸ Estos cuerpos están autorizados a actuar en las áreas descritas en el *Working Policy* F 20 20 y F 20 25.

¹⁸ En este *Manual* se entiende como pasrtor a una persona involucrada medio tiempo o tiempo completo en el ministerio del evangelio y pagado por la Iglesia u otra entidad institucional. Un ministro puede se un pastor de un distrito o de iglesia local, un profesor de Teología o Religión, un capellán o un administrador educativo o eclesiástico.

La sección F 20 25 5b del *Working Policy* describe, entre las funciones de la BMTE de la División, las siguientes responsabilidades:

“Autorizar a los programas para el desarrollo de líderes en formación pastoral y religiosa de la siguiente manera:

1. Designar la institución o instituciones en las que se ofrecerán programas para los líderes en formación religiosa o ministerial.
2. Revisar y recomendar a la IBMTE nuevos programas de pregrado y postgrado designados para preparar líderes en formación religiosa y pastoral, según sean propuestas por las juntas directivas de las instituciones donde se ofrecerán esos programas”.

La sección F 20 20 5d indica que uno de los deberes de la IBMTE es:

“Organizar encuestas y otorgar el reconocimiento a los nuevos programas diseñados para preparar a los empleados denominacionales que participan de la formación religiosa y pastoral, según sea recomendado por la respectiva BMTE de la División, y luego recomendar los nuevos programas a la AAA”.

Procedimiento para obtener la autorización denominacional de nuevas instituciones de capacitación ministerial

Cuando los líderes de una unidad organizacional adventista (Unión o División) consideren necesario establecer una nueva institución de formación ministerial para brindar una preparación específica y un título de pregrado o de postgrado correspondiente a los individuos que servirán a la Iglesia en capacidad de pastores, profesores de Teología o Religión, o capellanes dentro de su territorio, analizarán esta necesidad con la BMTE de la División. Después de considerar con detenimiento las mejores opciones disponibles, los líderes de la Unión y División podrán comunicarse con la administración de la institución, facultad/seminario o universidad de su territorio y solicitar su participación. En el caso de que esa institución educativa no exista, los líderes deberán seguir las pautas establecidas en las *Directrices de la IBMTE pertinentes al establecimiento de una nueva institución teológica* (Apéndice H), entendiéndose que las solicitudes serán canalizadas a través la BMTE de la División para la recomendación a la IBMTE.¹⁹

Procedimiento para solicitar autorización denominacional para nuevos programas académicos

1. **Estudio de factibilidad.** Aquellas instituciones que deseen iniciar un nuevo programa académico deben dialogar con la entidad administrativa de la Iglesia para determinar si la iniciativa es realmente necesaria. Se debe hacer un estudio de factibilidad tomando en

¹⁹ El modelo de solicitud para el establecimiento de una nueva institución se encuentra en el Apéndice H o en línea en aaa.adventistaccreditingassociation.org

cuenta las cinco áreas que la comisión de visita de evaluación de la IBMTE considerará (ver Apéndice J).

2. **Propuesta formal.** Si los resultados del estudio son favorables, se elaborará una propuesta formal siguiendo los lineamientos en el Apéndice J. La propuesta formal debe incluir:
 - a. Los objetivos del nuevo programa académico.
 - b. El programa de estudio que conduce al grado académico propuesto.
 - c. Una justificación para el inicio del programa propuesto.
 - d. Evidencia de que hay estudiantes interesados en el programa propuesto.
 - e. Personal docente.
 - f. Infraestructura.
 - g. Recursos bibliotecarios.
 - h. Otras necesidades institucionales relacionadas con el programa propuesto.
 - i. Acreditación.
 - j. Evaluación inicial del programa propuesto.
 - k. Resumen de los costos aproximados del programa.

La propuesta para establecer un nuevo seminario incluirá información similar, detallada en al Apéndice H. Existen formularios de solicitud disponibles en el departamento de Educación de la Asociación General.

3. **Voto de la BMTE de la División.** Después que la Junta Directiva de la institución considere la propuesta formal y tome una decisión favorable, la propuesta será sometida a la BMTE de la División para su aprobación. La BMTE decidirá si se amerita una visita de análisis al campus por especialistas nombrados por la Junta de la División. Esta comisión luego someterá su informe a la BMTE.

Una vez que la BMTE de la División se pronuncie a favor del nuevo programa, la Junta Directiva de la División podrá procesar y aprobar la propuesta. El secretario de la BMTE comunicará el voto al administrador principal y al presidente de la Junta Directiva de la institución involucrada. La propuesta para el nuevo programa es formalmente recomendada a la IBMTE a través de su secretario.²⁰

4. **Función de la Junta Internacional de Educación Ministerial y Teológica (IBMTE).** Una vez que se reciba la propuesta formal, según la recomendación de la BMTE de la División, los directivos y los integrantes de la IBMTE harán una revisión preliminar del documento, garantizando que esté listo para ser colocado en la agenda de la IBMTE.

La IBMTE podrá escoger de entre las siguientes opciones: (a) solicitar información

²⁰ Cualquier decisión de la BMTE que involucra a una institución o programa específico puede ser apelada por escrito dentro de 120 días después de recibir la notificación. Ver *Working Policy* FE 20 25 7.

adicional antes de votar la propuesta, (b) designar una comisión para que haga una visita de inspección a la institución y presente un informe a la Junta, (c) aprobar la propuesta según la recomendación de la BMTE de la División y dé por terminada así su tarea o (d) rechazar la propuesta. (Ver Apéndice I para más información sobre la participación de la IBMTE en la visita de análisis al campus).

Si se establece una comisión para llevar a cabo una visita de inspección a la institución, esta deberá incluir por lo general un representante de la Asociación General que será el presidente de la comisión, y un representante de la División involucrada que será el secretario, además de especialistas. (Ver Apéndice I).

Una vez que el nuevo programa reciba la autorización denominacional por parte de la IBMTE, esta recomendará a la AAA que se le otorgue el estado de candidato a acreditación. A partir de allí, se iniciará el proceso cíclico de visitas de acreditación.

El secretario de la IBMTE comunicará el voto de la IBMTE al secretario de la BMTE de la División respectiva y al secretario ejecutivo de la AAA, con copias al administrador principal y al presidente de la Junta Directiva de la institución involucrada.

CAPÍTULO 14

ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS

La tarea de acreditación está basada en la filosofía de que cada institución educativa operada en nombre de la Iglesia Adventista del Séptimo Día asume la doble responsabilidad de cumplir las expectativas de sus miembros y apoyar la misión de la Iglesia.²¹ La AAA es la entidad de acreditación reconocida por la Iglesia Adventista del Séptimo Día responsable por llevar a cabo el proceso de acreditación. La acreditación se interesa principalmente en las mejoras de la calidad de las instituciones educativas adventistas alrededor del mundo y en garantizar ante la organización de la Iglesia, sus miembros y otras entidades, que las escuelas, colegios y universidades adventistas cumplan con los criterios establecidos.

Una parte significativa del proceso de acreditación es la autoevaluación institucional. La información que las instituciones educativas tienen que brindar según los doce criterios preparados por la AAA²² es fundamental para la autoevaluación, en particular para los nuevos programas y las nuevas instituciones. Estos doce criterios se aplican a todas las instituciones adventistas “Formulario A”, incluidas aquellas instituciones que ofrecen uno o más programas de Teología o Religión. Adicional a la información sobre los doce criterios, los siguientes materiales deben estar disponibles para la visita de acreditación: (1) planes de estudio de las asignaturas ofrecidas; (2) una lista y copias de las publicaciones de los miembros del cuerpo docente; y (3) una copia del boletín/catálogo/folleto de la institución.

Se ha preparado un suplemento para la mayoría de los doce criterios, que enfatiza temas relacionados con la educación teológica/ministerial, el cual está diseñado como una guía para que los líderes de departamentos, facultades de teología y seminarios preparen su parte de la autoevaluación institucional requerida para la visita de acreditación.

Aquellas instituciones bien establecidas que reciban el término máximo de acreditación de la AAA y de sus agencias nacionales o regionales de acreditación pueden ser aprobadas para la reacreditación por la AAA bajo el “Formulario B” y sus siete criterios disponibles como *Manual de acreditación, Parte IV: La institución de excelencia y la autoevaluación (Formulario B)* en adventistaccreditingassociation.org.

²¹ La Iglesia Adventista del Séptimo Día votó una declaración que describe lo que implica “Compromiso total” para institutos y universidades adventistas así como para otras entidades de la Iglesia. Ver el Apéndice A “Compromiso total con Dios: declaración sobre la responsabilidad espiritual en la familia de la fe”.

²² Estos criterios e información adicional relacionada con la Asociación Acreditadora Adventista están disponibles en: adventistaccreditingassociation.org.

Criterio 1: Misión y objetivos

- 1.1 Proporcionar una declaración de misión para el departamento, facultad o seminario, en la que se indique (a) cómo se relaciona con la misión institucional en general y con la misión de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y (b) los organismos que aprobaron esa declaración, con su fecha de certificación.
- 1.2 Explicar de qué manera la declaración de misión influye en los programas, asignaturas y actividades del departamento, facultad o seminario, y cómo fomenta el apoyo de la misión de la Iglesia.
- 1.3 Especificar las áreas dentro de este criterio que necesitan ser consolidadas, en las que el departamento, facultad o seminario planea llevar a cabo las mejoras necesarias; y cuáles son las áreas en las que se observan fortalezas.

Criterio 2: Desarrollo espiritual, servicio y testificación

- 2.1 Describir la participación del departamento, facultad o seminario en el desarrollo espiritual de los estudiantes, incluyendo las actividades misioneras internas, de servicio y testificación.
- 2.2 Describir la participación de los docentes en las actividades de las congregaciones locales, la Asociación/Misión, Unión y División, incluyendo la capacitación de laicos para la misión.
- 2.3 Describir la participación de los estudiantes en actividades misioneras internas así como en programas de servicio y testificación en la comunidad y en las iglesias de la zona.
- 2.4 Especificar las iniciativas dentro de este criterio en las que el departamento, facultad o seminario consideran que han tenido un éxito destacado y piensa expandir.
- 2.5 Especificar las áreas dentro de este criterio que necesitan ser consolidadas y en las que el departamento, facultad o seminario planea llevar a cabo las mejoras necesarias.

Criterio 3: Gobierno, organización y administración

- 3.1 Brindar una descripción del trabajo del director del departamento, del decano de la facultad o seminario y describir la relación de autoridad y comunicación que existe entre el director o decano y los administradores de la institución.
- 3.2 Describir el proceso que usa la administración y la Junta Directiva para la selección de un director o decano para garantizar su compromiso con el mensaje, la misión y el estilo de vida adventista del séptimo día.
- 3.3 Describir el procedimiento que usa el decano, la administración de la institución en general y la junta para la selección e iniciación del personal docente, comprometidos con el mensaje, la misión y el estilo de vida adventista del séptimo día.

- 3.4 Describir las maneras en las que el decano y el personal docente mantienen la comunicación y cooperan con los líderes de la iglesia y los ministros del campo.
- 3.5 Especificar las áreas dentro de este criterio que necesitan ser consolidadas, en las que la institución planea llevar a cabo las mejoras necesarias; y las áreas en las que se perciben fortalezas.

Criterio 5: Programas de estudio

- 5.1 Brindar una lista de los programas que se ofrecen, incluyendo los requisitos de pregrado, secuencia de materias, descripción de las asignaturas y especificación de los créditos. Esto puede realizarse por medio de un boletín/catálogo/folleto institucional actualizado. Los programas iniciados después de la última visita de acreditación tendrán que incluir la fecha en que fueron autorizados por la IBMTE.
- 5.2 Describir las maneras en que los líderes de iglesia y otros representantes de los miembros de la institución participan en el desarrollo del currículo de los programas ofrecidos.
- 5.3 Indicar de qué manera las carreras o programas ofrecidos se relacionan con la misión institucional y contribuyen con la misión de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- 5.4 Especificar las áreas dentro de este criterio que necesitan ser consolidadas, en las que la institución planea llevar a cabo las mejoras necesarias; y las áreas en las que se observan fortalezas.

Criterio 6: Personal docente

- 6.1 Presentar una lista de los docentes, incluyendo sus rangos académicos respectivos, el porcentaje del tiempo que dedican a la docencia en la institución y el año de la última ratificación docente.
- 6.2 Describir los reglamentos y los procedimientos de la institución con respecto a la contratación, promoción y ratificación docente, incluyendo la disciplina o el despido de un docente.
- 6.3 Especificar el programa de desarrollo y promoción de los docentes implementado en los últimos cinco años y los planes para los siguientes cinco años.
- 6.4 Especificar las áreas dentro de este criterio que necesitan ser consolidadas, en las que la institución planea llevar a cabo las mejoras necesarias; y las áreas en las que se observan fortalezas.

Criterio 7: Biblioteca y centro de recursos

- 7.1 Brindar información sobre el número de existencias (libros, publicaciones periódicas, materiales audiovisuales y recursos electrónicos) por áreas (estudios bíblicos, estudios doctrinales e históricos, estudios pastorales y misionales) que sirven de apoyo para los programas que ofrece el departamento, la facultad o el seminario.
- 7.2 Brindar información respecto de la disponibilidad de préstamos interbibliotecarios y sitios web, y de las membresías que brindan a los estudiantes acceso a materiales bibliográficos adicionales. Especificar el volumen de estas transacciones proporcionadas y recibidas, como resultado de estos acuerdos.
- 7.3 Enumerar los fondos asignados y gastados anualmente durante los últimos tres años para la adquisición de nuevos libros, suscripciones a publicaciones periódicas, materiales audiovisuales, recursos electrónicos, etc., para apoyar los programas que ofrece la institución.
- 7.4 Describir la existencia en la biblioteca de materiales de Elena de White y la disponibilidad de consulta tanto por los docentes como para los estudiantes de la institución.
- 7.5 Especificar las iniciativas dentro de este criterio que la institución considera especialmente exitosas y que planea expandir.
- 7.6 Especificar las áreas dentro de este criterio que necesitan ser consolidadas, en las que la institución planea llevar a cabo las mejoras necesarias.

Criterio 11: Publicaciones y producción de medios

- 11.1 Preparar una lista y una breve descripción de las publicaciones periódicas, los libros y los materiales de medios producidos por el departamento, la facultad o el seminario.
- 11.2 Describir las maneras en que las publicaciones y los materiales producidos promueven y contribuyen con la misión de la institución y de la Iglesia.
- 11.3 Especificar las iniciativas dentro de este criterio que el departamento, la facultad o el seminario considera especialmente exitosas y que planea expandir.
- 11.4 Especificar las áreas dentro de este criterio que necesitan ser consolidadas, en las que el departamento, la facultad o el seminario planea llevar a cabo las mejoras necesarias.

Criterio 12: Reclutamiento y seguimiento estudiantil

- 12.1 Describir de qué manera el número de estudiantes admitidos y egresados del departamento, la facultad o el seminario durante los últimos tres años está relacionado con las necesidades y expectativas de los líderes de la iglesia y de los miembros atendidos.
- 12.2 Describir y evaluar la manera en que el departamento, la facultad o el seminario y los administradores de la Iglesia cooperan brindando experiencias de prácticas ministeriales para los egresados.

- 12.3 Especificar el programa de seguimiento que la institución realiza de sus estudiantes a los cinco y diez años de graduación, así como los procedimientos empleados para recibir sus aportes en relación con mejoras a los programas ofrecidos por la institución.
- 12.4 Especificar iniciativas dentro de este criterio que el departamento, la facultad o el seminario consideran especialmente exitosas y que planean expandir.
- 12.5 Especificar las áreas dentro de este criterio que necesitan ser consolidadas, en las que la institución planea llevar a cabo las mejoras necesarias.

CAPÍTULO 15

DIRECTRICES PARA LA APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS PROPUESTOS POR LAS DIVISIONES

El reglamento FE 15 20 del *Working Policy*, referido a las BMTE de las divisiones, hace provisión para que las divisiones “que deseen operar bajo procedimientos alternativos” a los que han sido específicamente establecidos puedan hacerlo, siempre y cuando esos “procedimientos alternativos conduzcan a lograr los mismos objetivos”. La IBMTE debe otorgar la aprobación “antes de su implementación”. Para poder ayudar a las divisiones que deseen presentar una propuesta de “procedimientos alternativos” y para ayudar a que la IBMTE evalúe la propuesta y otorgue la autorización correspondiente, el siguiente bosquejo enumera los elementos básicos que deben figurar en el documento. Una División puede asignar todas las funciones de la BMTE a una comisión ya existente bajo un nombre diferente o autoridad expandida. Esta comisión se reportará a la IBMTE en todas las tareas comunes normalmente asignadas a la BMTE.

En los procedimientos que se presentan a continuación, la entidad de la División encargada de supervisar la aplicación de los procedimientos alternativos será identificada como la Junta.

La propuesta para procedimientos alternativos

Al desarrollar la propuesta que se espera presentar, se recomienda que las divisiones revisen los Reglamentos Elcesiástico-Administrativos de la Asociación General con respecto a la IBMTE [*Working Policy* FE 20 20] y a la BMTE [*Working Policy* FE 20 25], presentados en los capítulos 9 y 10 de este *Manual*, así como los demás lineamientos y procedimientos que se incluyen aquí.

La propuesta alternativa de la División se presentará al secretario de la IBMTE quien, después de someterla a la evaluación de los directivos e integrantes de la misma, incluirá la propuesta en la agenda de la próxima sesión para tomar el voto correspondiente. La propuesta incluye:

1. Miembros de la Junta

Se espera que la Junta:

- Incluya una representación amplia y equilibrada de miembros *ex officio* y miembros electivos de la junta, incluyendo administradores de la iglesia y del ámbito educativo, profesores de Teología y Religión, pastores, y laicos.

- Proporcione un término de servicio razonable para los integrantes de la Junta, para garantizar la continuidad.

2. Deberes y autoridad de la Junta

Esta sección de la propuesta debe reconocer que la Junta tiene el deber y la autoridad de:

- Aprobar y recomendar a la IBMTE que autorice nuevos programas de pregrado y postgrado para la preparación de líderes en formación ministerial.
- Designar las instituciones educativas en las que se ofrecerán programas de preparación de líderes en formación ministerial.
- Designar las prácticas profesionales de los líderes en formación ministerial.
- Participar en la selección y liderar el proceso de ratificación o renovación de la ratificación de los profesores de Teología o Religión en las facultades seminarios y universidades, según las pautas establecidas por la IBMTE.
- Participar en la selección de los directores de los departamentos de Teología y Religión y de los decanos o directores de las facultades y seminarios, según las pautas establecidas por la IBMTE.
- Supervisar la implementación de las metas y objetivos generales de la capacitación de líderes en formación ministerial adventista del séptimo día.
- Cooperar con la AAA en la realización de visitas de acreditación a las instituciones que ofrezcan programas de Teología o Religión.

3. Perfil del pastor adventista del séptimo día

La Junta posee la autoridad de definir sus expectativas de los pastores adventistas, tomando en cuenta las directrices especificadas por la IBMTE. Estas expectativas incluyen cualidades personales, conocimiento y capacidades profesionales, y el compromiso con el mensaje y la misión de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

4. Currículo para el programa académico para preparar pastores

La Junta proporciona orientación, con base en las directrices de la IBMTE, a las instituciones que ofrecen programas para líderes en formación pastoral, incluyendo la duración y el contenido de la instrucción básica de los pastores, ya sea a nivel superior o de postgrado, tales como las áreas, las asignaturas, los créditos y la experiencia de campo. La Junta también garantiza que la misión específica y las enseñanzas distintivas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día se incluyan en el programa.

PARTE C

APÉNDICES

APÉNDICE A

COMPROMISO TOTAL CON DIOS: DECLARACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD ESPIRITUAL EN LA FAMILIA DE LA FE

La declaración sobre “Compromiso total con Dios” intenta detallar en términos prácticos lo que implica el compromiso con Dios para los individuos y las organizaciones de la iglesia. Fue votado por la Comisión Directiva de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día en su Concilio Anual en San José, Costa Rica, celebrada durante los días 1-10 de octubre del 1996. A continuación se provee secciones con mayor implicación para la educación ministerial y teológica.²³

La historia de la Iglesia Adventista del Séptimo Día está llena de ejemplos de personas e instituciones que han sido, y son, testigos vibrantes de su fe. Debido a su compromiso con su Señor, y al profundo aprecio por su ilimitado amor, todos tienen el mismo blanco: compartir las buenas nuevas con los demás. El texto bíblico clave que los motivó y continuará motivando es conocido como la Comisión Evangélica, el mandato del mismo Señor, está registrado en Mateo 28:19, 20 donde dice: "Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo". Otras versiones, como la NVI traducen: "Por tanto, vayan y hagan discípulos de todas las naciones..." (NVI).

Esta orden del mismo Señor es sencilla, hermosa y cautivante, y es para todos sus seguidores, sean miembros, pastores, o administradores: **Id... enseñad... bautizad... haced discípulos**. Este principio es la chispa que enciende la misión de la Iglesia y establece la norma para toda evaluación y toda medición del éxito. Afecta a todos, cualesquiera sean sus responsabilidades, sean laicos u obreros, abarca todos los aspectos de la vida de la Iglesia, desde la iglesia local hasta la Asociación General, y alcanza escuelas, colegios y universidades, casas editoras, instituciones de salud, y fábricas de alimentos saludables. Este compromiso está implícito e incorporado en los votos bautismales, en las declaraciones de misión, en las metas y objetivos, y en los reglamentos y estatutos de la Iglesia: "Para dar testimonio de su amante salvación", "para ayudar en la proclamación del evangelio eterno", "para proveer el pan de vida a las multitudes", y para "fortalecerlos en su preparación para su pronto retorno". La cuádruple orden para ir... enseñar...

²³ La declaración completa sobre el “Compromiso Total con Dios” puede ser encontrada en: <https://www.adventist.org/en/information/official-statements/documents/article/go/-/total-commitment-to-god/>.

bautizar... hacer discípulos, resuena en todos los lugares donde los adventistas del séptimo día trabajan o se reúnen.

A medida que la Iglesia crece en tamaño y complejidad, más y más feligreses, pastores y administradores se ha hecho serias preguntas acerca de cómo la misma está cumpliendo la Comisión Evangélica. Las ruedas y los engranajes de la Iglesia, ¿producen apenas productos y servicios que, aunque están sobre el promedio, no pueden fácil y rápidamente distinguirse de sus contrapartidas seculares? ¿Está la Iglesia asegurándose de que sus productos y servicios básicos revelen al mundo el camino hacia la vida eterna? Nada debe ser excluido de estas preguntas, no importa si se trata de los servicios de adoración de la iglesia local o de los programas y productos de los campos e instituciones de la Iglesia.

Ha llegado el tiempo para que la Iglesia como un todo se pregunte y responda las difíciles cuestiones sobre cómo está relacionándose con el principio guiador de la Comisión Evangélica. ¿Cómo puede ese principio guiador ser una realidad en las vidas de los miembros, los pastores, y las congregaciones? ¿Cómo pueden medir su progreso en el cumplimiento de este mandato? ¿Cómo pueden las universidades, los institutos, los seminarios, las fábricas de alimentos, las clínicas y los hospitales, las casas editoras, y los centros de comunicaciones cumplir su responsabilidad tomando como base la Comisión Evangélica?

Este desafío requiere una aproximación franca y analítica para determinar dónde está la Iglesia en relación con el mandato del Señor. No es suficiente medir el éxito por las normas seculares, ni es suficiente darles prioridad a esos estándares. El compromiso total para con Dios incluye, esencialmente, la aceptación total de los principios del cristianismo tal como están bosquejados en la Biblia y en el Espíritu de Profecía. Las congregaciones, las instituciones, los obreros, y los miembros pueden fácilmente encontrar satisfacción en alcanzar blancos, reunir recursos, construir edificios, balancear presupuestos, obtener o renovar acreditaciones, y, sin embargo, dejar de cumplir su responsabilidad ante Dios con respecto a la Comisión Evangélica. La primera y constante prioridad de la Iglesia debe ser esta orden del Señor: **Id... enseñad... bautizad... haced discípulos.**

Aunque la Comisión Evangélica no cambia, su cumplimiento se demuestra en diferentes formas, por ejemplo: un pastor trabaja en un contexto diferente que el de un profesor en el aula, o que de un médico, o de un administrador de institución. Pero, aunque se trate de un rol personal o institucional, cada uno es responsable ante el mandato de Dios. Entre los grandes beneficios que se derivan cuando se evalúa la efectividad del cumplimiento de esta misión, está la creciente confianza que se desarrolla cuando cada miembro, pastor, administrador, e institución de la Iglesia toma en cuenta esta prioridad y le presta la debida atención.

La familia de Dios reconoce que cada persona es individualmente responsable ante Dios. Al mismo tiempo, los creyentes son amonestados a examinarse a sí mismos (ver 2 Cor. 13:5). Así como un proceso de evaluación espiritual tiene su lugar en la vida personal, así también tiene su lugar en la vida organizacional.

Una evaluación espiritual, aunque es apropiada, es también un asunto muy delicado, porque los humanos vemos solo en parte. El marco de referencia terrenal siempre está limitado a lo que es visible y al breve período que rodea al presente. A pesar de eso, podemos ganar mucho

mediante una evaluación cuidadosa y meditada de nuestra vida personal y de la vida organizacional.

Es posible descubrir e identificar varios principios que pueden guiarnos en tal evaluación y, aunque cualquier intento será incompleto, las siguientes áreas de evaluación específica nos ayudarán a concientizarnos de la responsabilidad que tenemos para con Dios y para con la misión, que es, precisamente, una parte integral de la relación y el compromiso del cristiano con él. La siguiente lista no agota todas las áreas que necesitan atención, pero los principios bosquejados aquí se aplican también a otros individuos, organizaciones e instituciones.

Qué implica el "Compromiso total con Dios" para cada miembro de iglesia

A cada adventista del séptimo día, sea obrero o laico, se le promete que el don del Espíritu Santo le permitirá crecer espiritualmente en la gracia del Señor y le dará poder para desarrollar y usar los dones espirituales en el testimonio y el servicio. La presencia del Espíritu Santo en la vida del creyente, se demuestra al:

- Mantener un hogar cristiano en el que las normas y los principios de Cristo se enseñan y se ejemplifican.
- Vivir una vida que se goza en la certeza de la salvación, impulsada por el Espíritu Santo para dar un testimonio personal efectivo a los demás, y que desarrolla con Cristo un carácter amable, consecuente con la voluntad de Dios revelada en su Palabra.
- Usar los dones espirituales que Dios ha dado a cada uno.
- Dedicar el tiempo, los dones espirituales, y los recursos, con oración y en forma sistemática, para proclamar el evangelio y, ya sea individualmente o como parte de la familia de la iglesia, llegar a ser la sal y luz del Señor al compartir su amor en la vida de familia y en el servicio a la comunidad, motivado siempre por el sentido del pronto regreso del Señor y por su mandato de predicar su evangelio tanto en el hogar como fuera de él.
- Participar en un plan sistemático de crecimiento espiritual y evaluación de la forma en que uno camina con Dios, formando parejas de socios espirituales mutuamente responsables, cuyo principal objetivo sea el de ayudarse unos a los otros con oraciones.

Qué implica el "Compromiso total con Dios" para un pastor de iglesia

Un pastor adventista del séptimo día, llamado y capacitado por el Espíritu Santo, e impulsado por el amor a las almas, dirige a los pecadores hacia Cristo como Creador y Redentor, y les enseña cómo compartir su fe y llegar a ser discípulos eficaces. Comparte regularmente una dieta espiritual equilibrada y fresca, resultado de su comunión con Dios y con su Palabra. El pastor muestra la gracia salvadora y el poder transformador del evangelio, al:

- Empeñarse en que su familia sea un modelo de lo que el Señor espera del matrimonio y la familia.
- Predicar sermones basados en la Biblia, sermones cristocéntricos que alimenten a los miembros y apoyen a la iglesia mundial, enseñándoles las creencias fundamentales con un sentido de urgencia basado en la comprensión adventista de las profecías tal como la enseña la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
- Invitar a todos a someterse al poder transformador del Espíritu Santo a fin de que el evangelio pueda ser manifestado en la vida compasiva del creyente dirigido por la fe.
- Conducir a la iglesia local en una vigorosa actividad evangelizadora que dé como resultado, no solo un incremento de la hermandad, sino también el establecimiento de nuevas congregaciones, manteniendo, sin embargo, un fuerte apoyo tanto a la obra local como a la obra mundial de la Iglesia.
- Dar evidencias de un ministerio eficaz al aumentar numéricamente la feligresía y al crecer en experiencia espiritual y en la adoración, apresurando así el regreso del Señor.
- Priorizar el crecimiento espiritual personal y la eficacia en la misión al participar regularmente en procesos de evaluación de los resultados espirituales. La División desarrollará un modelo de evaluación para ser aplicado en cada Unión/Asociación/Misión, que incluya un módulo de autoevaluación, como también aspectos que se refieran a la responsabilidad del pastor para con la(s) congregación(es) y hacia la organización mundial de la Iglesia.

Qué implica el "Compromiso total con Dios" para una iglesia local

Una congregación adventista del séptimo día actúa creativamente y con un sentido de autocrítica, como una comunidad que testifica y edifica, facilitando la proclamación del evangelio, tanto a nivel local, como nacional, e incluso global. Una congregación tal, vive en el mundo como "el cuerpo de Cristo", mostrando la misma preocupación y acción positiva para con aquellos con quienes entra en contacto, como la que mostraba el Señor en su ministerio terrenal, al:

- Demostrar una absoluta seguridad en la gracia salvadora de Cristo y un compromiso con las enseñanzas distintivas de su Palabra.
- Comprender y aceptar su papel como parte de un movimiento final que tiene la responsabilidad de propagar el Evangelio a nivel local, nacional y global.
- Desarrollar planes estratégicos para compartir las buenas nuevas en su comunidad, con el objeto de asegurarse que las personas comprendan cómo Jesús puede cambiar sus vidas y prepararlas para su pronta venida, y al ayudar a establecer nuevas congregaciones.
- Edificar la vida de los feligreses y sus familias a fin de que crezcan espiritualmente y prosigan confiadamente en la misión y en las verdades expresadas por medio de la iglesia remanente.
- Reconocer el privilegio de ser una congregación adventista del séptimo día y su correspondiente responsabilidad para con la familia mundial de iglesias adventistas del séptimo día, tal como está bosquejada en el *Manual de la iglesia* al aceptar e implementar

planes amplios que permitan la difusión del evangelio en contextos cada vez más abarcales, y al participar en el sistema organizacional, financiero, y representativo de la Iglesia, destinado a facilitar la acción misionera mundial.

- Participar en un plan de evaluación que lleve a la congregación a descubrir cuáles son sus puntos fuertes y sus puntos débiles, y cuáles son los avances hechos en su misión de enseñar, bautizar y hacer discípulos. El plan de evaluación será normalmente un programa de autoevaluación realizado anualmente por toda la congregación en pleno; aunque periódicamente deberá incluir una evaluación de la participación en, y la responsabilidad para con la organización más amplia a la que pertenece. Cada División ayudará en el desarrollo del proceso de evaluación, en consulta con las uniones y las asociaciones/misiones locales, para ser usado dentro de su territorio.

Qué implica el "Compromiso total con Dios" para las instituciones superiores y las universidades

Una institución superior o universidad adventista del séptimo día ofrece a los jóvenes adventistas y a otros jóvenes de las localidades circundantes que deseen tener la oportunidad de estudiar en un ambiente adventista, una educación de nivel terciario y/o de postgrado, académicamente sólida, demostrada al:

- Desarrollar un plan maestro espiritual amplio, propuesto por el personal de la institución y aprobado por su Junta Directiva, que identifique las verdades y valores espirituales, tanto de conocimiento como de relación, que la institución se ha comprometido a compartir con sus alumnos; e indique en qué oportunidades de un período determinado, y mediante qué medios serán transmitidos esos valores.
- Mantener un ambiente, tanto en el aula como en todo el campus, que asegure oportunidades tanto para la instrucción académica como para encuentros con el evangelio, con el objeto de producir graduados que sean reconocidos por la Iglesia y por la sociedad por la excelencia académica y espiritual; hombres y mujeres que sean bien equilibrados mental, espiritual y socialmente; hombres y mujeres que amen a su Señor, que mantengan en alto las normas divinas en su vida diaria, que ayuden a formar congregaciones locales sólidas y prósperas, y que actúen como la sal y la luz en sus comunidades, ya sean laicos u obreros.
- Afirmar inequívocamente en el aula, y en la vida diaria del campus las creencias, las prácticas y la visión mundial de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, compartiendo el gozo del evangelio, demostrando confianza en el papel divinamente establecido para el movimiento adventista y en su continua significación dentro del plan de Dios para estos últimos días, facilitando las actividades para que los profesores, el personal y los alumnos puedan testificar y realizar servicio cristiano, y estimular a profesores y empleados a vivir un estilo de vida consecuente que se manifieste por medio de relaciones positivas y formativas con los estudiantes.
- Emplear profesores adventistas del séptimo día totalmente comprometidos y profesionalmente competentes, que sean activos en su iglesia local y que integren la fe y la enseñanza en el contexto de la formación de sus alumnos para que lleguen a ser

miembros productivos tanto de la sociedad como de la Iglesia del Señor, y que interactúen con los padres de los alumnos y otras personas interesadas en la educación, a fin de comprender y poner en práctica las elevadas expectativas académicas y espirituales que tiene este programa educativo al servicio de la juventud.

- Evaluar el cumplimiento de los objetivos bosquejados en el plan maestro espiritual mediante un programa de evaluación amplio, preparado por el mismo personal docente, y aprobado por la Junta Directiva respectiva, diseñado en forma suficientemente específica para que permita evaluar cada aspecto de la vida en el campus, que sirva para guiar a la administración de la institución educacional superior o universidad a tomar las medidas afirmativas o correctivas que sean necesarias, que sirvan de base para los informes anuales acerca de la salud espiritual de la institución presentados a la Junta Directiva y a los delegados al congreso del campo local.
- Someter el plan maestro de desarrollo espiritual a un panel internacional de educadores altamente calificados, nombrado por la Asociación General, el que a su vez, entregará a la Junta Directiva de la institución educacional superior o universidad la evaluación escrita del plan maestro de desarrollo espiritual.

Realmente, el mandato espiritual es sencillo: **Id... enseñad... bautizad... haced discípulos.** Los miembros responsables en la Iglesia Adventista del Séptimo Día y todos los obreros de la Iglesia deben recordar que cada uno tendrá que rendir cuentas ante Dios en relación con este mandato. Algún día, en el gran tribunal, el Señor preguntará: "¿Qué has hecho, apoyado en mi gracia, con tus dones, tus talentos, y con las oportunidades que te di?"

Como lo hizo hace dos mil años, el Señor manda a su iglesia hoy: "Por tanto id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo". **Id... enseñad... bautizad... haced discípulos.** El compromiso total con Dios exige el cumplimiento de esta comisión, que sigue siendo la base de la única y verdadera medida del éxito.

APÉNDICE B

DECLARACIÓN DENOMINACIONAL PARA EL PROCESO DE APROBACIÓN

28 Creencias fundamentales de los adventistas del séptimo día

Los adventistas del séptimo día aceptan la Biblia como su único credo y mantienen ciertas creencias fundamentales como las enseñanzas de las Sagradas Escrituras. Estas creencias presentadas aquí constituyen la comprensión y la expresión de las enseñanzas de las Escrituras. La revisión de estas declaraciones puede ocurrir en una sesión de la Asociación General donde la Iglesia, guiada por el Espíritu Santo adquiere una mejor comprensión de las verdades bíblicas o encuentra un mejor lenguaje para expresar las enseñanzas de la Santa Palabra de Dios.

1. Las Sagradas Escrituras

Las Sagradas Escrituras, que abarcan el Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento, constituyen la Palabra de Dios escrita, transmitida por inspiración divina. Los autores inspirados hablaron y escribieron impulsados por el Espíritu Santo. Por medio de esta Palabra, Dios comunica a los seres humanos el conocimiento necesario para alcanzar la salvación. Las Sagradas Escrituras son la revelación suprema, autoritativa e infalible de la voluntad divina. Son la norma del carácter, el criterio para evaluar la experiencia, la revelación definitiva de las doctrinas, un registro fidedigno de los actos de Dios realizados en el curso de la historia. (Sal. 119:105; Prov. 30:5, 6; Isa. 8:20; Juan 17:17; 1 Tes. 2:13; 2 Tim. 3:16, 17; Heb. 4:12; 2 Ped. 1:20, 21).

2. La trinidad

Hay un solo Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo, una unidad de tres personas coeternas. Dios es inmortal, todopoderoso, onnisapiente, superior a todos y omnipresente. Es infinito y escapa a la comprensión humana, aunque se lo puede conocer por medio de su autorrevelación. Dios, que es amor, es digno, para siempre, de reverencia, adoración y servicio por parte de toda la creación. (Gén. 1:26; Deut. 6:4; Isa. 6:8; Mat. 28:19; Juan 3:16; 2 Cor. 1:21, 22; 13:14; Efe. 4:4-6; 1 Ped. 1:2).

3. El Padre

Dios el Padre eterno es el Creador, Originador, Sustentador y Soberano de toda la creación. Es justo y santo, misericordioso y clemente, tardo en airarse, y abundante en amor y fidelidad. Las cualidades y las facultades del Padre se manifiestan también en el Hijo y en el Espíritu Santo. (Gén. 1:1; Deut. 4:35; Sal. 110:1, 4; Juan 3:16; 14:9; 1 Cor. 15:28; 1 Tim. 1:17; 1 Juan 4:8; Apoc. 4:11).

4. El Hijo

Dios el Hijo eterno se encarnó como Jesucristo. Por medio de él se crearon todas las cosas, se reveló el carácter de Dios, se llevó a cabo la salvación de la humanidad y se juzga al mundo. Aunque es verdadero y eternamente Dios, llegó a ser también verdaderamente humano, Jesús el Cristo. Fue concebido por el Espíritu Santo y nació de la virgen María. Vivió y experimentó la tentación como ser humano, pero ejemplificó perfectamente la justicia y el amor de Dios. Mediante sus milagros, manifestó el poder de Dios, y aquellos dieron testimonio de que era el prometido Mesías de Dios. Sufrió y murió voluntariamente en la cruz por nuestros pecados y en nuestro lugar, resucitó de entre los muertos y ascendió al cielo para ministrar en el Santuario celestial en favor de nosotros. Volverá otra vez en gloria, para librar definitivamente a su pueblo y restaurar todas las cosas. (Isa. 53:4-6; Dan. 9:25-27; Luc. 1:35; Juan 1:1-3, 14; 5:22; 10:30; 14:1-3, 9, 13; Rom. 6:23; 1 Cor. 15:3, 4; 2 Cor. 3:18; 5:17-19; Fil. 2:5-11; Col. 1:15-19; Heb. 2:9-18; 8:1, 2).

5. El Espíritu Santo

Dios el Espíritu eterno desempeñó una parte activa, con el Padre y el Hijo, en la creación, en la encarnación y en la redención. Es una persona, de la misma manera que lo son el Padre y el Hijo. Inspiró a los autores de las Escrituras. Infundió poder a la vida de Cristo. Atrae y convence a los seres humanos, y renueva a los que responden y los transforma a la imagen de Dios. Enviado por el Padre y por el Hijo para estar siempre con sus hijos, concede dones espirituales a la iglesia, la capacita para dar testimonio en favor de Cristo y, en armonía con las Escrituras, la guía a toda la verdad. (Gén. 1:1, 2; 2 Sam. 23:2; Sal. 51:11; Isa. 61:1; Luc. 1:35; 4:18; Juan 14:16-18, 26; 15:26; 16:7-13; Hech. 1:8; 5:3; 10:38; Rom. 5:5; 1 Cor. 12:7-11; 2 Cor. 3:18; 2 Ped. 1:21).

6. La creación

Dios reveló en las Escrituras el relato auténtico e histórico de su actividad creadora. El Señor creó el universo y, en una creación reciente de seis días, hizo “los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay”, y reposó en el séptimo día. De ese modo, estableció el sábado como un monumento perpetuo conmemorativo de la obra que llevó a cabo y completó durante seis días literales que, junto con el sábado, constituyeron la misma unidad de tiempo que hoy llamamos semana. Dios hizo al primer hombre y a la primera mujer a su imagen, como corona de la creación, y les dio dominio sobre el mundo y la responsabilidad de cuidar de él. Cuando el mundo quedó terminado, era “bueno en gran manera”, proclamando la gloria de Dios. (Gén. 1, 2; 5; 11; Éxo. 20:8-11; Sal. 19:1-6; 33:6, 9; 104; Isa. 45:12, 18; Hech. 17:24; Col. 1:16; Heb. 1:2; 11:3; Apoc. 10:6; 14:7).

7. La naturaleza de la humanidad

Dios hizo al hombre y a la mujer a su imagen, con individualidad propia, y con la facultad y la libertad de pensar y obrar. Aunque los creó como seres libres, cada uno es una unidad indivisible de cuerpo, mente y espíritu, que depende de Dios para la vida, el aliento y todo lo demás. Cuando nuestros primeros padres desobedecieron a Dios, negaron su dependencia de él y cayeron de su elevada posición. La imagen de Dios en ellos se desfiguró y quedaron sujetos a la muerte. Sus descendientes participan de esta naturaleza caída y de sus consecuencias. Nacen con debilidades y tendencias hacia el mal. Pero Dios, en Cristo, reconcilió al mundo consigo mismo y, por medio

de su Espíritu Santo, restaura en los mortales penitentes la imagen de su Hacedor. Creados para la gloria de Dios, se los llama a amarlo a él y a amarse mutuamente, y a cuidar del ambiente que los rodea. (Gén. 1:26-28; 2:7, 15; 3; Sal. 8:4-8; 51:5, 10; 58:3; Jer. 17:9; Hech. 17:24-28; Rom. 5:12-17; 2 Cor. 5:19, 20; Efe. 2:3; 1 Tes. 5:23; 1 Juan 3:4; 4:7, 8, 11, 20).

8. El gran conflicto

Toda la humanidad está ahora envuelta en un gran conflicto entre Cristo y Satanás en cuanto al carácter de Dios, su ley y su soberanía sobre el universo. Este conflicto se originó en el cielo cuando un ser creado, dotado de libre albedrío, se exaltó a sí mismo y se convirtió en Satanás, el adversario de Dios, y condujo a la rebelión a una parte de los ángeles. Satanás introdujo el espíritu de rebelión en este mundo cuando indujo a Adán y a Eva a pecar. El pecado humano produjo como resultado la distorsión de la imagen de Dios en la humanidad, el trastorno del mundo creado y, posteriormente, su completa devastación en ocasión del diluvio global, tal como lo presenta el registro histórico de Génesis 1 al 11. Observado por toda la creación, este mundo se convirtió en el campo de batalla del conflicto universal, a cuyo término el Dios de amor quedará finalmente vindicado. Para ayudar a su pueblo en este conflicto, Cristo envía al Espíritu Santo y a los ángeles leales para guiarlo, protegerlo y sostenerlo en el camino de la salvación. (Gén. 3; 6-8; Job 1:6-12; Isa. 14:12-14; Eze. 28:12-18; Rom. 1:19-32; 3:4; 5:12-21; 8:19-22; 1 Cor. 4:9; Heb. 1:14; 1 Ped. 5:8; 2 Ped. 3:6; Apoc. 12:4-9)

9. Vida, muerte y resurrección de Cristo

Mediante la vida de Cristo, de perfecta obediencia a la voluntad de Dios, y por medio de sus sufrimientos, su muerte y su resurrección, Dios proveyó el único medio para expiar el pecado humano, de manera que los que por fe aceptan esta expiación puedan tener vida eterna, y toda la creación pueda comprender mejor el infinito y santo amor del Creador. Esta expiación perfecta vindica la justicia de la ley de Dios y la benignidad de su carácter; porque no solo condena nuestro pecado, sino también nos garantiza nuestro perdón. La muerte de Cristo es vicaria y expiatoria, reconciliadora y transformadora. La resurrección corpórea de Cristo proclama el triunfo de Dios sobre las fuerzas del mal, y asegura la victoria final sobre el pecado y la muerte a los que aceptan la expiación. Ella declara el señorío de Jesucristo, ante quien se doblará toda rodilla en el cielo y en la tierra. (Gén. 3:15; Sal. 22:1; Isa. 53; Juan 3:16; 14:30; Rom. 1:4; 3:25; 4:25; 8:3, 4; 1 Cor. 15:3, 4, 20-22; 2 Cor. 5:14, 15, 19-21; Fil. 2:6-11; Col. 2:15; 1 Ped. 2:21, 22; 1 Juan 2:2; 4:10).

10. La experiencia de la salvación

Con amor y misericordia infinitos, Dios hizo que Cristo, que no conoció pecado, fuera hecho pecado por nosotros, para que nosotros pudiésemos ser hechos justicia de Dios en él. Guiados por el Espíritu Santo, sentimos nuestra necesidad, reconocemos nuestra pecaminosidad, nos arrepentimos de nuestras transgresiones, y ejercemos fe en Jesús como Salvador y Señor, Sustituto y Ejemplo. Esta fe salvífica nos llega por medio del poder divino de la Palabra y es un don de la gracia de Dios. Mediante Cristo, somos justificados, adoptados como hijos e hijas de Dios y librados del dominio del pecado. Por medio del Espíritu nacemos de nuevo y somos santificados; el Espíritu renueva nuestras mentes, graba la ley de amor de Dios en nuestros corazones y nos da poder para vivir una vida santa. Al permanecer en él, somos participantes de la naturaleza divina,

y tenemos la seguridad de la salvación ahora y en ocasión del Juicio. (Gén. 3:15; Isa. 45:22; 53; Jer. 31:31-34; Eze. 33:11; 36:25-27; Hab. 2:4; Mar. 9:23, 24; Juan 3:3-8, 16; 16:8; Rom. 3:21-26; 8:1-4, 14-17; 5:6-10; 10:17; 12:2; 2 Cor. 5:17-21; Gál. 1:4; 3:13, 14, 26; 4:4-7; Efe. 2:4-10; Col. 1:13, 14; Tito 3:3-7; Heb. 8:7-12; 1 Ped. 1:23; 2:21, 22; 2 Ped. 1:3, 4; Apoc. 13:8).

11. El crecimiento en Cristo

Por su muerte en la cruz, Jesús triunfó sobre las fuerzas del mal. Él, que durante su ministerio terrenal subyugó a los espíritus demoníacos, ha quebrantado su poder y asegurado su condenación final. La victoria de Jesús nos da la victoria sobre las fuerzas del mal que aún tratan de dominarnos, mientras caminamos con él en paz, gozo y en la seguridad de su amor. Ahora, el Espíritu Santo mora en nosotros y nos capacita con poder. Entregados continuamente a Jesús como nuestro Salvador y Señor, somos libres de la carga de nuestras acciones pasadas. Ya no vivimos en las tinieblas, ni en el temor de los poderes malignos, ni en la ignorancia y falta de sentido de nuestro antiguo estilo de vida. En esta nueva libertad en Jesús, somos llamados a crecer a la semejanza de su carácter, manteniendo diariamente comunión con él en oración, alimentándonos de su Palabra, meditando en ella y en su providencia, cantando sus alabanzas, reuniéndonos juntos para adorar y participando en la misión de la iglesia. También somos llamados a seguir el ejemplo de Cristo al ministrar compasivamente las necesidades físicas, mentales, sociales, emocionales y espirituales de la humanidad. Al darnos en amoroso servicio a aquellos que nos rodean y al dar testimonio de su salvación, Cristo, en virtud de su presencia constante con nosotros por medio del Espíritu, transforma cada uno de nuestros momentos y cada una de nuestras tareas en una experiencia espiritual. (1 Crón. 29:11; Sal. 1:1, 2; 23:4; 77:11, 12; Mat. 20:25-28; 25:31-46; Luc. 10:17-20; Juan 20:21; Rom. 8:38, 39; 2 Cor. 3:17, 18; Gál. 5:22-25; Efe. 5:19, 20; 6:12-18; Fil. 3:7-14; Col. 1:13, 14; 2:6, 14, 15; 1 Tes. 5:16-18, 23; Heb. 10:25; Sant. 1:27; 2 Ped. 2:9; 3:18; 1 Juan 4:4).

12. La iglesia

La iglesia es la comunidad de creyentes que confiesan que Jesucristo es Señor y Salvador. Nos reunimos para adorar, para estar en comunión, para recibir instrucción en la Palabra, para la celebración de la Cena del Señor, para servir a toda la humanidad y para proclamar el evangelio en todo el mundo. La iglesia es la familia de Dios. La iglesia es el cuerpo de Cristo. (Gén. 12:3; Hech. 7:38; Efe. 4:11-15; 3:8-11; Mat. 28:19, 20; 16:13-20; 18:18; Efe. 2:19-22; 1:22, 23; 5:23-27; Col. 1:17, 18).

13. El remanente y su misión

La iglesia universal está compuesta por todos los que creen verdaderamente en Cristo; pero, en los últimos días, una época de apostasía generalizada, se llamó a un remanente para que guarde los mandamientos de Dios y la fe de Jesús. Este remanente anuncia la llegada de la hora del Juicio, proclama la salvación por medio de Cristo y pregona la proximidad de su segunda venida. Esta proclamación está simbolizada por los tres ángeles de Apocalipsis 14; coincide con la obra del Juicio en los cielos y, como resultado, se produce una obra de arrepentimiento y reforma en la Tierra. Se invita a todos los creyentes a participar personalmente en este testimonio mundial. (Dan. 7:9-14; Isa. 1:9; 11:11; Jer. 23:3; Miq. 2:12; 2 Cor. 5:10; 1 Ped. 1:16-19; 4:17; 2 Ped. 3:10-14; Jud. 3, 14; Apoc. 12:17; 14:6-12; 18:1-4).

14. La unidad en el cuerpo de Cristo

La iglesia es un cuerpo constituido por muchos miembros, llamados de entre todas las naciones, razas, lenguas y pueblos. En Cristo, somos una nueva creación; las diferencias de raza, cultura, educación y nacionalidad, y las diferencias entre encumbrados y humildes, ricos y pobres, hombres y mujeres, no deben causar divisiones entre nosotros. Todos somos iguales en Cristo, quien por un mismo Espíritu nos unió en comunión con él y los unos con los otros; debemos servir y ser servidos sin parcialidad ni reservas. Por medio de la revelación de Jesucristo en las Escrituras, participamos de la misma fe y la misma esperanza, y damos a todos un mismo testimonio. Esta unidad tiene sus orígenes en la unicidad del Dios triuno, que nos adoptó como hijos suyos. (Sal. 133:1; Mat. 28:19, 20; Juan 17:20-23; Hech. 17:26, 27; Rom. 12:4, 5; 1 Cor. 12:12-14; 2 Cor. 5:16, 17; Gál. 3:27-29; Efe. 2:13-16; 4:3-6, 11-16; Col. 3:10-15).

15. El bautismo

Por medio del bautismo, confesamos nuestra fe en la muerte y la resurrección de Jesucristo, y damos testimonio de nuestra muerte al pecado y de nuestro propósito de andar en novedad de vida. De este modo, reconocemos a Cristo como nuestro Señor y Salvador, llegamos a ser su pueblo y somos recibidos como miembros de su iglesia. El bautismo es un símbolo de nuestra unión con Cristo, del perdón de nuestros pecados y de nuestro recibimiento del Espíritu Santo. Se realiza por inmersión en agua, y depende de una afirmación de fe en Jesús y de la evidencia de arrepentimiento del pecado. Sigue a la instrucción en las Sagradas Escrituras y a la aceptación de sus enseñanzas. (Mat. 28:19, 20; Hech. 2:38; 16:30-33; 22:16; Rom. 6:1-6; Gál. 3:27; Col. 2:12, 13).

16. La Cena del Señor

La Cena del Señor es una participación en los emblemas del cuerpo y la sangre de Jesús como expresión de fe en él, nuestro Señor y Salvador. Cristo está presente en esta experiencia de comunión, para encontrarse con su pueblo y fortalecerlo. Al participar de la Cena, proclamamos gozosamente la muerte del Señor hasta que venga. La preparación para la Cena incluye un examen de conciencia, el arrepentimiento y la confesión. El Maestro ordenó el servicio del lavamiento de los pies para denotar una renovada purificación, para expresar la disposición a servirnos mutuamente en humildad cristiana y para unir nuestros corazones en amor. El servicio de Comunión está abierto a todos los creyentes cristianos. (Mat. 26:17-30; Juan 6:48-63; 13:1-17; 1 Cor. 10:16, 17; 11:23-30; Apoc. 3:20).

17. Los dones y los ministerios espirituales

Dios concede a todos los miembros de su iglesia, en todas las épocas, dones espirituales para que cada miembro los emplee en amante ministerio por el bien común de la iglesia y de la humanidad. Concedidos mediante la operación del Espíritu Santo, quien los distribuye entre cada miembro según su voluntad, los dones proveen todos los ministerios y las habilidades que la iglesia necesita para cumplir sus funciones divinamente ordenadas. De acuerdo con las Escrituras, estos dones incluyen ministerios –tales como fe, sanidad, profecía, predicación, enseñanza, administración, reconciliación, compasión, servicio abnegado y caridad–, para ayudar y animar a nuestros semejantes. Algunos miembros son llamados por Dios y dotados por el Espíritu para

ejercer funciones reconocidas por la iglesia en los ministerios pastorales, de evangelización y de enseñanza, particularmente necesarios con el fin de equipar a los miembros para el servicio, edificar a la iglesia con el objeto de que alcance la madurez espiritual, y promover la unidad de la fe y el conocimiento de Dios. Cuando los miembros emplean estos dones espirituales como fieles mayordomos de la multiforme gracia de Dios, la iglesia queda protegida de la influencia destructora de las falsas doctrinas, crece gracias a un desarrollo que procede de Dios, y se edifica en la fe y el amor. (Hech. 6:1-7; Rom. 12:4-8; 1 Cor. 12:7-11, 27, 28; Efe. 4:8, 11-16; 1 Tim. 3:1-13; 1 Ped. 4:10, 11).

18. El Don de Profecía

Las Escrituras dan testimonio de que uno de los dones del Espíritu Santo es el de profecía. Este Don es una señal identificadora de la iglesia remanente y creemos que se manifestó en el ministerio de Elena de White. Sus escritos hablan con autoridad profética y proporcionan consuelo, dirección, instrucción y corrección a la iglesia. También establecen con claridad que la Biblia es la norma por la cual debe ser probada toda enseñanza y toda experiencia. (Núm. 12:6; 2 Crón. 20:20; Amós 3:7; Joel 2:28, 29; Hech. 2:14-21; 2 Tim. 3:16, 17; Heb. 1:1-3; Apoc. 12:17; 19:10; 22:8, 9).

19. La Ley de Dios

Los grandes principios de la Ley de Dios están incorporados en los Diez Mandamientos y ejemplificados en la vida de Cristo. Expresan el amor, la voluntad y el propósito de Dios con respecto a la conducta y a las relaciones humanas, y son obligatorios para todas las personas en todas las épocas. Estos preceptos constituyen la base del pacto de Dios con su pueblo y son la norma del Juicio divino. Por medio de la obra del Espíritu Santo, señalan el pecado y despiertan el sentido de la necesidad de un Salvador. La salvación es totalmente por la gracia y no por las obras, y su fruto es la obediencia a los mandamientos. Esta obediencia desarrolla el carácter cristiano y da como resultado una sensación de bienestar. Es evidencia de nuestro amor al Señor y de nuestra preocupación por nuestros semejantes. La obediencia por fe demuestra el poder de Cristo para transformar vidas y, por lo tanto, fortalece el testimonio cristiano. (Éxo. 20:1-17; Deut. 28:1-14; Sal. 19:7-14; 40:7, 8; Mat. 5:17-20; 22:36-40; Juan 14:15; 15:7-10; Rom. 8:3, 4; Efe. 2:8-10; Heb. 8:8-10; 1 Juan 2:3; 5:3; Apoc. 12:17; 14:12).

20. El sábado

El bondadoso Creador, después de los seis días de la creación, descansó el séptimo día, e instituyó el sábado para todos los hombres, como un monumento conmemorativo de la creación. El cuarto mandamiento de la inmutable Ley de Dios requiere la observancia del séptimo día, sábado, como día de reposo, adoración y ministerio, en armonía con las enseñanzas y la práctica de Jesús, el Señor del sábado. El sábado es un día de agradable comunión con Dios y con nuestros hermanos. Es un símbolo de nuestra redención en Cristo, una señal de nuestra santificación, una demostración de nuestra lealtad y una anticipación de nuestro futuro eterno en el Reino de Dios. El sábado es la señal perpetua del pacto eterno entre él y su pueblo. La gozosa observancia de este tiempo sagrado de una tarde a la otra tarde, de la puesta del sol a la puesta del sol, es una celebración de la obra creadora y redentora de Dios. (Gén. 2:1-3; Éxo. 20:8-11; 31:13-17; Lev.

23:32; Deut. 5:12-15; Isa. 56:5, 6; 58:13, 14; Eze. 20:12, 20; Mat. 12:1-12; Mar. 1:32; Luc. 4:16; Heb. 4:1-11).

21. La mayordomía

Somos mayordomos de Dios, a quienes se nos ha confiado tiempo y oportunidades, capacidades y posesiones, y las bendiciones de la tierra y sus recursos. Y somos responsables ante él por el empleo adecuado de todas esas dádivas. Reconocemos el derecho de propiedad por parte de Dios mediante nuestro servicio fiel a él y a nuestros semejantes, y mediante la devolución del diezmo y las ofrendas que damos para la proclamación de su evangelio, y para el sostén y el desarrollo de su iglesia. La mayordomía es un privilegio que Dios nos ha concedido para que crezcamos en amor, y para que logremos la victoria sobre el egoísmo y la codicia. Los mayordomos se regocijan por las bendiciones que reciben los demás como fruto de su fidelidad. (Gén. 1:26-28; 2:15; 1 Crón. 29:14; Hag. 1:3-11; Mal. 3:8-12; Mat. 23:23; Rom. 15:26, 27; 1 Cor. 9:9-14; 2 Cor. 8:1-15; 9:7).

22. La conducta cristiana

Somos llamados a ser un pueblo piadoso, que piense, sienta y actúe en armonía con los principios bíblicos en todos los aspectos de la vida personal y social. Para que el Espíritu recree en nosotros el carácter de nuestro Señor, nos involucramos solo en aquellas cosas que producirán en nuestra vida pureza, salud y gozo cristiano. Esto significa que nuestras recreaciones y nuestros entretenimientos estarán en armonía con las más elevadas normas de gusto y belleza cristianas. Si bien reconocemos las diferencias culturales, nuestra vestimenta debe ser sencilla, modesta y de buen gusto, como corresponde a aquellos cuya verdadera belleza no consiste en el adorno exterior, sino en el inmarcesible ornamento de un espíritu apacible y tranquilo. Significa también que, siendo que nuestros cuerpos son el templo del Espíritu Santo, debemos cuidarlos inteligentemente. Junto con la práctica adecuada del ejercicio y el descanso, debemos adoptar un régimen alimentario lo más saludable posible, y abstenernos de los alimentos inmundos, identificados como tales en las Escrituras. Como las bebidas alcohólicas, el tabaco, y el uso irresponsable de drogas y narcóticos son dañinos para nuestros cuerpos, debemos también abstenernos de ellos. En cambio, debemos empeñarnos en todo lo que ponga nuestros pensamientos y nuestros cuerpos en armonía con la disciplina de Cristo, quien quiere que gocemos de salud, de alegría y de todo lo bueno. (Gén. 7:2; Éxo. 20:15; Lev. 11:1-47; Sal. 106:3; Rom. 12:1, 2; 1 Cor. 6:19, 20; 10:31; 2 Cor. 6:14-7:1; 10:5; Efe. 5:1-21; Fil. 2:4; 4:8; 1 Tim. 2:9, 10; Tito 2:11, 12; 1 Ped. 3:1-4; 1 Juan 2:6; 3 Juan 2).

23. El matrimonio y la familia

El matrimonio fue establecido por Dios en el Edén, y confirmado por Jesús para que fuera una unión para toda la vida entre un hombre y una mujer, en amante compañerismo. Para el cristiano, el matrimonio es un compromiso con Dios y con el cónyuge, y debería celebrarse solamente entre un hombre y una mujer que participan de la misma fe. El amor mutuo, el honor, el respeto y la responsabilidad constituyen la estructura de esa relación, que debe reflejar el amor, la santidad, la intimidad y la perdurabilidad de la relación que existe entre Cristo y su iglesia. Con respecto al divorcio, Jesús enseñó que la persona que se divorcia, a menos que sea por causa de relaciones

sexuales ilícitas, y se casa con otra persona, comete adulterio. Aunque algunas relaciones familiares estén lejos de ser ideales, el hombre y la mujer que se dedican plenamente el uno al otro en matrimonio pueden, en Cristo, lograr una amorosa unidad gracias a la dirección del Espíritu y a la instrucción de la iglesia. Dios bendice a la familia y quiere que sus miembros se ayuden mutuamente hasta alcanzar la plena madurez. Una creciente intimidad familiar es uno de los rasgos característicos del último mensaje evangélico. Los padres deben criar a sus hijos para que amen y obedezcan al Señor. Deben enseñarles, mediante el precepto y el ejemplo, que Cristo es un guía amante, tierno y que se preocupa por sus criaturas, y que quiere que lleguen a ser miembros de su cuerpo, la familia de Dios, que engloba tanto a personas solteras como casadas. (Gén. 2:18-25; Éxo. 20:12; Deut. 6:5-9; Prov. 22:6; Mal. 4:5, 6; Mat. 5:31, 32; 19:3-9, 12; Mar. 10:11, 12; Juan 2:1-11; 1 Cor. 7:7, 10, 11; 2 Cor. 6:14; Efe. 5:21-33; 6:1-4).

24. El ministerio de Cristo en el Santuario celestial

Hay un Santuario en el cielo, el verdadero Tabernáculo que el Señor erigió y no el ser humano. En él ministra Cristo en favor de nosotros, para poner a disposición de los creyentes los beneficios de su sacrificio expiatorio ofrecido una vez y para siempre en la cruz. Cristo, en su ascensión, llegó a ser nuestro gran Sumo Sacerdote y comenzó su ministerio intercesor, que fue tipificado por la obra del sumo sacerdote en el lugar santo del Santuario terrenal. En 1844, al concluir el período profético de los 2.300 días, inició la segunda y última fase de su ministerio expiatorio, que fue tipificado por la obra del sumo sacerdote en el lugar santísimo del Santuario terrenal. Esta obra es un Juicio Investigador, que forma parte de la eliminación definitiva del pecado, prefigurada por la purificación del antiguo Santuario hebreo en el Día de la Expiación. En el servicio simbólico, el Santuario se purificaba mediante la sangre de los sacrificios de animales, pero las cosas celestiales se purifican mediante el perfecto sacrificio de la sangre de Jesús. El Juicio Investigador revela, a las inteligencias celestiales, quiénes de entre los muertos duermen en Cristo, siendo, por lo tanto, considerados dignos, en él, de participar en la primera resurrección. También pone de manifiesto quién, de entre los vivos, permanece en Cristo, guardando los mandamientos de Dios y la fe de Jesús, estando, por lo tanto, en él, preparado para ser trasladado a su Reino eterno. Este Juicio vindica la justicia de Dios al salvar a los que creen en Jesús. Declara que los que permanecieron leales a Dios recibirán el Reino. La conclusión de este ministerio de Cristo señalará el fin del tiempo de prueba otorgado a los seres humanos antes de su segunda venida. (Lev. 16; Núm. 14:34; Eze. 4:6; Dan. 7:9-27; 8:13, 14; 9:24-27; Heb. 1:3; 2:16, 17; 4:14-16; 8:1-5; 9:11-28; 10:19-22; Apoc. 8:3-5; 11:19; 14:6, 7, 12; 20:12; 22:11, 12).

25. La segunda venida de Cristo

La segunda venida de Cristo es la bienaventurada esperanza de la iglesia, la gran culminación del evangelio. La venida del Salvador será literal, personal, visible y de alcance mundial. Cuando el Señor regrese, los justos muertos resucitarán y, junto con los justos que estén vivos, serán glorificados y llevados al cielo, pero los impíos morirán. El hecho de que la mayor parte de las profecías esté alcanzando su pleno cumplimiento, unido a las actuales condiciones del mundo, nos indica que la venida de Cristo está cerca. El momento cuando ocurrirá este acontecimiento no ha sido revelado y, por lo tanto, se nos exhorta a estar preparados en todo tiempo. (Mat. 24; Mar. 13; Luc. 21; Juan 14:1-3; Hech. 1:9-11; 1 Cor. 15:51-54; 1 Tes. 4:13-18; 5:1-6; 2 Tes. 1:7-10; 2:8; 2 Tim. 3:1-5; Tito 2:13; Heb. 9:28; Apoc. 1:7; 14:14-20; 19:11-21).

26. La muerte y la resurrección

La paga del pecado es la muerte. Pero Dios, el único que es inmortal, otorgará vida eterna a sus redimidos. Hasta ese día, la muerte constituye un estado de inconsciencia para todos los que han fallecido. Cuando Cristo, que es nuestra vida, aparezca, los justos resucitados y los justos vivos serán glorificados, y todos juntos serán arrebatados para salir al encuentro de su Señor. La segunda resurrección, la resurrección de los impíos, ocurrirá mil años después. (Job 19:25-27; Sal. 146:3, 4; Ecl. 9:5, 6, 10; Dan. 12:2, 13; Isa. 25:8; Juan 5:28, 29; 11:11-14; Rom. 6:23; 16; 1 Cor. 15:51-54; Col. 3:4; 1 Tes. 4:13-17; 1 Tim. 6:15; Apoc. 20:1-10).

27. El milenio y el fin del Pecado

El milenio es el reino de mil años de Cristo con sus santos en el cielo, que se extiende entre la primera y la segunda resurrección. Durante ese tiempo, serán juzgados los impíos; la Tierra estará completamente desolada, sin habitantes humanos con vida, pero sí ocupada por Satanás y sus ángeles. Al terminar ese período, Cristo y sus santos, y la Santa Ciudad, descenderán del cielo a la Tierra. Los impíos muertos resucitarán entonces y, junto con Satanás y sus ángeles, rodearán la ciudad; pero el fuego de Dios los consumirá y purificará la Tierra. De ese modo, el universo será librado del pecado y de los pecadores para siempre. (Jer. 4:23-26; Eze. 28:18, 19; Mal. 4:1; 1 Cor. 6:2, 3; Apoc. 20; 21:1-5).

28. La Tierra Nueva

En la Tierra Nueva, en que habita la justicia, Dios proporcionará un hogar eterno para los redimidos, y un ambiente perfecto para la vida, el amor, el gozo y el aprendizaje eternos en su presencia. Porque allí Dios mismo morará con su pueblo, y el sufrimiento y la muerte terminarán para siempre. El gran conflicto habrá terminado y el pecado no existirá más. Todas las cosas, animadas e inanimadas, declararán que Dios es amor; y él reinará para siempre jamás. Amén. (Isa. 35; 65:17-25; Mat. 5:5; 2 Ped. 3:13; Apoc. 11:15; 21:15).

Copyright © 2015, General Conference of Seventh-day Adventists

www.adventistas.org

<https://www.adventistas.org/es/institucional/creencias/>

APÉNDICE C

DECLARACIÓN DENOMINACIONAL PARA EL PROCESO DE APROBACIÓN

ÉTICA PASTORAL

Código de Ética

La Asociación Ministerial de la Asociación General, junto con el consejo de pastores y administradores ha preparado y recomienda a todo pastor adventista el siguiente código de ética:

Código de ética para el pastor adventista

Reconozco que un llamado al ministerio evangélico en la Iglesia Adventista del Séptimo Día no implica una posición o privilegio especial, sino vivir una vida de devoción y servicio a Dios, a su Iglesia y al mundo. Afirmo que mi vida personal y mis actividades profesionales estarán arraigadas en la Palabra de Dios y sujetas al señorío de Cristo. Estoy totalmente comprometido con las creencias fundamentales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Asimismo, me comprometo a mantener elevadas normas de conducta profesional en el desempeño de mi ministerio. Es mi propósito construir relaciones basadas en los principios expresados en la vida y las enseñanzas de Cristo.

Por la gracia de Cristo aplicaré dichas normas en mi vida, incluyendo las siguientes:

1. Mantendré una vida devocional que sea relevante para mí y para mi familia.
2. Dedicaré todo mi tiempo y atención al ministerio como mi única vocación.
3. Me comprometeré a continuar mi desarrollo profesional.
4. Estableceré y mantendré relaciones profesionales y de mutuo apoyo, con mis colegas en el ministerio.
5. Practicaré la más estricta confidencialidad profesional.
6. Apoyaré a la organización que me emplea y a la Iglesia mundial.
7. Administraré las finanzas de la iglesia y a las personas, con integridad y transparencia.
8. Consideraré y trataré a mi familia como una parte fundamental de mi ministerio.
9. Practicaré un estilo de vida saludable.

10. Me relacionaré apropiadamente con todas las personas.
11. Respetaré la individualidad de cada creyente, sin manifestar predilección ni prejuicios.
12. Amaré a quienes sirvo como pastor, comprometiéndome con su crecimiento espiritual.
13. Respetaré la individualidad de cada persona, sin parcialidad ni preconcepto.
14. Amaré a aquellos a quienes ministro y me comprometeré con su crecimiento espiritual.

Ética y colegas en el ministerio.

Compañeros pastores. La labor ministerial predispone a los Pastores a practicar el compañerismo y a comprender los intereses y preocupaciones de los colegas. Apoyar el ministerio ajeno y compartir ideas y conceptos contribuirá a fortalecer la profesión. Nadie posee todo el conocimiento y la creatividad que demanda el ministerio. En lugar de considerar a los demás pastores como competencia, ellos deben ser vistos como un apoyo. Las reuniones de pastores no solamente tienen que proveer inspiración e instrucción en cuanto a las destrezas ministeriales, también han de ser ocasiones para disfrutar de una camaradería cristiana.

Los supervisores ministeriales. En situaciones donde colaboran varios pastores, como es el caso de iglesias o distritos grandes, la responsabilidad de cada pastor debe ser claramente expresada y comprendida. La responsabilidad final del ministerio descansará en el pastor supervisor, aunque el ministerio individual y el servicio no deben ser refrenados en dichas situaciones. Los miembros de un equipo pastoral han de apoyarse mutuamente y trabajar a favor de los objetivos comunes expresados en el programa de la iglesia. Cualquier intento para indisponer a algún pastor en contra de otro, dañando las buenas relaciones del equipo, tiene que ser rechazado.

Un programa de práctica ministerial brinda una oportunidad especial para desarrollar un ministerio compartido. Ubicar a practicantes en ese medio, para que continúen con su educación, les permitirá aprender mientras colaboran con un pastor maduro y de experiencia. Además, el supervisor tendrá la oportunidad de aprender del practicante, que ha disfrutado de un contacto más reciente con el medio educativo. Para colaborar con ese proceso de capacitación la Asociación Ministerial de la Asociación General ha preparado un manual práctico: *A Manual for Ministerial Interns and Intern Supervisors* (Manual para practicantes y supervisores del área ministerial). Está disponible en la Asociación Ministerial de la Asociación General.

El predecesor. Cuando usted sea trasladado a un nuevo distrito no deseché el programa de trabajo previo. Mas bien asuma que quienes estuvieron allí, quizás conocían necesidades de la iglesia que no son tan obvias para el nuevo pastor. Proceda cuidadosamente, con tacto y respeto, manteniendo vigente lo que funciona bien, e introduciendo gradualmente nuevos conceptos e ideas que contribuirán a mejorar el programa de la congregación.

El sucesor. Si le toca servir en otro puesto o cargo, deje registros apropiados en la iglesia, entre otros un directorio que incluya los nombres de los oficiales y miembros de juntas, registros financieros, las actas de la Junta de iglesia y de otras juntas, mapas del vecindario que muestren la residencia de los miembros, los territorios por evangelizar y un registro de interesados. Comparta

información personal que sea de utilidad respecto a lugares en los que es conveniente hacer compras, servicios médicos, librerías y otros lugares que al nuevo pastor le sería necesario visitar.

Pastores de otras iglesias. En algunas comunidades puede haber numerosas iglesias adventistas. La franca comunicación, la cooperación y el respeto entre los pastores de dichas iglesias, es vital para el éxito de todos. De igual modo, cultive la amistad y establezca buenas relaciones con los pastores de otras organizaciones religiosas del lugar. Hay mucho que compartir con ellos, incluyendo el servicio comunitario, así como preocupaciones y creencias comunes. Un espíritu competitivo y hostil podría perjudicar la obra que debe realizarse en la comunidad. Frecuentemente, algún tipo de asociación o agrupación ministerial será de ayuda para llevar a cabo un ministerio compartido.

Ética y asignación de labor

En busca de reconocimiento. El ideal del ministerio es servir; no implica obtener posiciones o cargos de prestigio. En la obra de Dios, los ascensos le incumben al Señor. “Si hay quienes tengan aptitud para un puesto superior, el Señor se lo hará sentir, y no solo a ellos, sino a los que los hayan probado y, conociendo su mérito, puedan alentarlos comprensivamente a seguir adelante” (*El ministerio de curación*, p. 379).

Persiga normas elevadas. Apunte alto, pero apunte a una norma elevada, no a un cargo elevado. Trabaje diligentemente en lo que se le ha asignado y deje las promociones a Dios. El éxito de la misión de la Iglesia Adventista para alcanzar al mundo puede verse en la amplitud de su feligresía mundial: “a toda nación, tribu, lengua y pueblo” (Apoc. 14: 6). Con esta variedad en su feligresía, no puede haber lugar para la discriminación. “Pues todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos. Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús” (Gál. 3: 27, 28).

Ética y responsabilidad moral

Un legado sagrado. El llamamiento al ministerio, como un cometido sagrado, implica respeto por cada persona. Cualquier abuso de confianza en este sentido es una afrenta al ministerio, a la Iglesia y a Dios. La actividad sexual debe ser limitada al matrimonio monógamo y heterosexual del pastor, entre un hombre y una mujer. En segundo lugar debido al riesgo legal que puede enfrentar la iglesia al emplear un pastor con un historial de conducta sexual impropia, las credenciales de tal ministro se anulan cuando es despedido del empleo ministerial. (Ver *Working Policy* NFAAG L60 20).

Perdón y restauración. Aunque la violación a estos estándares dan razón para la terminación de servicio y empleo en el ministerio pastoral, el despedido puede experimentar la gracia perdonadora y el amor de Dios. La iglesia debe procura restaurar y acoger a tal persona en su relación familiar y espiritual.

Ética y relaciones interpersonales

Las relaciones con el cónyuge. Debe mostrarse claramente, que existe una sólida relación de amor entre el esposo y la esposa. Esfuércese con diligencia para que su vida hogareña sea de éxito y feliz. Una relación de ese tipo fortalecerá los vínculos interiores de amor y rechazará las tentaciones externas.

Reconozca su vulnerabilidad. Negar que se es vulnerable a la tentación de índole sexual es algo peligroso. Jugar con galanteos y fantasías sexuales es un entretenimiento peligroso. Si se acostumbra a hacerlo regularmente, los anhelos románticos y eróticos inevitablemente obtendrán la victoria sobre la razón. La tentación puede ser rechazada al observar de manera perceptiva sus propios sentimientos, enfrentando en forma sincera el surgimiento de cualquier atracción.

La consejería. Es necesario ser cuidadoso respecto a esta práctica, ya que la consejería espiritual es parte de la labor de un pastor. Evite citas de consejería con una sola persona. Algunos casos de consejería requieren privacidad de tipo verbal, pero no es necesario que exista una privacidad visual. La mayor parte de los pastores no son consejeros profesionales y, por tanto, no están llamados a actuar como tales. Por lo general, fuera de una consejería espiritual, cualquier persona que necesite ser aconsejada se debe referir a un consejero profesional cristiano.

Ética y leyes

Implicaciones legales. Los empleados de la Iglesia, las congregaciones y las posibles víctimas, deben estar prevenidos respecto al surgimiento de algún tipo de conducta sexual impropia. En determinados casos las leyes pueden requerir que se comuniquen dichos incidentes a las autoridades. En algunas regiones, es obligatorio informar respecto al abuso de menores, aun cuando el pastor se haya enterado de dicho abuso en circunstancias confidenciales. Es conveniente el asesoramiento legal, respecto a lo que la ley requiere, en el país o la zona donde usted se desempeña.

Seguridad de menores. En muchos países es un requisito legal para aquellos que trabajan con niños, aunque su desarrollo es mínimo, obtener un informe de la policía o autorización de un ente gubernamental. Los pastores que laboran en tales países deben asegurar que tienen la autorización legal para ministrar a los niños. Sin tomar en cuenta los requisitos legales de un país en particular, el contacto físico del pastor, su conducta, su conversación y ministerio a los niños debe ejemplificar los estándares morales, profesionales y cristianos del más alto nivel.

Facilidades físicas. Debe hacerse todo lo posible por mantener los edificios e instalaciones en buen estado, con el fin de proteger a los asistentes a las actividades y cultos de la iglesia. Lesiones a los miembros y visitas pueden causar daño, afectar el ministerio y exponer a la iglesia a responsabilidades legales.

Supervisión. La supervisión apropiada de jóvenes y niños implica involucrar suficientes adultos calificados para supervisar una actividad o evento. Para ser calificado, se debe instruir y explicar lo que se espera de ellos en la función de supervisor(a). La supervisión ayuda a evitar

situaciones o actos que pueden causar lesiones, conducta impropia u otros problemas en un evento o actividad de la iglesia.

Historial del empleado. La mejor forma para evitar problemas con empleados o voluntarios es conocer algo de su historial. Tal información ayudará a seleccionar empleados o voluntarios y puede evitar problemas con los que no son aptos para el servicio. Un certificado de antecedentes no es lo único y tampoco es un predictor con exactitud sobre la conducta futura. Sin embargo, es un indicador y se debe requerir.

Ética y administración financiera

Las normas y procedimientos para el manejo de asuntos financieros están claramente expresados en los Reglamentos Eclesiástico-Administrativos de la Asociación General (*Working Policy*) y el *Manual de la iglesia*. Pasar por alto dichas normas, no solamente afecta la reputación del empleado y de la Iglesia, sino que lo colocara en riesgo de ser despedido.

[Revisado en abril de 2017]

APÉNDICE D

DECLARACIÓN DENOMINACIONAL PARA EL PROCESO DE APROBACIÓN

CÓDIGO DE ÉTICA PARA EDUCADORES ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA

Como educadores y miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, confesamos a Jesucristo como nuestro maestro, modelo y mentor. Al aprender de él nos empeñamos en hacer de nuestros estudiantes discípulos suyos. Puesto que toda verdad proviene de Dios y que el conocimiento de la verdad conduce a la libertad auténtica (Juan 8:32), nos comprometemos a buscarla y a compartirla, en armonía con los principios que se enumeran a continuación. Declaramos que es responsabilidad ética de los educadores adventistas.

- 1. Manifestar nuestro compromiso total con Dios, con su Palabra y con las creencias y la misión de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.** Para cumplir con este principio, nosotros:
 - a. Fomentamos nuestra relación personal con Dios mediante una vida de devoción, oración y meditación.
 - b. Aceptamos y estudiamos la Biblia como la Palabra de Dios.
 - c. Aceptamos y estudiamos los escritos de Elena G. de White como consejo autoritativo que Dios ha confiado a la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
 - d. Pertenecemos y participamos activamente en la vida de una iglesia adventista local.
 - e. Participamos en una testificación personal de la gracia salvadora de Jesucristo, en el contexto de su pronto regreso.

- 2. Proveer a todos los estudiantes la oportunidad de desarrollar armoniosamente sus facultades y capacidades.** Para cumplir con este principio, nosotros:
 - a. Afirmamos nuestra creencia en la dignidad de cada ser humano y nos comprometemos a tratar con equidad a nuestros estudiantes sin tomar en cuenta su raza, posición social, sexo o edad.
 - b. Procuramos conducir a cada estudiante bajo nuestra influencia hacia Jesucristo, único Salvador, y a su comunidad, la iglesia.

- c. Aceptamos nuestra obligación de utilizar discretamente la información personal de cada estudiante y de su familia. Usaremos esta información solo cuando es requerida por la ley o con la autorización del estudiante o su familia.
- d. No abusamos de nuestra posición profesional solicitando o aceptando favores financieros, sexuales o de otra índole de parte de los estudiantes o sus familiares.
- e. Extendemos cartas de recomendación objetivas a pedido de los estudiantes, en relación con su rendimiento académico, a personas o entidades responsables.

3. Establecer, modelar y proteger las más alta normas en nuestro desempeño y conducta profesional. Para cumplir con este principio, nosotros:

- a. Asumimos responsabilidad por nuestra conducta y por el buen nombre de nuestra profesión, exhortando a nuestros subordinados a comportarse según altas normas de conducta profesional.
- b. Damos nuestro apoyo a los reglamentos y procedimientos que aseguran un trato justo y equitativo de los educadores en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades profesionales.
- c. Cooperamos en la preparación e implementación de reglamentos positivos relacionados con la educación.
- d. Proveemos una descripción realista de las tareas y condiciones de trabajo a quienes buscan empleo.
- e. Apoyamos el reclutamiento preferencial de educadores adventistas y cooperamos en la orientación de nuevos profesores y practicantes.
- f. No ejercemos presión indebida sobre un colega, abusando de la autoridad que nos concede nuestro puesto.
- g. Nos ceñimos a las condiciones de un contrato y a los términos de un nombramiento hasta que uno u otro termine, de acuerdo con el reglamento.
- h. Utilizamos con responsabilidad y exactitud la información personal y profesional de un colega al evaluar su carácter y desempeño.
- i. Nos comportamos con integridad al disentir de la opinión de otro, basando nuestra crítica en suposiciones válidas establecidas mediante una evaluación cuidadosa de los hechos.
- j. Nos ceñimos a los procedimientos establecidos para quejas o protestas, según fueron adoptados por las autoridades administrativas de la institución empleadora.
- k. No aceptamos beneficios ni regalos que puedan influir sobre nuestras decisiones en el ejercicio de nuestros deberes profesionales.
- l. No participaremos en actividades que puedan afectar nuestra efectividad como educadores cristianos o que nos lleven a explotar comercialmente nuestra posición profesional.

4. Fomentar un contexto educativo que favorece la búsqueda de la verdad y el libre intercambio de ideas. Para cumplir con este principio, nosotros:

- a. Asumimos claramente la posición bíblica y adventista, a la vez que presentamos con objetividad otros puntos de vista.
- b. Promovemos la discusión responsable de diversos puntos de vista, respetando el derecho de los estudiantes a asumir su propia posición, y animándoles a escoger la perspectiva adventista del séptimo día.
- c. Presentamos clases, seminarios o tutorías sin intimidación o represalias, guiando a los estudiantes a una comprensión más profunda y a un compromiso mayor con la verdad.

5. Mantener las más altas normas de integridad en la investigación, los procedimientos y la comunicación de los resultados. Para cumplir con este principio, nosotros:

- a. Actuamos con integridad en el uso y la interpretación de las investigaciones y publicaciones de otros investigadores.
- b. Exploramos personalmente aspectos de la verdad, mientras comprendemos y respetamos cuál sea el contexto apropiado o inapropiado para compartir los resultados de nuestra investigación.
- c. Utilizamos apropiadamente el tiempo y los recursos que se nos han confiado para realizar investigaciones profesionales y otras actividades profesionales.
- d. Cumplimos con nuestros compromisos profesionales asumidos con los estudiantes, sus familiares, la institución que nos emplea y con otros individuos y organizaciones.
- e. Concedemos acceso a la información relacionada con nuestras investigaciones para ser evaluada y publicada, mientras protegemos la confidencialidad de los que fueron objetos de la investigación.
- f. Procuramos llegar a un acuerdo equitativo entre los investigadores de un proyecto en equipo. Respetamos la asignación de tareas, la compensación, el acceso a la información, los derechos de autor y otros derechos establecidos en el acuerdo.
- g. Respetamos las limitaciones legales, profesionales y religiosas relacionadas con nuestros proyectos de investigación, y utilizamos formularios de consentimiento en el caso de involucrar a sujetos humanos.

6. Interesarnos y participar en la vida de la institución educativa en que trabajamos y en la de la comunidad en que vivimos. Para cumplir con este principio, nosotros:

- a. Asumimos con todos los ciudadanos nuestra responsabilidad de asegurarnos que las leyes y los proyectos públicos sean apropiados, especialmente en el campo educativo.
- b. Realizamos auto evaluaciones periódicas de nuestra labor educativa y cooperamos con la evaluación regular de programas y actividades de nuestra institución con el fin de mantener niveles adecuados de calidad, reconocimiento y acreditación.

- c. Protegemos el buen nombre de la Iglesia Adventista del Séptimo Día contra ataques impropios y calumnias maliciosas.
- d. Participamos en actividades que beneficiarán la comunidad en que residimos.

Aprobado en marzo de 1997
Reunión Mundial de Directores de Educación
Loma Linda, California, EUA
Revisado en mayo de 1997

(*) Versiones de este Código están disponibles en Francés, Portugués y Español. Se pueden solicitar del departamento de Educación en las divisiones mundiales de la Asociación General.

APÉNDICE E

DECLARACIÓN DENOMINACIONAL PARA EL PROCESO DE APROBACIÓN

LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD TEOLÓGICA Y ACADÉMICA

Libertad académica en instituciones adventistas de educación superior

Todo aprendizaje y toda enseñanza se llevan a cabo dentro del marco de referencia de una cosmovisión de la naturaleza de lo real, el ser humano, el conocimiento y los valores. Las raíces de toda universidad cristiana se encuentran en un principio que siempre ha apuntalado el desarrollo de toda la educación superior, la creencia que la mejor educación se logra cuando el crecimiento intelectual ocurre dentro de un ambiente en la cual los conceptos basados en la Biblia son el eje central de la educación. Esta es la meta de la educación adventista del séptimo día.

En institutos y universidades adventista del séptimo día, al igual que en cualquier otra institución de educación terciaria, el principio de libertad académica ha sido central para establecer tales metas. Este principio refleja la creencia en la libertad como un derecho esencial en una sociedad democrática, pero con un enfoque particular en la comunidad académica. Es la garantía de que los maestros y estudiantes pueden continuar las actividades de aprendizaje, investigaciones y enseñanza con un mínimo de restricciones. Es aplicable a las materias dentro del ámbito de especialidad del profesor donde existe una necesidad de búsqueda de la verdad. También se aplica a la atmósfera de investigación abierta necesaria en una comunidad académica para que el aprendizaje sea honesto y completo.

Para la iglesia, instituto o universidad, la libertad académica tiene significado adicional. Es más importante que en las instituciones seculares, ya que es esencial para el bienestar de la Iglesia. Coloca responsabilidad sobre el profesor cristiano para ser disciplinado, responsable y ser un erudito maduro para investigar, enseñar y publicar dentro del área de su especialidad académica, sin restricciones externas, pero consciente del carácter y las metas de la institución que le provee las credenciales, y consciente de las necesidades espirituales e intelectuales de sus estudiantes.

Los institutos y universidades adventistas del séptimo día por lo tanto se suscriben a los principios de libertad académica considerados muy importantes en la educación superior. Estos principios permiten que sea posible la búsqueda disciplinada y creativa de la verdad. También reconocen que las libertades no siempre son absolutas y que conllevan ciertas responsabilidades conmensuradas. Los siguientes principios de libertad académica son declarados dentro del contexto de la responsabilidad y con atención especial a las limitaciones que surgen debido a las metas religiosas de una institución cristiana.

Las libertades

- 1) **Libertad de expresión.** Aunque el derecho a la opinión propia es parte del legado humano como criaturas de Dios, al aceptar el empleo como docente en un instituto o universidad adventista el docente debe reconocer que habrá ciertos límites en la expresión de puntos de vista personales. Como miembro de una profesión adquirida, debe reconocer que el público juzgará su profesión por sus expresiones. Por lo tanto, será preciso y respetuoso de las opiniones de otros y ejecutará restricción apropiada. Cuando no habla en nombre de la institución lo hará saber. Al expresar puntos de vista privados, mantendrá presente el efecto que causará en la reputación y las metas de la institución.

- 2) **Libertad en la investigación.** El erudito cristiano hará investigaciones dentro del contexto de su fe y desde la perspectiva de la ética cristiana. Tiene libertad de hacer investigaciones responsables y con el respeto apropiado por la decencia y la seguridad pública.

- 3) **Libertad para enseñar.** El docente llevará a cabo sus actividades profesionales y presentará el contenido de su materia dentro de la cosmovisión descrita en el primer párrafo de este documento. Como especialista en una disciplina en particular, tiene derecho a discutir con honestidad su materia libremente en el aula de clases. Sin embargo, no introducirá en sus enseñanzas asuntos controversiales que no tengan relevancia con la materia. La libertad académica es la libertad para buscar conocimiento y la verdad en las áreas de especialidad del individuo. No concede licencia para expresar opiniones controversiales sobre asuntos fuera de su especialidad ni tampoco lo protege contra el ser responsable por lo que enseña.

Responsabilidades compartidas

En la misma forma en que la libertad académica es de mucha importancia en una institución de la Iglesia, así también las limitaciones que se les imponga reflejan las preocupaciones de la institución sobre esa libertad. La primera responsabilidad del docente y los líderes de la institución y de la iglesia es buscar y diseminar la verdad. La segunda responsabilidad es la obligación de docentes y líderes la institución y de la iglesia consultar juntos cuando un descubrimiento en la erudición puede pesar sobre el mensaje y la misión de la Iglesia.

El verdadero erudito que humildemente va en busca de la verdad, no rehúsa escuchar los descubrimientos y consejos de otros. Reconocerá lo que otros han descubierto y están descubriendo verdades. Aprenderá de ellos y buscará activamente sus consejos referentes al expresar puntos de vistas inconsistentes con lo que generalmente la Iglesia ha enseñado ya que su mayor preocupación debe ser la armonía de la comunidad eclesial.

Por otro lado, se espera que los líderes de la Iglesia fomenten una atmósfera de cordialidad cristiana dentro del cual el erudito no se sentirá amenazado si sus descubrimientos difieren de los

puntos de vista tradicionales. Dado que el desarrollo dinámico de la Iglesia depende del estudio continuo de eruditos dedicados, el presidente, la Junta Directiva y líderes de la Iglesia protegerán al erudito, no solo por él, sino también por causa de la verdad y el bienestar de la Iglesia.

La posición doctrinal histórica de la Iglesia es definida por la Asociación General en sesión y es publicada en el *YearBook* de la Iglesia Adventista del Séptimo Día bajo el título creencias fundamentales. Se espera que un docente en una institución educativa de la Iglesia no enseñe como verdad lo que es contrario a esas creencias fundamentales. Tienen que recordar que la verdad no es el único producto en el crisol de la controversia; también produce rupturas. El erudito dedicado usará la discreción al presentar conceptos que podrían comprometer la unidad de la Iglesia y la efectividad de las acciones de la Iglesia.

Además de las creencias fundamentales hay descubrimientos e interpretaciones en las cuales ocurren opiniones diferentes dentro de la Iglesia pero que no afectan nuestra relación con ella o con su mensaje. Cuando se expresan tales diferencias, un docente será justo en su presentación al establecer con claridad su lealtad a la Iglesia. Intentará diferenciar entre hipótesis y hechos y entre asuntos céntricos y de la periferia.

Cuando surgen preguntas que tratan con el asunto de libertad académica, cada universidad e instituto debe tener procedimientos claros para seguir en caso de agravios. Estos procedimientos deben incluir revisión por pares, un proceso de apelación y revisión por la Junta Directiva. Se debe tomar toda precaución que todas las acciones serán justas y equitativas y que protegerá tanto los derechos del docente y la integridad de la institución. La protección de ambas partes no solo es un asunto de justicia; en el plantel de un instituto o universidad, también es un asunto de crear y proteger el área académica. También es una protección contra lo disruptivo, lo servil y lo fraudulento.

Implementación

Se recomienda que la declaración sobre libertad académica descrita previamente, sea presentada por la administración al personal docente de cada instituto/universidad y a su Junta Directiva para ser usada como base para la preparación de la declaración sobre libertad académica de la institución.

Declaración sobre libertad y responsabilidad teológica y académica

La iglesia y sus instituciones

La libertad para el pastor/obrero adventista del séptimo día de aquí en adelante llamado el obrero, se basa en la premisa teológica de que Dios valora la libertad y que sin él no habrá amor, verdad o justicia. El amor reclama afecto y compromiso para ser ofrecido sin restricción. El aceptar la verdad requiere un examen exhaustivo y la recepción de evidencia y argumento. La justicia demanda respeto por los derechos humanos y libertad. La presencia de estos elementos dentro de la Iglesia fomenta el espíritu de unidad por lo cual oró el Señor (Juan 17:21-23; Sal. 133).

Los adventistas del séptimo día han derivado su cosmovisión distintiva del Antiguo y Nuevo Testamento. Creen que las verdades bíblicas y la libertad de conciencia son asuntos vitales en el gran conflicto entre el bien y el mal. Por su naturaleza, el mal depende del engaño y falsedad y en algunas ocasiones usa la fuerza para mantenerse. La verdad prospera mejor en un clima de libertad, persuasión y deseo sincero de hacer la voluntad de Dios (Juan 7:17; Sal. 111:10).

Consecuentemente, es consistente con la práctica administrativa adventista de reconocer el privilegio del obrero de estudiar la Biblia por sí mismo. Para “probar todas las cosas” (1 Tes. 5:21). Sería inconsistente para la Iglesia predicar que la verdad y la libertad no pueden existir uno sin el otro y entonces negarle a los obreros el derecho de investigar toda verdad declarada. Esto significa que la Iglesia no resistirá la búsqueda de la verdad, sino que más bien, animará a sus obreros y constituyentes a estudiar con seriedad las Escrituras y apreciar la luz espiritual que revelan (Sal. 119:130).

Aunque el obrero es libre para estudiar, no debe asumir que su perspectiva limitada no necesita la opinión y la influencia correctiva de la Iglesia que sirve. Lo que él piensa que es la verdad, puede ser considerada por el cuerpo de creyentes como error. De hecho, los obreros y los miembros son llamados para estar de acuerdo en los puntos esenciales “para que no haya división” en el cuerpo de Cristo (1 Cor. 1:10).

La libertad del cristiano individual nace de su pertenencia a la comunidad de Cristo. Desde el punto de vista bíblico, nadie está libre si no tiene una relación con Dios y con otras personas. Por lo tanto, la verdad teológica se afirma por el estudio y la confirmación de la comunidad. Una persona puede estimular a la comunidad para estudiar una pregunta pero solamente el pueblo de Dios y la Iglesia como un todo pueden decidir qué es verdad y qué no es, a la luz de las Escrituras. Ningún miembro u obrero puede servir como intérprete infalible para otros.

Aunque sabemos que las enseñanzas engañosas son muy dañinas al bienestar eterno de las almas, estas se pueden originar dentro de la misma Iglesia (Hech. 20:29-31; 2 Pedro 2:1); la única seguridad es recibir y no fomentar nuevas doctrinas o interpretaciones sin antes someterlos al juicio y a la experiencia de los hermanos, porque en la “multitud de consejos hay sabiduría” (Prov. 11:14).

Aún un conocimiento genuino de la verdad descubierta por un obrero puede ser que no sea aceptable al cuerpo corporativo al ser expuesto a él por primera vez. Si tal enseñanza puede causar división, no debe ser enseñado ni predicado hasta no ser evaluado según mencionado anteriormente. Los apóstoles nos dieron ejemplo de este proceso (Hech. 15:2, 6; Gál. 2:2). Sería el uso irresponsable de la libertad de un obrero insistir en un punto de vista que pondría en peligro la unidad del cuerpo eclesiástico que también es parte de la verdad según formulado en las declaraciones de la doctrina (ver Fil. 1:27; Rom. 15:5, 6).

De hecho, los obreros deben distinguir entre doctrinas que no pueden ser aceptadas sin destruir el evangelio en el marco de referencia del mensaje de los “tres ángeles” y otras creencias que no tienen el apoyo de la Iglesia. Un ejemplo de esta distinción es la decisión tomada en el Concilio de Jerusalén (Hech. 15). La preocupación del apóstol Pablo era establecer la verdad de la libertad cristiana en el evangelio a los gentiles. Una vez que ese principio fue aceptado por la iglesia, estaba dispuesto a hacer concesiones sobre otros asuntos de menor importancia (Rom.

14:5-13) para mantener la unidad. Dar tiempo para que un principio o una nueva verdad se incorpore en la vida diaria de la Iglesia muestra respeto por la integridad del cuerpo de Cristo.

Pero, ¿en dónde debemos sentar la línea entre la libertad y la responsabilidad? Se espera que un individuo que es empleado por la Iglesia debe asumir el privilegio de representar la causa de Dios de manera responsable y honrosa. Se espera que sea capaz de exponer la Palabra de Dios concienzudamente y con preocupación cristiana por el bienestar eterno de las personas bajo su cuidado. Tal privilegio incluye la promoción de puntos de vistas teológicos contrarios a lo aceptado por la Iglesia.

Si un obrero quebranta esta confianza, la Iglesia debe actuar para mantener su característica distintiva (Hech. 20:28-31) si es que hay riesgo de que la comunidad de fe sea dividida por la promulgación de puntos de vista divergentes. Por lo tanto, los privilegios del obrero son puestos en peligro. Específicamente esto es así porque al obrero estar bajo el servicio de la Iglesia, es responsable por preservar el orden y la unidad (Mar. 3:24, 25; Efe. 4:1-3; 1 Ped. 5:1-5).

Para continuar el progreso genuino en el entendimiento espiritual (2 Ped. 3:18), la Iglesia permitirá que los puntos de vistas divergentes, que el obrero cree que es nueva luz, sean examinados por una comisión competente. El poder escuchar alternativas, siempre promoverá el avance de la verdad. Estas alternativas pueden fortalecer y ampliar la verdad o pueden ser expuestas como falsas; confirmando así las posiciones presentes.

Para asegurar la justicia y madurez en la evaluación, la administración involucrada debe seguir las siguientes pautas al tratar con un obrero que tiene puntos de vistas conflictivos sobre doctrina.

Pautas para evaluar puntos de vista divergentes y la disciplina a aplicar a disidentes: iglesias, asociaciones, instituciones educativas e instituciones no-académicas

La Iglesia se reserva el derecho de emplear solo aquellas personas que personalmente creen y están comprometidas a defender los puntos doctrinales de la iglesia resumidos en el documento *28 Creencias fundamentales de los adventistas del séptimo día*. A tales individuos se les extienden credenciales especiales por sus respectivos cuerpos eclesiásticos, que los identifican como obreros continuos de la Iglesia.

Como miembros de la Iglesia, los obreros están sujetos a las condiciones de miembros para pertenecer a la misma según se declara en el *Manual de la iglesia*. Este documento también trata con los empleados a salario.

Se entiende que al disciplinar a un obrero de la Iglesia que persiste en propagar puntos de vista doctrinales que difieren de la misma no se ve como una violación de su libertad; más bien es una protección necesaria para la identidad y la integridad de la Iglesia. Existen derechos corporativos al igual que libertades individuales. El privilegio del obrero no incluye una licencia para expresar puntos de vista que pueden herir o dañar a la misma comunidad que lo mantiene y cuida de él.

A pesar de los procesos de revisión y selección, puede haber ocasiones cuando los puntos de vista teológicos de un individuo sean evaluados críticamente. Si amerita una audiencia, se recomienda el siguiente proceso:

- 1) Consulta privada entre el administrador principal y el obrero.** La consulta debería ser en un espíritu de conciliación, permitiéndole al obrero cada oportunidad para expresar libremente sus convicciones de manera honesta. Si esta conversación preliminar indica que el individuo promueve puntos de vista doctrinal divergente de la Teología adventista aceptada, y no está dispuesto a frenar su campaña, el administrador principal enviará el caso a la Junta Directiva de la Asociación/institución, la cual organizará una comisión para revisar la situación con el obrero.

Al momento de la consulta entre el administrador principal y el obrero, la percepción del oficial sobre el punto en cuestión determinará las opciones administrativas a seguir.

- a. Si el obrero inicia la consulta voluntariamente y le informa al administrador principal sobre sus incertidumbres teológicas, y si su actitud es abierta a consejos y no es compulsivo para promulgar sus dudas y convicciones, se recomienda el siguiente procedimiento:
 1. El obrero continuará funcionando en su puesto y rendirá un informe escrito sobre sus puntos de vista antes de cumplir seis meses.
 2. Si dentro de este período el asunto se resuelve satisfactoriamente, no hace falta más acción.
 3. Si el asunto no se resuelve, la Junta Directiva de la Asociación/institución en donde trabaja el obrero hará los arreglos para una audiencia ante la comisión revisora (ver a continuación la composición y función).
- b. Si el obrero promueve activamente sus opiniones doctrinales divergentes y su administrador principal se ve obligado a iniciar la consulta, se recomienda lo siguiente:
 1. Según la discreción de la Junta Directiva el obrero puede permanecer en su posición con instrucciones de no hacer presentación pública ni privada sobre sus puntos de vista o puede ser puesto en licencia administrativa durante el periodo de la audiencia.
 2. El comité ejecutivo de la Asociación/institución donde trabaja, hará los arreglos para una audiencia ante la comisión revisora (ver a continuación la composición y la función).

2) La comisión revisora. Su composición y función.

- a. La comisión revisora, incluyendo colegas escogidos por la Junta Directiva de la Asociación/institución en consulta con la organización superior, concederá la audiencia y hará juicio sobre el asunto doctrinal.

- b. Los puntos de vista doctrinales del obrero deben ser sometidos por él a la comisión revisora por escrito antes de la reunión. En el momento de la revisión el obrero estará disponible para una discusión con la comisión.
- c. La comisión revisora conducirá su caso con propósitos serios, honestidad completa y justicia escrupulosa. Después de una adjudicación cuidadosa de los puntos en discusión, ofrecerá un informe detallado de las discusiones con sus recomendaciones al comité ejecutivo de la Asociación/institución. Si no se llega a un acuerdo dentro de la comisión, se incluirá un informe de la minoría.
- d. Si la comisión revisora descubre que los puntos de vista del obrero son compatibles con las creencias fundamentales de la Iglesia, no habrá más acción. Sin embargo, si la posición teológica no concuerda con las doctrinas adventistas del séptimo día, la comisión revisora discutirá con el obrero sus conclusiones y lo aconsejarán:
 - 1. A reestudiar su posición teológica con la esperanza que esto eliminará su divergencia teológica.
 - 2. A frenar la promulgación de sus posiciones doctrinales divergentes.
- e. Si el obrero no puede reconciliar sus diferencias teológicas con las de la denominación y siente la obligación de su conciencia para defender su posición tanto pública como privadamente, entonces la comisión revisora hará una recomendación a la Junta Directiva para que sus credenciales sean removidas.
- f. Si el obrero descubre una nueva posición teológica que es aceptada como válida por la comisión revisora, este punto de vista será estudiado por los oficiales de la Unión (en caso de que sea una institución de División o Asociación General, los oficiales de la División /Asociación General) con las recomendaciones apropiadas harán referencia al Instituto Bíblico de Investigación para la disposición final.

3) Provisión para la apelación.

- a. El obrero disidente puede apelar y hacer una aparición ante la comisión de apelación que consta de siete miembros nombrados por la Junta Directiva de la Unión (o la Junta Directiva de la División si es una institución de División/Asociación General). El presidente de la Unión o su designado presidirá e incluirá al secretario ministerial de la Unión, dos representantes nombrados por la Junta Directiva de la División/Asociación General, el administrador principal de la Asociación o institución y dos colegas del obrero seleccionados de cinco nombres sometidos por él.
- b. Cualquier recomendación de la comisión de apelación de la Unión (División si es una institución de la División) será referida la Junta Directiva de la Unión (División). Los oficiales de la Unión (División) notificarán la decisión colectiva a través de su administrador principal.
- c. Cualquier recomendación de la Junta Directiva de la Unión (División) será referida la Junta Directiva de la Asociación/institución para la acción final sobre el empleo del obrero.
- d. El obrero puede hacer una última apelación la Junta Directiva de la División de la Asociación General en donde reside. Esta decisión será final y será comunicada al comité ejecutivo de la Asociación/institución que emplea al obrero.

- e. Durante el período de audiencia, revisión y apelación, el obrero no hará discusiones públicas del asunto.

Adoptado por la Junta Directiva de la Asociación General de los adventistas del séptimo día en la sesión del Concilio Anual en Washington, DC, el 11 de octubre de 1987.

APÉNDICE F

DECLARACIÓN DENOMINACIONAL PARA EL PROCESO DE APROBACIÓN

MÉTODOS DE ESTUDIOS BÍBLICOS

Estudios bíblicos: presuposiciones, principios y métodos

1. Preámbulo

Esta declaración se dirige a todos los miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día con el propósito de proporcionar pautas sobre cómo estudiar la Biblia, tanto para los eruditos bíblicos especializados como para los demás.

Los adventistas reconocen y aprecian las contribuciones de los eruditos bíblicos que a lo largo de la historia han desarrollado métodos útiles y confiables para el estudio de la Biblia, consistente con las afirmaciones y las enseñanzas de las Escrituras. Los adventistas están comprometidos a aceptar la verdad bíblica y están dispuestos a seguirla, usando todos los métodos de interpretación que sean consistentes con lo que la Escritura dice de sí misma. Éstos están bosquejados en las presuposiciones que se detallan abajo.

En décadas recientes, el método más destacado en estudios bíblicos ha sido conocido como “método histórico-crítico”. Los eruditos que lo usan, tal como está formulado clásicamente, actúan sobre la base de presuposiciones que, previo estudio del texto bíblico, rechazan la veracidad de los relatos de los milagros y otros eventos sobrenaturales que se narran en la Biblia. Aun un uso modificado de este método, que retiene el principio de la crítica y subordina la Biblia a la razón humana, es inaceptable para los adventistas.

El método histórico-crítico minimiza la necesidad de la fe en Dios y la obediencia a sus mandamientos. Además, como un método así le resta importancia al elemento divino en la Biblia como un libro inspirado (incluyendo la unidad que resulta de esto), y desestima o malinterpreta la profecía apocalíptica y las porciones escatológicas de la Biblia, instamos a los estudiantes adventistas de la Biblia a que eviten confiar en el uso de las presuposiciones y las deducciones resultantes asociadas con el método histórico- crítico.

En contraste con el método histórico-crítico y sus presuposiciones, creemos que será de utilidad exponer los principios del estudio de la Biblia que son consistentes con las enseñanzas de las mismas Escrituras, preservan su unidad y están basados sobre la premisa de que la Biblia es la Palabra de Dios. Un enfoque así nos conducirá a una experiencia satisfactoria y provechosa con Dios.

2. Presuposiciones que surgen de las afirmaciones de la Biblia

a) Origen

1. La Biblia es la Palabra de Dios y es el medio principal y autorizado por el cual se revela a los seres humanos.
2. El Espíritu Santo inspiró a los escritores de la Biblia con pensamientos, con ideas y con información objetiva; a su vez, ellos expresaron esto en sus propias palabras. Por lo tanto, las Escrituras son una unión indivisible de elementos divinos y humanos, ninguno de los cuales debe ser enfatizado a expensas del otro (2 Ped. 1:21; compárese con *El conflicto de los siglos*, p. 7, 8).
3. Toda la Escritura es inspirada por Dios y llegó a través de la obra del Espíritu Santo. Sin embargo, no llegó en una cadena continua de revelaciones ininterrumpidas. Mientras el Espíritu Santo comunicaba la verdad al escritor de la Biblia, cada uno escribió como fue impelido por el Espíritu Santo, recalcando el aspecto de la verdad que fue guiado a enfatizar. Por esta razón, el estudiante de la Biblia adquirirá una comprensión madura de cualquier tema al reconocer que la Biblia es su propio y mejor intérprete, y que cuando se la estudia en su totalidad describe una verdad consistente y armoniosa (2 Tim. 3:16; Heb. 1:1, 2; compárese con *Mensajes selectos* t. 1, p. 21-23; *El conflicto de los siglos*, p. 7, 8).
4. Aunque fue dada a los que vivieron en el contexto del antiguo Cercano Oriente y el Mediterráneo, la Biblia trasciende su trasfondo cultural para servir como la Palabra de Dios para todos los contextos culturales, raciales y situacionales, en todas las edades.

b) Autoridad

1. Los 66 libros del Antiguo Testamento y Nuevo Testamento son la revelación clara e infalible de la voluntad de Dios y de su salvación. La Biblia es la Palabra de Dios, y ella sola es la norma por la cual toda enseñanza y experiencia debe ser probada (2 Tim. 3:15-17; Sal. 119:105; Prov. 30:5, 6; Isa. 8:20; Juan 17:17; 2 Tes. 3:14; Heb. 4:12).
2. La Escritura es un registro auténtico y fidedigno de la historia y de los actos de Dios en la historia. Proporciona la interpretación teológica normativa de esos actos. Los actos sobrenaturales revelados en la Escritura son históricamente ciertos. Por ejemplo, los primeros once capítulos del Génesis constituyen un informe objetivo de eventos históricos.
3. La Biblia no es igual a los otros libros. Es una mezcla indivisible de lo divino y lo humano. El registro que hace de muchos detalles de la historia secular es esencial para su propósito total de transmitir la historia de la salvación. Mientras que a veces puede haber procedimientos paralelos empleados por los estudiantes de la Biblia para determinar los hechos históricos, las técnicas normales de investigación histórica, basadas como están en presuposiciones humanas y centralizadas en el elemento humano, son inadecuadas para interpretar las Escrituras, que son una mezcla de lo divino y lo humano. Únicamente un método que reconozca plenamente la naturaleza indivisible de la Escritura puede evitar una tergiversación de su mensaje.
4. La razón humana está sujeta a la Biblia, no es igual a ella ni está por encima de ella. Las presuposiciones en cuanto a las Escrituras deben estar en armonía con las afirmaciones

de las Escrituras y sujetas a ser corregidas por la Escritura (1 Cor. 2:1-6). Dios se propone que la razón humana sea usada en toda su extensión, pero dentro del contexto y bajo la autoridad de su Palabra antes que independiente de ella.

5. Cuando se entiende correctamente la revelación de Dios en toda la naturaleza, está en armonía con la Palabra escrita, y debe ser interpretada a la luz de la Escritura.

3. Principios y métodos para interpretar la Biblia

1. El Espíritu habilita al creyente a aceptar, comprender y aplicar la Biblia a su propia vida mientras busca el poder divino que lo torne obediente a todos los requisitos divinos y para apropiarse para sí todas las promesas de la Biblia. Solo aquellos que siguen la luz ya poseída podrán recibir más iluminación del Espíritu (Juan 16:13, 14; 1 Cor. 2:10-14).
2. Las Escrituras no pueden ser correctamente interpretadas sin la ayuda del Espíritu Santo, pues es el Espíritu quien habilita al creyente a comprender y aplicar las Escrituras. De manera que, cualquier estudio de la Palabra debe comenzar con la petición de dirección e iluminación del Espíritu.
3. Todos quienes se aproximan al estudio de la Palabra deben hacerlo con fe en el espíritu humilde de un alumno que desea escuchar lo que la Biblia dice. Deben estar dispuestos a someter toda presuposición, opinión y conclusión de la razón al juicio y corrección de la propia Palabra de Dios. Con esta actitud el estudioso de la Biblia puede ir directamente a la Palabra, y a través de un estudio cuidadoso llegar a entender la esencia de la salvación sin la necesidad de explicaciones humanas, por más útiles que sean. Solo así el mensaje bíblico se hace significativo para tal persona.
4. La investigación de las Escrituras deben caracterizarse por el sincero deseo de descubrir y obedecer la voluntad y Palabra de Dios en lugar de buscar apoyo o evidencia de ideas preconcebidas.

4. Métodos de estudio bíblico

1. Seleccione una versión de la Biblia que sea fiel al significado contenido en las lenguas en las que la Biblia fue originalmente escrita, dando preferencia a traducciones hechas por un amplio grupo de eruditos y publicada por un publicador general, en lugar de traducciones hechas por alguna denominación o un grupo con agenda específica.

Tome cuidado de no construir un punto doctrinal sobre una versión o traducción. Eruditos entrenados en su materia usarán los textos griegos y hebreos los cuales los habilitan a examinar lecturas variantes de manuscritos antiguos.

2. Escoja un plan definitivo de estudio evitando métodos descuidados y sin dirección específica. Sugerimos los siguientes planes de estudio:

(1) Análisis del mensaje libro por libro.

- (2) Versículo por versículo.
- (3) Estudio que procure una solución bíblica a un problema específico de la vida, satisfacción bíblica para una necesidad específica o respuesta bíblica a una cuestión específica.
- (4) Estudio por tema (fe, amor, segunda venida y otros).
- (5) Estudio de palabras.
- (6) Estudio biográfico.
3. Procure obtener el significado obvio o más sencillo del pasaje bíblico bajo estudio.
 4. Trate de descubrir los principales temas subyacentes de las Escrituras tales como se encuentren en textos individuales, pasajes o libros. Hay dos temas básicos relacionados que corren a través de las Escrituras: (1) La obra y persona de Jesucristo; y (2) la perspectiva de la gran controversia que envuelve la autoridad de la Palabra de Dios, la caída del hombre, la primera y segunda venida de Cristo, la exoneración de Dios y su Ley, y la restauración del plan divino para el universo. Estos temas deben ser extraídos de la totalidad de las Escrituras y no impuestos sobre ella.
 5. Reconocer que la Biblia es su propio intérprete y que el significado de palabras, textos y versículos es mejor determinado por la diligente comparación de la Biblia con la Biblia.
 6. Estudie el contexto de los versículos bajo consideración relacionándolos con las frases y párrafos inmediatamente antes y después de los textos bajo estudio. Trate de relacionar las ideas de los pasajes a la línea de pensamiento de todo el libro.
 7. Tanto como pueda, procure descubrir cuáles fueron las circunstancias históricas en las que los pasajes fueron escritos por los escritores bíblicos al ser guiados por el Espíritu Santo.
 8. Determine la clase de literatura que está usando el autor. El material bíblico está compuesto de parábolas, proverbios, alegorías, salmos y profecías apocalípticas. Ya que muchos escritores bíblicos compusieron su material en poesía, es recomendable usar una versión bíblica que reconozca el estilo poético, pues la versión que usa escenas imaginarias no pueden ser interpretadas de la misma manera como se interpreta la prosa.
 9. Reconozca que un texto bíblico dado puede no conformarse en cada detalle a las categorías literarias usadas en nuestros tiempos. Tome cuidado a no forzar esas categorías al interpretar el significado del texto bíblico. Es una tendencia humana encontrar lo que uno anda buscando aun cuando el autor no tenía esa intención.
 10. Considere la gramática y la construcción de frases en la búsqueda del descubrimiento de la intención del autor. Estudie las palabras claves de los diferentes pasajes comparando cómo esas palabras han sido usadas en otras partes de la Biblia. Se puede adquirir esa información usando una concordancia o la ayuda de léxicos y diccionarios.
 11. En conexión con el estudio del texto bíblico, explore los factores históricos culturales. La arqueología, la antropología y la historia pueden contribuir a entendimiento o significado del texto.
 12. Los adventistas del séptimo día creen que Dios inspiró a Elena G. de White. Como tal, sus

exposiciones sobre cualquier pasaje bíblico nos ofrecen una guía inspirada al significado de los textos sin agotar lo que el texto pueda significar ni tampoco anulando la tarea de la exégesis bíblica (por ejemplo, vea *El evangelismo*, p. 190; *El conflicto de los siglos*, p. 377, 653; *Testimonios para la iglesia* t. 5, p. 624, 639, 661, 662; *Counsels to writers and editors*, p. 33-35).

13. Después de estudiar como fue arriba esbozado, vuelque su atención a comentarios y ayudas secundarias como son los trabajos de eruditos en el área para ver cómo es que otros han analizado el pasaje. Entonces analice cuidadosamente los diferentes puntos de vista expresados considerando a la Biblia como un todo.

14. Al interpretar profecía, mantenga en mente:

(1) La Biblia profesa que el poder de Dios predice el futuro (Isa. 46:10).

(2) La profecía tiene un propósito moral. No fue escrita para la mera satisfacción de la curiosidad humana acerca del futuro. Algunos de los propósitos de la profecía son solidificar la fe (Juan 14:29) y promover vivir una vida santificada en preparación para la venida de Cristo (Mat. 24:44; Apoc. 22:7, 10-11).

(3) El enfoque de la mayor parte de la profecía está sobre Cristo (en ambas de sus venidas), la iglesia y el tiempo del fin.

(4) Las normas para la interpretación profética se encuentran en la misma Biblia. La Biblia contiene profecías temporales [determinadas para un período de tiempo] y sus cumplimientos históricos: El NT cita cumplimientos específicos de profecías del AT acerca del Mesías; y el propio AT presenta personajes y eventos como tipos del Mesías.

(5) En la aplicación de algunas profecías del AT en el NT, algunos nombres literales se espiritualizan. Ejemplo: Israel representa a la iglesia, Babilonia representa una religión apóstata, etc.

(6) Hay dos tipos principales de escritos proféticos: Profecía no apocalíptica como los profetas Isaías y Jeremías, y profecía apocalíptica como las de Daniel y Apocalipsis. Estas dos clases tienen características diferentes:

1. La profecía no apocalíptica es dirigida al pueblo de Dios; mientras que la apocalíptica es universal en su alcance.
2. La profecía no apocalíptica es casi siempre de naturaleza condicional, expresando al pueblo de Dios actitudes alternativas de bendición por obediencia o maldición por desobediencia; mientras que la apocalíptica enfatiza la soberanía de Dios y su control sobre la historia.
3. La profecía no apocalíptica a veces salta de una crisis local hasta el día del Señor en el final del tiempo; mientras que la apocalíptica presenta el curso de la historia desde el profeta que lo escribe hasta el fin del mundo.
4. Profecías temporales en la profecía no apocalíptica son generalmente largos períodos de tiempo. Por ejemplo, 400 años de la esclavitud egipcia de Israel (Gén. 15:13) y 70 años de la cautividad babilónica (Jer. 25:12). En la profecía

apocalíptica, profecías temporales son generalmente expresadas en períodos cortos, por ejemplo: 10 días (Apoc. 2:10) o 42 meses (Apoc. 13:5). Los períodos apocalípticos simbolizan períodos largos de tiempo literal.

(7) La profecía apocalíptica es altamente simbólica y debe ser interpretada de acuerdo a sus símbolos. Los siguientes métodos deben ser considerados cuando se interpretan los símbolos:

1. Busque interpretaciones (implícitas o explícitas) dentro del mismo texto o pasaje (por ejemplo, Dan. 8:20, 21; Apoc. 1:20).
2. Busque interpretaciones en otro lugar del mismo libro o en escritos del mismo autor.
3. Usando una concordancia, estudie el uso de símbolos en otros lugares de la Biblia.
4. El estudio de documentos antiguos del Medio Oriente pueden echar luz al significado de símbolos, aunque el uso de la Biblia puede alterar esos significados.

(8) La estructura literaria de un libro bíblico generalmente auxilia al estudioso a interpretarlo. La naturaleza paralela de las profecías de Daniel es un buen ejemplo.

Los relatos paralelos en la Biblia a veces presentan diferencias en detalles y énfasis, por ejemplo, Mateo 22:33, 34; Marcos 12:1-11 y Lucas 20:9-18, o 2^o Reyes 18-20 con 2^o Crónicas 32. Cuando se estudian pasajes como estos, examine primero cuidadosamente para asegurarse que los paralelos se están refiriendo al mismo evento histórico. Por ejemplo, muchas de las parábolas de Jesús pueden ser presentadas en diferentes ocasiones a diferentes audiencias y en lenguaje diferente.

En casos donde aparecen diferencias en relatos paralelos, uno debe reconocer que el mensaje total de la Biblia es la síntesis de todas sus partes. Cada libro o escritor comunica aquello que el Espíritu le guio a escribir. Cada uno de ellos ofrece una contribución especial a la riqueza, diversidad y variedad de las Escrituras (ver *El conflicto de los siglos*, p. 8, 9). El lector debe permitir que cada escritor bíblico emerja y sea oído, y al mismo tiempo reconocer la unidad básica de la auto-revelación divina.

- Cuando pasajes paralelos parezcan indicar discrepancia o contradicción, busque la armonía subyacente en el texto. Mantenga en mente que las disimilitudes pueden pertenecer a errores menores del copista (*Mensajes selectos*, t. 1, p. 1) o pueden ser el resultado de énfasis diferentes y selección de material de varios autores que escribieron bajo la inspiración y dirección del Espíritu Santo para audiencias diferentes bajo circunstancias diferentes (*Mensajes selectos*, t. 1, p. 23-26; *El conflicto de los siglos*, p. 9).

Puede a veces ser imposible reconciliar discrepancias menores en detalles que quizá sean irrelevantes para el mensaje central del pasaje bajo estudio. En algunos casos el juicio debe ser suspendido hasta que exista más información y mejor evidencia sea disponible para resolver tal discrepancia.

- Las Escrituras fueron escritas con propósitos prácticos para revelar la voluntad de Dios a la familia humana. Sin embargo, para no distorsionar ciertas declaraciones, es importante

reconocer que la Biblia fue dirigida a pueblos de culturas orientales y expresada en su manera de pensar.

Expresiones como “el Señor endureció el corazón de Faraón” (Éxo. 9:12) o “un espíritu malo de parte del Señor” (1 Sam. 16:15), los salmos imprecatorios o “los tres días y tres noches de Jonás” para compararlos con la muerte de Cristo (Mat. 12:40), son comúnmente malentendidos porque son interpretados desde un ángulo diferente.

Conocer antecedentes culturales del cercano oriente es indispensable para entender tales expresiones. Por ejemplo, la cultura hebrea atribuía la responsabilidad a cierta persona por actos que no cometió, pero que él permitió que sucedieran. Por tanto, los escritores inspirados de la Biblia comúnmente atribuyen a Dios hechos que en el pensamiento occidental diríamos “Dios permitió” o creemos que Dios no puede prevenir que sucedan como sucedió con el corazón de Faraón.

Otro aspecto de la Biblia que incomoda a la mente moderna es el mandato divino de enviar a Israel a la guerra y ejecutar a naciones enteras. Israel fue originalmente organizada como una teocracia; un gobierno civil a través del cual Dios gobernaba (Gén. 18:25). Ese estado teocrático era singular. Ya no existe y no puede ser considerado como el modelo para la práctica cristiana.

La Biblia registra que Dios acepta [y obró] a través de personas cuyas experiencias y declaraciones no están en armonía con los principios espirituales de su Palabra como un todo. Por ejemplo, podemos citar incidentes relacionados con el uso del alcohol, la poligamia, el divorcio o la esclavitud [que “famosos” personajes bíblicos practicaron]. Aunque no hay una condenación explícita en la Biblia de esas costumbres sociales tan arraigadas, Dios no necesariamente aprueba lo que él permitió en las vidas de los patriarcas y en Israel. Jesús dejó eso claro en su declaración sobre el divorcio (Mat. 19:4-6, 8).

El espíritu de la Biblia es uno de restauración. Dios obra pacientemente para elevar a la humanidad caída de la profundidad de su pecado al ideal divino. Consecuentemente, no debemos aceptar como modelos acciones de pecadores solo porque se encuentran registrados en la Biblia.

La Biblia representa la desenvolvura de la revelación de Dios al hombre. Jesús, en el sermón del monte, por ejemplo, expande y engrandece ciertos conceptos del AT. Cristo mismo es la máxima revelación del carácter de Dios a la humanidad (Heb. 1:1-3).

Aunque existe una pujante unidad en la Biblia desde Génesis al Apocalipsis, y aunque toda la Escritura es igualmente inspirada, Dios escogió revelarse a si mismo a través de seres humanos y encontrarse con ellos en sus propios términos en el desarrollo de sus dotes espirituales e intelectuales. Dios mismo no cambia, pero se ha revelado progresivamente a los hombres en cuanto éstos son capaces de asimilar esas revelaciones (Juan 16:12; *Comentario bíblico adventista*, t. 7, p. 945; *Mensajes selectos*, t. 1, p. 9-13). Cada experiencia o declaración de las Escrituras es un registro divinamente inspirado, pero no toda declaración o experiencia es necesariamente normativa para el comportamiento cristiano de hoy. Tanto el espíritu y la letra de la Biblia necesitan ser comprendidos (1 Cor. 10:6-13; *El Deseado de todas las gentes*, p. 119-121, *Testimonios para la iglesia*, t. 4, p. 14-16).

- Como el objetivo final, haga una aplicación individual del pasaje bajo estudio. Hágase preguntas como: “¿Cuál es el mensaje o propósito que Dios quiere transmitir a través de

su Palabra? ¿Qué significado tiene este texto para mí? ¿Cómo se aplica a mi situación y circunstancia hoy?” Al hacer esto, reconozca que aunque muchos pasajes bíblicos tuvieron un significado local, todavía contienen principios eternos aplicables a todo tiempo y cultura.

5. Conclusión

En la introducción a *El conflicto de los siglos* (p. 8), Elena G. de White escribió: “La Biblia, con sus verdades de origen divino expresadas en el idioma de los hombres, es una unión de lo divino y lo humano. Esta unión existía en la naturaleza de Cristo, quien era Hijo de Dios e Hijo del hombre. Se puede pues decir de la Biblia, lo que fue dicho de Cristo: ‘Aquel Verbo fue hecho carne, y habitó entre nosotros’ (Juan 1: 14)”.

Así como es imposible para quienes no aceptan la divinidad de Cristo entender el propósito de su encarnación, es también imposible que los que estudian la Biblia como un mero libro humano, puedan entender su mensaje por más cuidadoso o riguroso que sean sus métodos.

Aun eruditos cristianos que aceptan la naturaleza divino-humana de las Escrituras, pero cuyos métodos de estudio los lleva a depender más en el aspecto humano, arriesgan vaciar el mensaje bíblico de su poder al relegarlo a una esquina mientras se concentran en el vehículo. Se olvidan que el vehículo y el mensaje son inseparables y que el vehículo sin el mensaje es una concha vacía que no puede atender a las vitales necesidades espirituales de la humanidad.

Un cristiano comprometido usará solo aquellos métodos que le hagan justicia a ambos [divino-humano], a esta inseparable naturaleza de las Escrituras, aumentando su habilidad para aplicar y entender su mensaje y fortalecer la fe.

Esta declaración fue aprobada y votada por la comisión ejecutiva de la Asociación General durante el Concilio Anual en Rio de Janeiro, Brasil, 12 de octubre de 1986. Vea <https://www.adventist.org/en/information/official-statements/documents/article/go/0/methods-of-bible-study/12/>.

APÉNDICE G

EJEMPLO DE COMPROMISO Y AFIRMACIÓN DOCENTE

Esta declaración a continuación fue creada por el cuerpo docente del Seminario Teológico Adventista para expresar su compromiso con el mensaje y la misión de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y su afirmación de trabajar dentro de los parámetros establecido en el Capítulo 12. Se provee como un ejemplo para que otras instituciones la consideren y si desean, puedan expresar su compromiso y afirmación de la misma manera.

Delimitación de la libertad académica para el personal docente y de apoyo del Seminario Teológico de la Universidad Andrews

El Seminario Teológico Adventista del Séptimo Día (SDATS, por sus siglas en inglés) valora y promueve la libertad académica a fin de ofrecer un ambiente intelectual y espiritual favorable para la excelencia en la docencia, en la investigación rigurosa, y en el diálogo académico dinámico, al igual que en el desarrollo personal de los estudiantes, personal y docentes. También se espera del personal docente apoyo firme y compromiso en las creencias y estilo de vida de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Por lo tanto, como una institución de educación superior confesional y fundamentada de la fe, el SDATS delimita la libertad académica que usted como miembro del personal docente puede ejercer en la enseñanza y en las publicaciones al igual que en su vida personal. La siguiente declaración no es nueva, más bien es descriptiva de las prácticas y suposiciones que el SDATS ha sostenido en su proceso de búsqueda, contratación y empleo. Por lo tanto, la intención de este documento es hacer explícito lo que ha sido asumido por la administración y el personal docente de la SDATS cuando examina las calificaciones de un profesor, administrador o personal de apoyo tanto para el presente como para el futuro. Más aún, el documento intenta alinear nuestras prácticas en conformidad con las pautas de libertad académica formulada por la Asociación Americana de Profesores Universitarios (AAUP). Según esas pautas que fueron escritas por la Asociación en el año 1940. Los siguientes ítems delimitan la libertad académica en instituciones de educación superior confesionales:

Los profesores tienen el derecho a la libertad en sus aulas de clases para discutir sus materias; sin embargo deben cuidarse de no introducir en la enseñanza asuntos controversiales que no tienen ninguna relación con su materia. Las limitaciones en la libertad académica por motivos religiosos u otras metas de la institución deben estar claros y por escrito a la hora del empleo.²⁴

²⁴ www.aaup.org/report/1940-statement-principles-academic-freedom-and-tenure.

Hay dos puntos en particular que son tratados en este documento para que la SDATS esté en cumplimiento con las pautas de libertad académica y evitar una censura de una institución como la AAUP, ya que estas censuras se toman muy en serio por la comunidad académica. Los puntos son que (1) "las limitaciones de libertad académica por motivos religioso u otras metas de la institución deben estar claramente por escrito" y que (2) deben ser presentados al docente "en el momento de su empleo". En otras palabras, la libertad académica completa en el SDATS implica que las delimitaciones se han presentado "por escrito en el momento de empleo" y que el docente ha escogido trabajar y enseñar dentro de esos parámetros. A continuación las limitaciones de libertad académica en el SDATS.

Como miembro del personal docente del Seminario Teológico de la Universidad Andrews:

- 1. Mantendrá la Biblia como su único credo y regla de fe y práctica.*
- 2. Apoyará las 28 Creencias fundamentales de los adventistas del séptimo día incluyendo el Preámbulo,²⁵ en todas de sus enseñanzas, dentro y fuera del aula de clases, en las publicaciones y estilo de vida. Sin embargo esto no le prohíbe discutir o hace preguntas responsables acerca de las Creencias en los foros apropiados.²⁶ Además apoyará a los siguientes documentos de la AG: Métodos para estudios bíblicos²⁷ y Responsabilidad en la libertad académica y teológica²⁸*

Incluye más específico lo siguiente:

- 3. No interpretará la Biblia empleando metodologías que socavan la autoridad de la Biblia como la Palabra de Dios, incluyendo metodologías críticas-históricas y presuposiciones, ya sea en sus clases, dentro y fuera del aula de clases o en las publicaciones. Esto no le impide discutir metodologías críticas-históricas en sus clases o publicaciones ni le prohíbe pertenecer y/o participar activamente en sociedades académicas, conferencias o reuniones o publicando en revistas y libros que son editados y revisados por tales académicos. Esta delimitación tampoco le impide relacionarse académicamente con tales colegas para asuntos personales o colaboración académica.*
- 4. No utilizará teorías de macro evolución incluyendo la evolución teística para interpretar la Biblia y la historia de la creación en tus enseñanzas. Ya sea dentro o fuera del salón de clases o en sus publicaciones. Esto no le impide discutir o mencionar tales ideas en el trabajo y conferencias.*
- 5. Apoyará el matrimonio monógamo, heterosexual como el patrón divino en todas sus enseñanzas, fuera y dentro del aula de clases y en sus publicaciones al igual que en su vida*

²⁵ www.adventist.org/fileadmin/adventist.org/files/articles/official-statements/28Beliefs-Web.pdf.

²⁶ Mantenga en mente la siguiente advertencia de la AUPP en cuanto al ejercicio de libertad académica. Como académicos y oficiales, debemos recordar que el público juzgará su profesión y su institución por lo que dicen. Por lo tanto deben ser exactos y ser medidos en sus presentaciones, mostrar respeto por la opinión de otros, y hacer todo esfuerzo para hacer saber que no hablan en nombre de la institución (www.aaup.org/report/1940-statement-principles-academic-freedom-and-tenure).

²⁷ Documento de "Estudios Bíblicos" según fue votado por el Comité Ejecutivo de la Asociación General en el Concilio Anual en 1986. www.adventist.org/en/information/official-statements/documents/article/go/-/methods-of-bible-study/

²⁸ www.adventist.org/en/information/official-statements/statements/article/go/-/theological-and-academic-freedom-and-accountability/

privada. Además se acatará al Código de ética para educadores adventistas del séptimo día²⁹ y Ética pastoral³⁰

- 6. No hará ataques personales contra el carácter y la capacidad de un colega en el SDATS mientras enseña, dentro y fuera del aula de clase o en sus publicaciones al igual que en tus conversaciones privadas. Esto no le impide discutir sus ideas en el contexto de respeto y compañerismo.*

Acepto los términos de compromiso anteriormente mencionados por mi estilo de vida y actividades académicas mientras estoy empleado por el SDATS de la Universidad Andrews.

Firma: _____ **Fecha:** _____

²⁹ La Junta Internacional de Educación Ministerial y Teológica. (IBMTE), Manual de Educación Ministerial y Teológica Silver Spring, MD: departamento de Educación–Ministerial Asociación, General de los adventistas del séptimo día, 2001), 91–93. http://adventistaccreditingassociation.org/images/stories/IBMTE_Handbook_2001.pdf.

³⁰ Ibid., 86–90. http://adventistaccreditingassociation.org/images/stories/IBMTE_Handbook_2001.pdf.

APÉNDICE H

DIRECTRICES DE LA IBMTE PERTINENTES AL ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA INSTITUCIÓN TEOLÓGICA

La solicitud para el establecimiento de una nueva institución educacional de enseñanza superior acreditada en el sistema adventista del séptimo día normalmente es realizada por la Unión o División en que la institución propuesta estará situada. Si la solicitud proviene de la Unión, el Departamento de Educación de la División y los oficiales deberán estar involucrados en las discusiones desde la etapa inicial. Después de haber llegado a un consenso sobre los beneficios de la institución, la Unión/División preparará un estudio de factibilidad y recibirá la visita de inspección del equipo de evaluación liderado por el departamento de Educación de la AG, según las siguientes directrices relatadas a continuación. El estudio de factibilidad y el informe de la visita de inspección servirán como base para definir el establecimiento o no de la nueva facultad o universidad.

Antes de establecer la institución o facultad, ésta debe recibir la aprobación de funcionamiento que es concedida por las respectivas comisiones de educación de la División y de la AG. Después del envío de la solicitud a la AG, la misma será evaluada por la IBE para recibir aprobación. Si la decisión es positiva, la IBE recomendará la acreditación a la AAA. La AAA es responsable por la decisión final de aprobación, y si es positiva, concederá el estado de precandidatura o candidatura de la institución y del programa o carrera (ver Anexo J para más detalles).³¹

Aunque el Departamento de Educación de la AG, a través de la IBMTE y de la AAA no se involucre, de acuerdo con su política de trabajo, en el proceso de aprobación hasta la conclusión del estudio de factibilidad, se aconseja que las organizaciones interesadas mantengan al Departamento de la AG informado de sus planes y progresos. Esto permitirá que el departamento de Educación acelere el proceso de aprobación.

³¹ Las nuevas instituciones que no completen las directrices de acreditación de la Iglesia, y que no sean por lo menos calificadas para el estado de precandidatura, no serán oficialmente reconocidas como instituciones de enseñanza superior administradas por la iglesia. No serán listadas en el *Yearbook* o en el directorio de universidades e instituciones de educación adventistas del séptimo día.

PREPARACIÓN DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

La decisión de la Unión/División de planificar el establecimiento de una nueva universidad o facultad debe basarse en la necesidad de la Iglesia para los programas educacionales que la institución planea ofrecer. Los programas educacionales deben estar directamente relacionados con el plan estratégico educacional de la Unión y de la División en que la institución será establecida. Por lo tanto, esas organizaciones son responsables por elegir un equipo para preparar el informe de factibilidad. Ese equipo debe estar formado por especialistas competentes que sean objetivos en el análisis de la propuesta. El equipo debe incluir, por lo menos, individuos con experiencia en administración de enseñanza superior (de preferencia, de una institución semejante a la que está siendo propuesta); administración de la Iglesia; finanzas y tecnología.

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

El estudio de factibilidad analizará si los planes propuestos son viables, cumplen la misión, poseen los recursos necesarios (empleados, finanzas, terreno, estructura, etc.) y tiene lugar en el mercado.

El informe final deberá incluir como mínimo las siguientes informaciones:

- La propuesta de misión institucional, incluyendo la relación entre la misión y la estrategia educacional de la Unión/División.
- Documentación que pruebe el apoyo de los miembros de la iglesia de la Unión y/o División.
- Un perfil de la institución propuesta (nivel de institución, carrera de corta duración, postgrado; naturaleza de la institución, facultad de Teología, Artes, Ciencia y Tecnología, Educación, etc., con una lista de carreras y disciplinas a ser enseñadas; número propuesto de alumnos; porcentaje de alumnos internos, etc., y cómo será financiada.
- Empleados, administradores, docentes, empleados especializados (biblioteca, informática); disponibilidad de personal; expectativa de empleados adventistas calificados, etc.
- Análisis de mercado: interés de posibles alumnos y evidencias de matrículas, necesidad por el programa propuesto y evidencias.
- Análisis financiero de la propuesta: necesidad de capital inmediato, presupuesto para los primeros tres años, incluyendo el porcentaje esperado de subsidio de la Iglesia y de mensualidad. (El estudio de factibilidad también debe incluir una documentación que indique el nivel de compromiso financiero permanente que la Unión/División pretende ofrecer a la institución propuesta).
- Posibilidad de acreditación local, con evidencias de apoyo gubernamental, o de acciones por parte de la institución para conseguir tal apoyo.
- Cronograma para la apertura de la institución.
- Documentación relacionada a cualquier información recibida de consultores externos en relación con el nuevo plan de estudios.

APROBACIÓN DE LAS COMISIONES DE LA DIVISIÓN

Si después de una cuidadosa consideración de los puntos descritos, la Junta Administrativa de Educación de la División aprueba en favor de la propuesta para el establecimiento de una nueva institución, el estudio de factibilidad, junto con una copia de las acciones tomadas se enviarán al Departamento de Educación de la GC con una solicitud formal de que se inicien los trámites correspondientes para el estudio de la propuesta. Los oficiales del departamento de Educación planificarán una visita de evaluación a la institución propuesta en nombre de la IBE.

El modelo del informe que deberá escribir el equipo de evaluación está disponible en el Anexo I.

MODELO DEL INFORME DE FACTIBILIDAD PARA UNA NUEVA INSTITUCIÓN TEOLÓGICA

Nombre de la institución propuesta:

Dirección:

Organización solicitante:

Nivel de la institución (carrera, postgrado, etc.)

Programas educacionales ofrecidos:

Fecha propuesta para la apertura:

Miembros del equipo de estudio de factibilidad (nombres, calificaciones, responsabilidades actuales de trabajo):

Firma del coordinador del estudio de factibilidad:

SECCIÓN A, PERFIL INSTITUCIONAL Y MISIÓN

Responda todas las siguientes preguntas presentando la documentación correspondiente para comprobación:

1. ¿Cuál es la misión institucional propuesta? (Esta pregunta puede ser respondida con la declaración de misión de la institución, o con elementos claves identificados en la propuesta de misión).
2. ¿Qué evidencias existen de que los miembros de iglesia apoyan la institución propuesta? (Presentar cualquier resultado o encuesta realizada a los miembros de iglesia; acciones tomadas por la Unión/División, etc.).

3. Presente el perfil de la institución propuesta, incluyendo las siguientes informaciones:
 - i. Nivel de institución: carreras de corta duración, grado, postgrado, etc.
 - ii. Naturaleza de la institución: Facultad de Teología, Artes, Ciencia y Tecnología, Educación, etc.
 - iii. Lista de disciplinas y títulos a impartir inicialmente, y los planes para los primeros cinco años de operación.
 - iv. Número propuesto de alumnos para los primeros cinco años.
 - v. Número propuesto de alumnos internos, y si éstos serán solteros, casados, etc.
 - vi. Origen esperado de los alumnos (exclusivamente adventistas del séptimo día; si no, porcentaje aproximado, y origen de los otros alumnos).

SECCIÓN B, CRITERIOS EDUCACIONALES

Responda todas las siguientes preguntas presentando la documentación correspondiente para comprobación:

1. ¿Cuáles serán las exigencias de admisión? ¿De qué manera se comparan con las exigencias de instituciones similares del país/región?
2. Presente un modelo del currículo de los programas a ser enseñados a partir de la apertura de la institución. En cada caso:
 - i. Presente una comparación con programas similares de otras instituciones del mismo País/región, y con otros programas similares de instituciones adventistas.
 - ii. Muestre de qué manera el enfoque adventista/cristiano particular de la institución será resaltado en el currículo.
3. ¿Cuáles serán los requisitos para la graduación de cada programa?
4. El graduado de cada programa propuesto (comprobar con evidencias):
 - i. ¿Estará calificado para trabajar en el área de estudio (para los programas que preparan directamente a los individuos para el mercado de trabajo)?
 - ii. ¿Estará calificado para continuar los estudios en el País de origen de la institución propuesta?

SECCIÓN C, ESTRUCTURA Y RECURSOS

Responda todas las siguientes preguntas presentando la documentación correspondiente para comprobación o un plan detallado de la estructura con todas las informaciones solicitadas:

Estructura

1. ¿Qué estructuras (terreno, edificios, equipos) serán necesarios para el funcionamiento de la institución propuesta? (Por favor, enliste la dimensión del terreno, dimensiones de los edificios y dependencias, descripción del espacio a utilizar, mobiliario básico, etc.).
2. De las estructuras identificadas, ¿cuáles ya están disponibles?
3. ¿Cuál es la disponibilidad de agua y electricidad para el lugar y la estructura propuesta?
4. ¿Cuáles son los sistemas de comunicación disponibles (teléfono, satélite, Internet, etc.)?
5. Presente un plan que incluya un cronograma y una planificación financiera para el desarrollo del campus propuesto a partir de su actual situación para su funcionamiento básico.

Recursos

6. ¿Cuáles son los principales recursos educacionales necesarios para la apertura de la institución (biblioteca, computadores, equipos científicos, equipos audiovisuales, etc.)? Justifique.
7. ¿Qué otros recursos son necesarios para los primeros tres años de funcionamiento de la institución?
8. ¿Cuál es el plan financiero que garantiza los equipos necesarios para la apertura de la institución? (El plan financiero de largo plazo será incluido en la Sección E).

SECCIÓN D: ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONARIOS

Responda todas las siguientes preguntas presentando la documentación correspondiente para comprobación o las informaciones solicitadas:

1. ¿Cuál es la propuesta para la estructura administrativa de la institución, incluyendo la relación entre la Comisión Administrativa y la Junta Directiva de la Unión/División?
2. ¿Cuál será la estructura de la Comisión Administrativa y qué individuos, con conocimiento relevante, serán parte de la misma?
3. Indique el número de administradores, empleados y docentes necesarios para la apertura de la institución. Incluya por lo menos los administradores, docentes, bibliotecario(a), empleados para tecnología en información, preceptores, equipo pastoral/capellanía. Informe el nombre de los probables empleados (si es que los hay), junto con sus cualificaciones y afiliación religiosa. Si es que todavía no se tienen empleados en perspectiva, ¿cuál sería la disponibilidad de obtener individuos cualificados y que apoyen el mensaje y misión de la Iglesia? ¿Qué cambios serán esperados para los primeros tres años?
4. Si es que los individuos necesitan de capacitación, presente un cronograma indicando de qué manera esto se alcanzará.

SECCIÓN E: ANÁLISIS FINANCIERO

Presente las siguientes informaciones financieras:

1. El presupuesto de costos de la apertura de la institución. Indique las fuentes de renta y todos los costos previstos hasta la fecha oficial de apertura. Todas las áreas identificadas previamente deberán estar incluidas (estructura, equipos, biblioteca, lista de empleados (previamente a la admisión de alumnos, etc.).
2. Complete el modelo de presupuesto presentado al final de este documento a fin de ejemplificar los ingresos, costos y egresos de dinero para los primeros cinco años de funcionamiento.

SECCIÓN F: ESTUDIO DE MERCADO

Responda todas las siguientes preguntas presentando la documentación correspondiente para comprobación o las informaciones solicitadas:

1. Presente todas las informaciones necesarias que indiquen la disponibilidad y el interés de alumnos adventistas del séptimo día en la institución propuesta y en sus programas de enseñanza.
2. Explique si la propuesta prevé la captación de alumnos matriculados en universidades/institutos de la comunidad/región. Presente evidencias de que existe interés comercial por la institución y si es que los programas atienden las áreas de interés.

SECCIÓN G: CRONOGRAMA PARA LA FECHA DE APERTURA

Presente un cronograma desde la fecha de envío de la propuesta hasta la fecha de apertura.

Si los consultores externos participaron del estudio de factibilidad, los informes preparados por los estos también deben ser enviados.

PRESUPUESTO FINANCIERO PARA LOS CINCO PRIMEROS AÑOS DE LA NUEVA INSTITUCIÓN TEOLÓGICA

DESCRIPCIÓN	Costos año 1	Costos año 2	Costos año 3	Costos año 4	Costos año 5
COSTOS ESTIMADOS					
Salarios y beneficios de los docentes					
Salarios y beneficios de administradores y personal de apoyo					
Etapa de desarrollo principal (nuevo espacio/remodelación)					
Servicio técnico, mantenimiento, depreciación y seguro					
Equipos, informática y otros recursos					
Recursos bibliotecarios					
Otros costos mayores:					
1.					
2.					
3.					
Costo total adicional*					
ESTIMATIVA DE FUENTES DE RENTA					
Número de alumnos regulares					
Mensualidad					
Donaciones de la iglesia					
Otras fuentes de renta:					
1.					
2.					
3.					
Total renta adicional*					
*Debe haber equilibrio					

APÉNDICE I

DIRECTRICES PARA LA VISITA DE INSPECCIÓN DE LA IBMTE

Visión panorámica del proceso y de las responsabilidades

- 1. Representación.** Durante la visita de inspección, la comisión representará a varios grupos: (a) La Junta Internacional de Educación Ministerial y Teológica, (b) Junta de Educación Ministerial y Teológica de la División, (c) otras instituciones adventistas que ofrecen títulos en Biblia, Teología o Religión, y capellanía, y (d) líderes de la iglesia y miembros laicos que apoyen a la institución. La preocupación primordial de todos será la calidad de los nuevos programas o carreras que se ofrecerán, o de la nueva institución que se piensa establecer.
- 2. Planificación de la visita.** El presidente y el secretario de la comisión consultará con los administradores de la institución que se planea visitar para acordar las fechas de la visita de inspección. Una vez que se hayan establecido las fechas, el presidente de la comisión garantizará que cada miembro reciba, por lo menos 30 días antes de la visita, una copia de (a) la propuesta, (b) el Manual de Educación Teológica y Ministerial Adventista, y (c) todas las instrucciones necesarias para la visita. Los miembros de la comisión, sin embargo, serán responsables de obtener sus propios documentos, visas, pasajes, y de comunicar al presidente o rector de la institución cuáles son sus planes de viaje y, de ser necesario, solicitar transporte local. Normalmente los gastos de viaje y pasajes son cubiertos por la institución de donde provienen los miembros de la comisión.
- 3. Preparaciones institucionales.** El rector de la institución que será visitada será responsable de brindar (a) alojamiento y alimentación, (b) transporte local, y (c) una sala para que se reúnan los miembros de la comisión. El rector garantizará que los administradores, personal docente y eventuales estudiantes participen de los programas propuestos. También hará arreglos para que miembros representativos de la junta institucional estén disponibles para ser entrevistados durante la inspección y el informe al final de la visita. También será responsabilidad de entregar a los miembros de la comisión cualquier ajuste o modificación que se pudo haber hecho a la propuesta original. Estos ajustes o modificaciones deberían ser recibidos por los miembros de la comisión al menos 30 días antes del comienzo de la visita.
- 4. Organización de la comisión en el lugar de inspección.** Al llegar al campus, la comisión de inspección se reunirá para organizar la visita y acordar entre sus miembros algunas tareas específicas. De la misma manera, se realizará un cronograma de visitas y

entrevistas, en consulta con los administradores de la institución, y se acordará el tiempo en que los miembros de la comisión y los representantes de la institución puedan estar presentes para el informe final de la visita. Los miembros de la comisión utilizarán las pautas “Especificaciones de las visitas de inspección” incluidas más adelante en este documento, como la base de la visita.

5. **Responsabilidades institucionales adicionales durante la visita.** En adición a los puntos mencionados más arriba, bajo “Preparaciones institucionales”, punto 3, la administración de la institución es responsable de poner a disposición de la comisión los documentos pertinentes que no hayan sido incluidos en la propuesta, así como las respuestas a interrogantes pertinentes a la propuesta. Entre los documentos que se brindarán al comienzo de la visita se encuentra el diagrama de flujo de la estructura organizacional, un boletín institucional actual, y una copia del estado financiero auditado. La administración también hará los arreglos correspondientes para que la comisión de inspección disponga de una sala adecuada para presentar el informe al final de la visita e invitará a los representantes de la institución y de la junta para que estén presentes.
6. **Expectativas de la comisión.** En el cumplimiento de esta tarea, se espera que los miembros de la comisión de inspección demuestren las mejores cualidades de un educador o líder adventista, a saber:
 - a. Profesionalismo a la hora de preparar la visita al cumplir con prontitud las tareas asignadas, al expresar juicios, y en todos los contactos y declaraciones personales relacionadas con la visita.
 - b. Confidencialidad al dar a conocer cualquier información sensible que se le pueda haber confiado a los integrantes de la comisión, tanto durante como después de la visita, teniendo siempre presente la regla de oro. Si se tiene alguna duda, el miembro debería buscar el consejo del presidente y del secretario de la comisión.
 - c. Un espíritu constructivo que evalúe de manera objetiva las fortalezas y debilidades de la propuesta, y que asimismo busque mejorar el potencial de todas las partes involucradas por medio de consejos y opinión cuidadosa.

Al llevar a cabo esta inspección profesional, la comisión buscará un equilibrio entre las normas regionales y las normas internacionales que se esperan de programas o carreras, o de instituciones similares dentro del sistema educativo de la Iglesia Adventista.

7. **Informe y recomendación de la comisión de inspección.** Bajo la orientación del presidente y del secretario de la comisión, durante la visita se realizará un informe borrador de la visita de inspección. El informe estará dirigido a la IBMTE e incluirá las siguientes secciones:
 - a. Una lista de los miembros de la comisión de inspección donde se incluya su afiliación institucional.
 - b. Una breve reseña histórica de la institución visitada.
 - c. Un bosquejo de los documentos examinados y de las entrevistas llevadas a cabo durante la visita.
 - d. Una recomendación formal.

Hacia el final de la visita, la comisión tomará un voto con respecto a la propuesta del nuevo programa o carrera o de la nueva institución educativa. El voto quedará registrado, junto con las firmas de los miembros de la comisión, en un formulario parecido al formato del “Formulario de recomendación” que se incluye en este documento.

En el informe y en el formulario de recomendación, la comisión acordará en una de las siguientes opciones relacionadas con el nuevo programa o carrera, o la nueva institución:

- A. *Autorización denominacional sin condiciones.* Recomendar a la IBMTE que el nuevo programa o carrera, o que la nueva institución reciba la autorización de la denominación sin condición alguna, y que la IBMTE recomiende el nuevo programa o carrera o la nueva institución a la AAA para que el programa o la institución reciba el estatus de candidato durante un período específico, por lo general no mayor a dos años.
- B. *Autorización denominacional con sugerencias.* Recomendar a la IBMTE que el nuevo programa o carrera o la nueva institución reciba la autorización de la denominación, y que la IBMTE recomiende el nuevo programa o carrera o la nueva institución a la AAA para que el programa o la institución reciba el estatus de candidato durante un período específico, por lo general no mayor a dos años, aunque se incluyen sugerencias que la institución tendrá que considerar durante el período en que tenga estatus de candidato.
- C. *Autorización denominacional con recomendaciones.* Recomendar a la IBMTE que el nuevo programa o carrera o la nueva institución sea autorizada por la denominación, y que la IBMTE recomiende el nuevo programa o institución a la AAA para que reciba el estatus de candidato por un período especificado, por lo general no mayor a dos años, con recomendaciones que tendrán que ser implementadas por la institución durante el período de estatus de candidato y de manera previa a la visita de una comisión designada por la AAA.
- D. *Autorización denominacional una vez que se reúnan ciertas condiciones.* Recomendar a la IBMTE que la institución cumpla con ciertas condiciones antes de que el nuevo programa o carrera o la nueva institución reciba la autorización de la denominación. Al tomar el voto sobre la recomendación de la comisión, la IBMTE incluirá las condiciones que tienen que ser cumplidas. Una vez que el secretario de la IBMTE reciba de parte de la administración y de la junta de la institución evidencias escritas de que se han cumplido las condiciones especificadas, el punto será incluido en la agenda del siguiente encuentro de la IBMTE para que se tome el voto correspondiente sobre la autorización denominacional y la recomendación a la AAA de manera que el programa o carrera o la institución reciba el estatus de candidato durante un período específico, por lo general no mayor de dos años.
- E. *Recomendación de negar la autorización denominacional.* Recomendar a la Junta Internacional de Educación Teológica y Ministerial que el nuevo programa o carrera no sea autorizado o que la nueva institución no sea autorizada en este momento, brindando las justificaciones de tal negativa.

- 8. Presentación del informe al final de la visita.** Al final de la visita, la comisión de inspección presentará un borrador de las recomendaciones para ser incluida con el informe a los representantes de la junta institucional, administración, personal docente y no docente. Durante la reunión, se pondrá a disposición de los presentes copias del informe. Después de que se lea el borrador del informe, el presidente de la comisión abrirá un espacio para comentarios, preguntas, clarificaciones y/o correcciones de datos citados que sean erróneos. Estas observaciones serán presentadas en público. De ser necesario, antes de abandonar el campus, la comisión de inspección llevará a cabo una consulta privada para analizar las observaciones hechas durante la presentación del informe al final de la visita.
- 9. Informe final y recomendación a la IBMTE.** Dentro de las seis semanas de completada la visita, el presidente y el secretario de la comisión de inspección enviará al secretario de la IBMTE un informe final con una recomendación formal, con copias al secretario de la BMTE de la División, al principal administrador y al presidente de la junta de la institución visitada.
- 10. Voto de la IBMTE y recomendación ante la AAA.** Una vez que la IBMTE otorgue la autorización denominacional al nuevo programa o carrera o a la nueva institución, los recomendará también a la AAA para que reciban el estatus de candidato. El secretario de la IBMTE comunicará la decisión al principal directivo administrativo y al presidente de la junta de la institución involucrada, con copias al secretario de la BMTE de la División y al secretario ejecutivo de la AAA.

Con la certificación de la IBMTE, la institución podrá comenzar a ofrecer el nuevo programa o carrera u operar la nueva institución. A partir de ese momento, el nuevo programa o carrera y/o la nueva institución serán evaluados por equipos designados por la AAA como parte del proceso regular de acreditación denominacional.

- 11. Derecho de apelación.** Todo voto de la junta que involucre a un programa o carrera, o a una institución específica podrá ser apelado por escrito, a través de su respectiva BMTE dentro de los 120 días de notificarse tal acción. Véase los Reglamentos Eclesiástico-Administrativos (*Working Policy*) FE 15 15, No. 12, donde figura un bosquejo del procedimiento.

Objetivos de la visita de inspección

Antes de llegar al campus, los miembros de la comisión de inspección deberían familiarizarse con la propuesta recomendada por la BMTE de la División y con los procedimientos especificados en este documento.

Durante la visita, el equipo de inspección se reunirá en forma separada con representantes de la junta, la administración, el personal docente y, de ser posible, con potenciales estudiantes. En sus entrevistas, el equipo concentrará su atención en cinco áreas básicas, a saber (1) la necesidad, (2) el programa, (3) el compromiso, (4) los recursos, y (5) las proyecciones. El siguiente modelo puede resultar de ayuda a la hora de implementar la visita:

1. La necesidad

- a. ¿Qué evidencias se tiene de que este nuevo programa o carrera, o esta nueva institución, son necesarios en este momento y en esta zona del mundo? ¿Pueden los potenciales estudiantes registrarse en programas similares ofrecidos en otras instituciones adventistas?
- b. ¿Se ha realizado una evaluación confiable de las necesidades para este nuevo programa o institución? ¿De qué manera y cuándo fue llevado a cabo? ¿Qué resultados se han obtenido?
- c. ¿Cuán bien encaja la carrera o programa propuesto dentro de la declaración de misión de la institución y de qué manera contribuye al cumplimiento de esa misión?
- d. ¿De qué manera específica este nuevo programa o carrera, o esta nueva institución apoya la misión de la Iglesia Adventista?
- e. ¿Qué evidencia existe de que se contará con suficientes estudiantes calificados que solicitarán ser admitidos a este nuevo programa o carrera, o a esta nueva institución, en el presente y en un futuro cercano?
- f. ¿Qué entidades, con anterioridad al análisis de la BMTE, han considerado y recomendado que se ofrezca este nuevo programa o carrera en la institución, o que se establezca esta nueva institución?

2. El programa

- a. ¿Quién preparó la propuesta del nuevo programa o carrera y quiénes fueron los consultores
- b. ¿Cuáles son algunos de los objetivos específicos y resultados esperados de la carrera o programa propuesto?
- c. ¿Han sido expresados con claridad y son razonables los requerimientos de admisión?
- d. ¿Ha desarrollado la institución un perfil del conocimiento, las actitudes y capacidades del estudiante que termine esta carrera o programa? ¿Quiénes han participado en la preparación de este perfil?
- e. ¿Brinda evidencias la revisión de la descripción de las asignaturas obligatorias y optativas de que la carrera o el programa es sólido y equilibrado? ¿Hasta qué punto reflejan estos las creencias fundamentales y la misión de la Iglesia Adventista?
- f. ¿Responde la carrera o el programa a las necesidades del territorio y de los líderes de la iglesia a los que sirve la institución? ¿Satisface las expectativas de la BMTE de la División?
- g. ¿Brinda el programa tanto un estudio teórico como una experiencia práctica relevante? Si es así, ¿quién será el encargado de supervisar la experiencia práctica? ¿Existen pautas y un programa de instrucción para los supervisores del campo?
- h. ¿Se compara bien el programa propuesto con carreras o programas similares que ofrecen otras instituciones adventistas y otras instituciones educativas religiosas?

- i. ¿Tendrá la carrera o el programa credibilidad entre las autoridades educacionales y los profesionales del país donde se ha de ofrecer? ¿Qué perspectivas existen de que el título pueda ser reconocido por una asociación de acreditación teológica o profesional regional?
- j. Si este programa o carrera no lleva a obtener un título de grado, ¿está designado del plan de estudios de tal manera que brinda a los egresados una formación sólida que les permita proseguir sus estudios?

3. El compromiso

- a. ¿Qué evidencias se tiene de que la junta, la administración y el personal docente están plenamente comprometidos con el éxito de este nuevo programa o carrera, o de la nueva institución?
- b. ¿Existen registros que muestren que la Unión y la División del territorio apoyan este programa o carrera, o esta nueva institución?
- c. ¿Hay un plan razonable para brindar apoyo financiero, según sea necesario, para el perfeccionamiento docente, las instalaciones, las existencias de biblioteca, la investigación, los equipos, etc.?
- d. ¿Qué planes específicos tienen la institución y la BMTE para promover y publicitar este nuevo programa o carrera?

4. Los recursos

- a. ¿Qué evidencias pueden ser presentadas de que la apertura del nuevo programa o carrera constituye el mejor uso de los recursos de la institución? ¿Será que hay algunos programas o carreras existentes que merecen verse afianzados antes de incrementar el número de carreras o programas que ofrece la institución?
- b. ¿Cuenta la institución con el personal docente calificado que se requiere para el dictado de las asignaturas o materias del nuevo programa o carrera?
- c. Además de sus respectivos títulos, ¿poseen los docentes las cualidades de enseñanza necesarias?
- d. Si hay docentes contratados que participarán de la carrera o programa, ¿tienen ellos las calificaciones necesarias y el compromiso con la filosofía de la educación adventista?
- e. ¿Es plenamente consciente el personal docente de lo que se espera de ellos en relación con este nuevo programa o carrera?
- f. ¿Son razonables las cargas docentes proyectadas en relación con los requerimientos del programa o carrera?
- g. ¿Tendrá suficiente tiempo el personal docente para la preparación de las asignaturas, el contacto con los estudiantes, la investigación, la publicación y el servicio?
- h. ¿Es conducente la estructura administrativa de la institución al éxito del programa o carrera?

- i. ¿Hasta qué punto son adecuadas las existencias de la biblioteca, los equipos y los servicios para apoyar el estudio y la investigación en conexión con este programa o carrera?

5. Proyecciones

- a. ¿Existen evidencias suficientes para esperar que la carrera o el programa propuesto, o la nueva institución, tengan continuidad en relación con el flujo de nuevos alumnos y el apoyo por parte de la administración?
- b. ¿Resultan sólidas las proyecciones financieras y del número de estudiantes?
- c. De manera específica, ¿qué se espera que hagan los estudiantes de este programa o carrera una vez que completen sus estudios (empleo, continuar sus estudios)? ¿Qué garantías se pueden brindar de que estas son expectativas realistas?
- d. ¿Por qué es razonable esperar que este programa o carrera siga siendo viable en el futuro?
- e. ¿En qué momento el contenido del nuevo programa o carrera será revisado y por qué organismo, de manera de efectuar los ajustes que sean necesarios?
- f. ¿Existe algún mecanismo para evaluar la calidad del programa o carrera sobre la base del nivel de sus egresados?

APÉNDICE J

PROPUESTA PARA EL INICIO DE UN NUEVO PROGRAMA DE ENSEÑANZA

Página de títulos

La página de títulos de esta propuesta debe seguir el siguiente formato.

Institución u organización que somete la propuesta:

Departamento en el cual se ofrecerá el programa:

Título del programa propuesto:

Título a ofrecer:

Día de inicio propuesto:

Nombre del administrador académico:

Nombre del director del departamento:

Fecha en que fue aprobada por la Comisión Administrativa de la institución:

Fecha en que fue aprobada por la Junta Directiva de la institución:

Fecha en que fue aprobada por la BMTE:

Fecha en que fue recibida por la IBMTE:

Resumen de la propuesta

Se debe presentar un resumen de la propuesta (no más de dos o tres páginas) entre la página de títulos y el cuerpo de la propuesta.

Propuesta

La propuesta debería consistir en respuestas a las preguntas que se especifican más abajo. Siguiendo el bosquejo y el orden a seguir. La institución debe presentar evidencia de lo que presenta en la propuesta (ej. Copias de procedimientos y reglamentos, etc.).

I. *Objetivos del programa*

- a. Especifique los objetivos específicos del programa o carrera.
- b. ¿De qué manera este programa o carrera contribuirá al cumplimiento de la misión y objetivos de su institución en lo que respecta a su función y alcance dentro del sistema total de la educación superior adventista en su Unión o División?
- c. Enumere todos los beneficios indirectos que, en su opinión, se pueden recibir a partir del establecimiento del programa o carrera.
- d. Explique qué impacto se espera del nuevo programa en su institución en términos de tamaño institucional y de qué manera afectará a los programas ya existentes. Si el nuevo programa modificará los programas existentes en la institución. Explique cuáles son estas modificaciones.

II. *Plan de estudios de la carrera o programa*

- a. Enumere las asignaturas o materias (nombre y créditos) que componen los requerimientos curriculares de la carrera o programa propuesto. Coloque una (x) junto a esas asignaturas o materias que ya son ofrecidas en la institución y un (+) junto a las asignaturas o materias nuevas que se ofrecerán.
- b. A manera de resumen, especifique el número de asignaturas o materias que requiere la carrera o programa, el número de asignaturas o materias que ya se dictan, y el número de nuevas asignaturas o materias que se agregarán junto con el total de créditos de cada grupo.
- c. Describa, brevemente, los puntos fuertes de las principales áreas de formación para la carrera nueva.

III. *Justificación de la iniciación de la carrera o programa propuesto*

- a. ¿Cuáles son las necesidades del territorio al que sirve la institución, de la nación y de la Iglesia que haga necesario contar con personas preparadas en un programa como el que se está proponiendo? Describa las oportunidades laborales. Haga referencia al estudio eclesiástico o nacional sobre las necesidades existentes (incluya datos de los estudios usados).
- b. Si existe una necesidad territorial, nacional o eclesiástica de preparar un mayor número de personas en este campo, y en el nivel de la carrera o programa propuesto, ¿hay alguna razón especial por la que este debería ofrecerse en su institución y no en otras instituciones de su Unión o División? ¿Qué competencia especial posee su institución para ofrecer este programa?

- c. ¿Hay alguna evidencia de interés de parte de las organizaciones de las iglesias locales, uniones o de la División, y/o de otras instituciones de la iglesia en la carrera o programa propuesto?
- d. Especifique por favor otros elementos que justifican la iniciación de esta carrera o programa que no hayan sido incluidos más arriba.
- e. ¿Qué prioridad se le otorga a la necesidad de iniciar esta carrera o programa en su institución? Por favor, justifique brevemente su calificación. Efectúe comparaciones con la importancia de varios programas existentes seleccionados en su institución.
 - i. Alta
 - ii. Media
 - iii. Baja

IV. *Carreras o programas similares que se ofrecen actualmente dentro del sistema educativo adventista.*

- a. Enumere las carreras o programas de estudio que se ofrecen en esta área en otras instituciones adventistas de su Unión o División.

V. *Interés de los estudiantes en la carrera o el programa propuesto.*

- a. Proporcione toda la información que pueda tener sobre el interés de los estudiantes en la carrera o programa propuesto desde dentro y fuera de su institución. ¿Sobre qué se basa esa opinión? Indique el número de estudiantes que se espera tener durante los primeros cuatro años del programa, año por año.
- b. ¿Cuál cree usted que será la fuente de la mayoría de los estudiantes que se espera recibir en esta carrera o programa?

VI. *Personal docente*

- a. Estime el número de docentes que tendrá que incorporar durante el primer año si se llega a implementar esta carrera o programa. (Realice un presupuesto de salario y beneficios adicionales).
- b. ¿Cuántos nuevos docentes serán necesarios en esta carrera o programa durante cada uno de los primeros cinco años? (Realice un presupuesto de salario y beneficios adicionales).
- c. Prepare una lista potencial de nuevos docentes, que incluya cada uno de los títulos obtenidos por ellos, los años de experiencia pastoral o ministerial, y la experiencia docente.
- d. ¿Qué personal adicional de apoyo se necesitará durante los primeros cuatro años de la carrera o programa?

VII. *Instalaciones*

- a. Enumere por favor la lista de instalaciones, tales como (1) edificios, (2) espacio, o (3) equipos, que se encuentran actualmente disponibles en su institución y que serán puestos a disposición de la carrera o programa propuesto.
 - b. ¿Qué instalaciones adicionales, como por ejemplo (1) edificios especiales, (2) espacio adicional, o (3) equipos se necesitan para la carrera o el programa propuesto?
 - c. ¿Cuál es el costo presupuestado de estas instalaciones adicionales para cada uno de los primeros tres años del programa?
 - d. ¿Cuáles son las fuentes previstas para los fondos?
- VIII. *Recursos para la biblioteca*
- a. ¿Cuál es el costo presupuestado de todos los recursos adicionales para la biblioteca que se necesitan para iniciar este programa y para cada uno de los siguientes tres años?
 - b. ¿Cuáles son las fuentes previstas para los fondos?
- IX. *Otras necesidades institucionales*
- a. ¿Hay alguna otra necesidad institucional relacionada con la carrera o programa propuesto que aún no se haya descrito? Si es así, tenga a bien enumerarlas; estime su costo inicial y el costo anual para los próximos tres años.
- X. *Acreditación*
- a. ¿Cumple la carrera o el programa propuesto con los requerimientos de las asociaciones de acreditación y/o de los entes profesionales?
 - b. Nombre las agencias de acreditación y/o los entes profesionales que tendrían injerencia sobre la carrera o el programa propuesto.
- XI. *Evaluación del programa propuesto*
- a. Nombre las comisiones o consejos académicos de su institución que han revisado y aprobado la carrera o el programa propuesto.
 - b. Si se ha hecho uso de consultores externos, enumere los nombres de los consultores y de sus cargos y títulos actuales; tenga a bien adjuntar una copia de sus informes.
- XII. *Resumen de los costos estimados del programa*
- a. Incluya las siguientes informaciones: (1) ¿Cuántos docentes nuevos de tiempo completo necesitará la nueva carrera o programa? (2) ¿Cuál es el salario promedio y el costo de los beneficios por docente? (en dólares), (3) ¿A cuánto ascenderán los aranceles por unidad de crédito académico? (en dólares).

- b. Efectúe un resumen de los costos estimados de la carrera o programa propuesto al completar la siguiente tabla. Incluya solamente los costos que sean adicionales a los de los programas en funcionamiento.

ANÁLISIS DE COSTOS

(Este formulario es un resumen. Detalles adicionales pueden ser añadidos)

DESCRIPCIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
COSTOS ADICIONALES PROYECTADOS					
Salarios y beneficios adicionales de los docentes					
Salarios y beneficios adicionales del personal administrativo y de apoyo					
Nuevos espacios, renovaciones					
Costos adicionales de oficinas, mantenimiento, amortización y seguros					
Equipos e insumos principales					
Recursos bibliotecarios					
Salarios y beneficios adicionales de los docentes					
1.					
2.					
3.					
Total de costos adicionales *					
FUENTES PROYECTADAS DE INGRESOS					
Número de estudiantes					
Ingreso adicional de la matrícula					
Apropiaciones adicionales					
Fuentes adicionales de ingresos:					
1.					
2.					
3.					
Total de ingresos adicionales*					
* Debe cuadrar					

XIII. Organización y administración

- ¿De qué manera y quién es el responsable de formular los reglamentos?
- ¿De qué manera y quién fue el responsable de preparar el proyecto de la nueva carrera o programa? Efectúe una revisión de las actas del organismo responsable.
- ¿Cuál es el procedimiento normal por el cual se hacen los cambios curriculares?

- d. ¿De qué manera se determina el cumplimiento de los requisitos y se habilita al estudiante para graduarse?
- e. ¿Quién es el responsable directo de la administración del programa?

Vicerrector

Decano

Coordinador curricular

Director

Director de departamento

Director de carrera

Otro

¿A quién se reporta este administrador?

- f. Si la propuesta se refiere a un programa de posgrado:
- ¿Está debidamente organizada la institución y ha sido aprobada para ofrecer estudios de posgrado?
 - ¿Existe un consejo de posgrado? ¿Un personal docente de posgrado?
 - ¿Con cuánta frecuencia se reúne?
 - Efectúe una revisión de las actas de los dos últimos años.

Nota: Todas las propuestas debe ser acompañadas por documentos comprobatorios, reglamentos y procedimientos.

APÉNDICE K

PROGRAMAS DE RELIGIÓN, MINISTERIO Y TEOLOGÍA ACREDITADOS POR LA ASOCIACIÓN ADVENTISTA DE ACREDITACIÓN (AAA)

(Actualizado el 5 de abril de 2017)

La lista a continuación es de las instituciones y programas de Religión y Teología que han recibido autorización de la IBMTE y que son acreditados por la AAA. Una lista completa y actualizada se puede encontrar en adventistaccreditingassociation.org.

Esta lista no incluye programas ofrecidos por extensión/afiliación por algunas universidades adventistas en el campus de otras instituciones adventistas. Si hay alguna discrepancia en esta lista, por favor contacte al director del departamento de Educación de su División o al director del departamento de Educación de la Asociación General. Las instituciones o programas que no han sido autorizados deben ser recomendados al BMTE respectivo o al IBMTE siguiendo el procedimiento descrito en los capítulos 13 y 14 de este *Manual*.

ASOCIACIÓN GENERAL

Instituto Internacional Adventista de Estudios Avanzados (Adventist International Institute of Advanced Studies) (Filipinas)

1. Maestría en Teología Pastoral (AAABR94:11)
2. Maestría en Religión en Misiones, mención en Ministerio Eclesiástico; Maestría en Religión (Misiones), mención en Estudios Interculturales; Maestría en Misiones, mención en Liderazgo Eclesiástico y Administración (AAA12:81) (AAA14:67)
3. Maestría s en Religión mención en Antiguo Testamento, mención en Nuevo Testamento, mención en Teología Cristiana, mención en Historia Eclesiástica, mención en Estudios Adventistas, mención en Teología Aplicada (AAA13:161)
4. Maestría en Religión con opción sin tesis (AAA11:134)
5. Maestría en Ministerio con énfasis en Estudios Interculturales (AAA11:66)
6. Maestría en Educación con énfasis en Enseñanza Religiosa para la DSA en la Universidad Adventista de Chile (Chile Adventist University) (AAA11:135)

7. Maestría en Administración Eclesiástica (BR94:35)
8. Maestría en Ministerio Cristiano, Centro de Educación a Distancia (EAD) apoyado por la División Norasiática del Pacífico y División Sudasiática del Pacífico (AAA12:155)
9. Maestría en Divinidad (autorizada desde septiembre de 2001)
10. Maestría en Ministerio, nuevo EAD en la Misión de Luzón del Norte (AAA14:148)
11. Maestría en Ministerio, nuevo EAD en la Misión de Papúa (AAA14:149)
12. Maestría en Ministeri, EAD, Grupo combinado de la Unión de Myanmar y la Unión de Bangladés (AAA15:152)
13. Maestría en Ministerio – nuevo EAD en la Unión Misión del Sureste de Asia (AAA16:83)
14. Maestría en Ministerio, modalidad en línea (AAA11:67)
15. Doctorado en Ministerio en Indonesia (nuevo Centro de EAD) (AAA11:136)
16. Doctorado en Misionología (también conocido como Doctorado en Estudios Interculturales) (AAA16:84)
17. Doctorado en Teología Pastoral (BR94:11)
18. Doctorado en filosofía en Estudios Bíblicos y Teológicos (BR94:11)
19. Doctorado en filosofía en Religión con énfasis en (i) Estudios Interculturales y Misión Mundial y (ii) Ministerio y Liderazgo Eclesiástico (AAA96:04) (AAA14:67)

Universidad Adventista del África (Adventist University of Africa) (Kenia)

1. Maestría en Estudios Bíblicos y Teológicos (AAA13:129); (AAA17:13)
2. Maestría en Capellanía (AAA15:03); (AAA17:12)
3. Maestría en Misionología con énfasis en Ministerio Musulmán (AAA09:13)
4. Maestría en Religión (AAA10:10)
5. Maestría en Teología Pastoral especializado en estudios sobre Misiones (AAA05:76)
6. Maestría en Divinidad (AAA15:03); (AAA17:12)
7. Doctorado en Ministerio (AAA11:105); (AAA17:11)

Universidad Andrews (Andrews University) (Estados Unidos)

1. Asociado en Ciencias en Ministerio, en Español (título a distancia) (AAA15:40)
2. Asociado en Ciencias en Misión y Consciencia Global (AAA15:40)
3. Asociado en Ciencias en Discipulado Cristiano (AAA15:40)
4. Bachiller en Teología/Estudios Religiosos en el Instituto de Educación Superior Newbold (Newbold College) (AA13:40)
5. Bachiller en Teología: Ministerio Pastoral, Educación Secundaria, Ministerio Juvenil (autorizado desde septiembre de 2001)
6. Bachiller en Religión (AAA17:62)
7. Bachiller en Religión y la sociedad (AAA17:62)
8. Maestría en Estudios de Iglesia-Estado (AAA02:23)
9. Maestría en Ministerio Musical (AAA02:23)
Maestría en Ministerio Pastoral (hispano en general); Ministerio Juvenil;
Religión; Educación Religiosa
10. Maestría en Religión, énfasis en Estudios Islámicos y estudios Judaicos (IBE96:23)
11. Maestría en Religión, énfasis en Estudios Juveniles (IBE96:23)
12. Maestría en Religión: Arqueología y la Historia de la Antigüedad, Lenguajes Bíblicos y Afines, Historia Eclesiástica, Estudios Intertestamentales (judaísmo), La fe judía y

musulmana , Estudios sobre misiones, Estudios sobre Nuevo Testamento, Estudios sobre el Antiguo Testamento, Estudios Teológicos, Estudios Bíblicos/Teológicos (autorizada desde septiembre de 2001)

13. Maestría en Administración, énfasis en Administración Eclesiástica (IBE96:23)
14. Maestría en Divinidad (autorizada desde septiembre de 2001)
15. Maestría en Teología: Ministerio Cristiano, Historia Eclesiástica, Nuevo Testamento, Antiguo Testamento, Teología y Filosofía Cristiana, Misión Mundial (autorizada desde septiembre de 2001)
16. Doctorado en Ministerio: Ministerio Pastoral, Estudio de Misiones, Evangelismo y Crecimiento de Iglesias (autorizado desde septiembre de 2001)
17. Doctorado en Ministerio, acuerdo internacional en el Seminario Adventista de España (Spanish Adventist Seminary), Sagunto, Valencia, España (AAA11:118)
18. Doctorado en Ministerio, acuerdo Internacional en la Universidad Adventista de Zaosky (Zaosky Adventist University); Zaosky, Tula, Federación Rusa (AAA11:118)
19. Doctorado en Misionología en el Seminario Teológico Adventista del Séptimo Día (Seventh-day Adventist Theological Seminary, SDATS) (AAA14:128)
20. Doctorado en Arqueología Bíblica y del Medio Oriente Antiguo (AAA10:36)
21. Doctorado en Religión: Estudios sobre el Nuevo Testamento, Estudios sobre el Antiguo Testamento, Estudios Teológicos, Estudios Adventistas, Estudios sobre Misión y Ministerio (autorizado desde septiembre de 2001)
22. Doctorado en Educación Religiosa (autorizado desde septiembre de 2001)
23. Doctorado en Teología: Arqueología e Historia, Exegesis y Teología, Teología Histórica, Lenguajes y Literatura, Teología Sistemática (autorizado desde septiembre de 2001)

Universidad de Loma Linda (Loma Linda University) (Estados Unidos)

1. Maestría en Ética Clínica y Biomédica (autorizada desde septiembre 2001)
2. Maestría en Ministerio Clínico (AAA96:47)
3. Maestría en Ministerio Clínico para la región Asia Pacífico (AAA04:54)
4. Maestría en Educación para la vida familiar (autorizada desde septiembre de 2001)
5. Maestría en Capellanía (AAA12:46)
6. Ministerio Clínico: Estudios denominacionales para capellanes (educación a distancia en línea) (AAA11:355)
7. Certificado de Licenciatura en ministerio clínico; Maestría en Religión y Ciencias (AAA02:27)

DIVISIÓN AFRICANA CENTRO-ORIENTAL

Universidad Adventista de África Central (Adventist University of Central Africa) (Ruanda)

1. Diplomado en Teología en la extensión de Ngoma (AAA15:125)
2. Bachiller en Educación Religiosa (IBE08:21)
3. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

Universidad Bugema (Bugema University) (Uganda)

1. Bachiller en Teología; Bachiller en Religión (BR93:06); (AAA95:17); (AAA04:80)
2. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

Instituto Adventista de Etiopía (Ethiopian Adventist College) (Etiopía)

1. Diplomado en Teología Ministerial (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Diplomado en Teología y Religión (AAA02:12)
3. Bachiller en Teología (AAA06:37)

Universidad de Arusha (The University of Arusha) (Tanzania)

1. Certificado: Curso de capacitación ministerial (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Diploma de Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
3. Bachiller en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)
4. Bachiller en Teología en convenio con la Universidad de África Oriental (University of Eastern Africa), Baraton (AAA02:13)
5. Bachiller en Teología con Contabilidad (AAA16:120)

Universidad de África Oriental (University of Eastern Africa), Baraton (Kenia)

1. Bachiller en Religión (AAA17:27)
2. Bachiller en Teología (AAA17:27)
3. Bachiller en Teología en convenio con la Universidad Adventista de Malawi (Malawi Adventist University) (IBE07:25)

DIVISIÓN EUROASIÁTICAInstituto Adventista Ucraniano de Artes y Ciencias (Ukrainian Adventist Institute of Arts and Sciences) (Ucrania)

1. Bachiller en Estudios Religiosos (AAA05:40)
2. Bachiller en Teología con énfasis en Teología Práctica (AAA12:22); (AAA14:11)
3. Maestría en Teología Pastoral con énfasis en Ministerio del Niño y del Adolescente. (AAA14:107); (AAA16:22); (AAA17:31)

Seminario e Instituto Adventista Zaoksky (Zaoksky Adventist Seminary and Institute)(Rusia)

1. Grado Asociado en Estudios Pastorales/ Misioneros (AAA01:28)
2. Bachiller en Teología (BR94:34)
3. Bachiller en Música y Ministerio Musical (BR94:34)
4. Bachiller en Religión con énfasis en Contabilidad, Ministerio Eclesiástico, Inglés y Secretariado (AAA00:43)
5. Maestría en Enseñanza y Ministerio Musical (AAA00:43)
6. Maestría en Estudios Interculturales con énfasis en Islam (AAA12:127); (AAA15:17)
7. Maestría en Artes en Estudios Interculturales con énfasis en Islam, en la extensión de

- Tokmok (AAA13:136)
8. Maestría en Teología Práctica con énfasis en Misiología, en Khabarovsk (AAA15:128); (AAA17:33)
 9. Maestría en Teología Práctica (AAA09:21)
 10. Maestría en Teología (AAA00:43)
 11. Doctorado en Ministerio (acuerdo internacional con la Universidad Andrews) (AAA11:118)

DIVISIÓN INTERAMERICANA

Universidad Adventista de Haití (Adventist University of Haiti) (Haití)

1. Certificado/Diploma de Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)

Universidad Adventista de las Antillas (Antillean Adventist University) (Puerto Rico)

1. Asociado en Religión (autorizado desde septiembre 2001)
2. Bachiller en Religión, Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
3. Maestría en Ministerio Familiar (AAA07:34)

Universidad Adventista de Centroamérica (Central American Adventist University) (Costa Rica)

1. Bachiller en Teología (AAA03:04)
2. Licenciatura en Teología; Licenciatura en Religión (AAA15:24)

Universidad Adventista de Colombia (Colombia Adventist University) (Colombia)

1. Diploma en Educación Religiosa (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Teología (AAA16:30)
3. Especialización en Teología Pastoral (AAA95:25)

Universidad Adventista Dominicana (Dominican Adventist University) (República Dominicana)

1. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

Universidad Herbert Fletcher (Herbert Fletcher University) (Puerto Rico) (estado de candidatura)

1. Maestría en Liderazgo y Administración Eclesiástica (AAA16:130)

Seminario Teológico Adventista Interamericano (Inter-American Adventist Theological Seminary) (Puerto Rico)

2. Maestría en Estudios Teológicos/Bíblicos (AAA10:29)
3. Maestría en Estudios Teológicos/Pastorales (AAA10:29)
4. Maestría en Teología Sistemática (AAA10:29)
5. Maestría en Capellanía (AAA10:29)

6. Maestría en Ministerio Juvenil (AAA10:29)
7. Maestría en Ministerio Familiar (AAA10:29)
8. Maestría en Estudios Bíblicos/Teológicos renombrado como Maestría en Religión, con especialidad en Antiguo Testamento y Nuevo Testamento (AAA13:139)
9. Doctorado en Estudios Bíblicos (AAA11:22)

Universidad Linda Vista (Linda Vista University) (México)

1. Bachiller en Teología (Licenciatura en Teología) (AAA13:30)

Universidad de Montemorelos (Montemorelos University) (México)

1. Diploma (programa de dos años), Obrero Bíblico (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Teología en la Universidad Adventista de Angola (Adventist University of Angola) (AAA11:25)
3. Licenciatura en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
4. Maestría en Consejería Pastoral, campus de extensión en Martinica (AAA08:18)
5. Maestría en Liderazgo Juvenil (AAA08:81)
6. Maestría en Teología Pastoral (BR93:34)

Universidad de Navojoa (Navojoa University) (México)

1. Licenciatura en Teología (AAA17:55)

Universidad del Caribe del Norte (Northern Caribbean University) (Jamaica)

1. Asociado en Evangelismo Personal (AAA07:38)
2. Asociado en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)
3. Bachiller en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)

Universidad del Caribe del Sur (University of the Southern Caribbean) (Trinidad)

1. Asociado en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Religión (AAA12:35)
3. Bachiller en Teología (AAA12:35)

Instituto Universitario Adventista de Venezuela (Venezuelan Adventist University Institute) (Venezuela)

1. Programa de cuatro años en Teología (BR92:26)
2. Bachiller en Teología (5 años) bajo un arreglo con la Universidad Griggs (Griggs University) (AAA16:34)

DIVISIÓN INTEREUROPEA

Universidad Adventista de Francia (Adventist University of France) (Francia)

1. Certificado: Iniciación Bíblica (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Teología (AAA17:36)
3. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
4. Maestría en Ministerio Juvenil (AAA04:11); (AAA17:36)
5. Maestría en Teología Aplicada (AAA96:46); (AAA17:36)
6. Maestría en Consejería Cristiana (AAA13:17); (AAA17:35)
7. Maestría en Teología (AAA17:36)

Seminario de Bogenhofen (Bogenhofen Seminary) (Austria)

1. Certificado/Diploma de Estudios Religiosos (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Asociado (dos años) en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
3. Bachiller en Teología (AAA97:05)

Universidad de Friedensau (Friedensau University) (Alemania)

1. Certificado en Música Eclesiástica (AAA02:03)
2. Diplomado en Ciencias Sociales Cristianas y Teología (AAA02:03)
3. Bachiller en Teología (AAA17:40)
4. Maestría en Teología (AAA17:40)
5. Maestría en Teología (AAA02:03)
6. Maestría en Estudios Teológicos (Inglés como segundo idioma de instrucción) (AAA08:15)

Universidad Adventista Italiana (Italian Adventist University) (Villa Aurora, Italia)

1. Bachiller en Teología (Religión, Derecho y Sociedad, Cuidado Pastoral Familiar)
2. Maestría en Teología (Religión, Derecho y Sociedad, Cuidado Pastoral Familiar)

Instituto Teológico Adventista de Rumanía (Romanian Adventist Theological Institute) (Rumanía)

1. Bachiller en Teología (AAA97:07)
2. Licenciatura en Teología Pastoral (IBMTE 00:29)
3. Teología Pastoral Adventista, Teología Adventista y Trabajo Social, Teología Adventista y Literatura (AAA04:84)
4. Bachiller en Religión y Literatura (autorizado desde septiembre de 2001)
5. Bachiller en Religión y Trabajo Social (autorizado desde septiembre de 2001)

Centro Educativo Adventista de Sagunto (Sagunto Adventist College) (España)

1. Diploma (dos años) de Teología Pastoral (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Teología (cinco años) (IBMTE 03:03)
3. Doctorado en Ministerio (acuerdo internacional) de la Universidad Andrews (AAA11:118)

Seminario Teológico de Sazava (Sazava Theological Seminary) (República Checa)

1. Bachiller en Teología (AAA97:08)
2. Bachiller en Teología y el programa de capacitación de miembros laicos, ofrecidas por la institución (AAA04:12)

UNIÓN DEL MEDIO ORIENTE Y NORTE DE ÁFRICAUniversidad del Medio Oriente (Middle East University) (Líbano)

1. Asociado en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Asociado en Teología ofrecido en dos campus en Sudán (AAA04:114)
3. Bachiller en Ministerio Pastoral ofrecida en Sudán durante dos años (AAA05:78)
4. Bachiller en Religión y Bachiller en Teología (AAA10:88)
5. Maestría en Estudios Islámicos (AAA12:09) (AAA14:126)

DIVISIÓN NORTEAMERICANAUniversidad Burman (Burman University) (Canadá)

1. Diplomado (dos años) en Ministerio Nativo (autorizados desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Estudios Religiosos (Liderazgo Juvenil basado en la Aventura) (AAA00:44)
3. Bachiller en Estudios Religiosos: Ministerio Nativo, curso preprofesional (AAA02:24)

Universidad La Sierra (La Sierra University) (Estados Unidos)

1. Bachiller en Estudios Religiosos (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Maestría en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)

Universidad Griggs (Griggs University) (Estados Unidos)

A partir del 31 de diciembre de 2017 los diplomas no serán concedidos por la Universidad Griggs debido a la fusión con la Universidad Andrews.

1. Certificado de un año en Ministerio Pastoral (IBE91:10)
2. Asociado en Ministerio Pastoral (IBE98:9)
3. Diplomado (tres años) en Religión; Estudios Teológicos (autorizado desde septiembre de 2001)
4. Bachiller en Religión (IBE91:10)
5. Bachiller en Estudios Teológicos (IBE91:10)
6. Bachiller de cuatro años en Religión; Bachiller de cuatro años en Estudios Teológicos en el Instituto de Educación Superior Newbold (Newbold College) (IBE98:9)
7. Bachiller en Estudios Teológicos; Bachiller en Religión en el Seminario Teológico de Belgrado (Belgrade Theological Seminary) (AAA96:48)

8. Bachiller en Estudios Teológicos, Bachiller en Religión en el Instituto Adventista de Tanzania (Tanzania Adventist College) (AAA96:48)
9. Bachiller en Teología, cursos de tres y cuarto años en Estudios Teológicos conducentes a un grado en el Instituto Adventista de Tanzania (Tanzania Adventist College) (AAA97:10)
10. Bachiller en Estudios Teológicos en el Seminario Adventista de Pakistán (Pakistan Adventist Seminary) (IBE00:10)
11. Bachiller en Ciencias y Manejo de Negocios Eclesiásticos; Educación Religiosa (autorizado desde septiembre de 2001)
12. Maestría en Ministerio Cristiano (IBMTE03:06)

Universidad Oakwood (Oakwood University) (Estados Unidos)

1. Grado Asociado en Instrucción Bíblica (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Religión, Educación Religiosa, Teología Ministerial (autorizado desde septiembre de 2001)
3. Maestría en Estudios Pastorales (AAA09:33)

Instituto Unión del Pacífico (Pacific Union College) (Estados Unidos)

1. Asociado en Ministerio Laico e Instrucción Bíblica (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Religión, Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

Universidad Adventista del Sur (Southern Adventist University) (Estados Unidos)

1. Asociado en Religión (AAA99:15)
2. Bachiller en Misiones; Bachiller en Estudios Bíblicos (AAA10:44)
3. Bachiller en Educación Religiosa (autorizado desde septiembre de 2001)
4. Bachiller en Estudios Religiosos (autorizado desde septiembre de 2001)
5. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre 2001)
6. Maestría en Educación Religiosa (AAA00:46)
7. Maestría en Religión, énfasis en Estudios Bíblicos y Teológicos (AAA13:55)
8. Maestría en Educación Religiosa (autorizado desde septiembre de 2001)
9. Maestría en Ministerios: Administración y Liderazgo Eclesiástico, Ministerios Eclesiásticos y Homilética, Evangelismo y Misiones Mundiales (AAA10:113) (AAA13:55)

Universidad Adventista del Suroeste (Southwestern Adventist University) (Estados Unidos)

1. Bachiller en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

Instituto Unión (Union College) (Estados Unidos)

1. Bachiller en Cuidado Pastoral, Religión, Educación Religiosa, Teología Ministerio Juvenil (autorizado desde septiembre de 2001)

Universidad Walla Walla (Walla Walla University) (Estados Unidos)

1. Bachiller en Idiomas Bíblicos, Religión, Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

Universidad Adventista de Washington (Washington Adventist University) (Estados Unidos)

1. Bachiller en Ministerio Pastoral, Religión, Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

DIVISIÓN NORASIÁTICA DEL PACÍFICOSeminario Adventista Chino (Chinese Adventist Seminary) (Hong Kong, China) (estado de candidatura)

1. Maestría en Ministerio Cristiano (en chino) (AAA16:137)

Instituto Adventista de Hong Kong (Hong Kong Adventist College) (Hong Kong, China)

1. Certificado/Diploma en Religión (autorizado desde septiembre 2001)
2. Diplomado en Religión, Teología (autorizado desde septiembre 2001)
3. Diplomado (cuatro años) en Religión, Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

Universidad Sahmyook (Sahmyook University) (Corea)

1. Bachiller en Teología (AAA17:95)
2. Maestría en Educación Cristiana (autorizada desde septiembre de 2001)
3. Maestría en Teología (IBE90:08) (AAA17:96)
4. Maestría en Ministerio Pastoral (IBE90:08)
5. Maestría en Divinidad (AAA17:95)
6. Doctorado en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

Instituto Saniku Gakuin (Saniku Gakuin College) (Japón)

1. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

Instituto Adventista de Taiwán (Taiwan Adventist College) (Taiwán, China)

1. Asociado en Música Eclesiástica (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Administración Eclesiástica (AAA16:142)
3. Bachiller en Ministerios de Salud (AAA16:142)

4. Bachiller en Religión (AAA16:142)
5. Bachiller en Teología (AAA16:142)
6. Bachiller en Ministerio (AAA16:142)
7. Bachiller en Teología (AAA13:65)
8. Maestría en Ministerios (en chino) (AAA16:143)

DIVISIÓN SUDAMERICANA

Instituto Adventista de Amazonia (Amazonia Adventist College) (Brasil)

1. Bachiller en Teología (AAA12:142)

Instituto Adventista de Bahía (Bahia Adventist College) (Brasil) (anteriormente llamado Instituto del Noreste de Brasil)

1. Certificado de Instructor Bíblico; Educación Religiosa (autorizado desde de septiembre 2001)
2. Bachiller en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)
3. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
4. Programa de Teología de Nivel Terciario (BR87:33)
5. Maestría en Teología [ofrecida por el SALT] (AAA01:31); (AAA11:48)

Universidad Adventista de Bolivia (Bolivia Adventist University) (Bolivia)

1. Diplomado en Administración Eclesiástica (AAA15:140)
2. Bachiller (cuatro años) en Teología (BR92:26)

Centro Universitario Adventista de San Pablo (UNASP) (São Paulo Adventist University Center) (Brasil)

1. Certificado en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Teología, Instrucción Bíblica, Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
3. Bachiller en Teología (AAA02:42)
4. Maestría en Teología Aplicada (en conjunto con el SALT) (AAA02:42)
5. Maestría en Teología (en conjunto con el SALT) (AAA02:42)
6. Maestría en Estudios Teológicos, Teología Bíblica y Teología Pastoral (*lato sensu*) (AAA10:55)
7. Maestría en Teología en Estudios de Misiones por el SALT (AAA15:68)
8. Doctorado en Teología Aplicada (en conjunto con el SALT) (AAA02:42)

Universidad Adventista de Chile (Chile Adventist University) (Chile)

1. Diploma de Instructor Cristiano (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Grado Profesional (cuatro años) en Idiomas Bíblicos; Teología Pastoral; Educación Religiosa (autorizado desde septiembre de 2001)
3. Maestría en Educación con énfasis en Educación Religiosa (AAA11:135)
4. Maestría en Misiones con énfasis en Teología y Salud (AAA16:147); (AAA1:99)

Seminario Adventista Latinoamericano de Teología (Latin'American Adventist Theological Seminary) (Sede de la División Sudamericana) (Brasil)

1. Maestría en Estudios Teológicos, Teología Bíblica y Teología Pastoral (*lato sensu*) en el campus UNASP, Brasil (AAA10:55)
2. Maestría en Teología Bíblica, Maestría en Liderazgo Eclesiástico, Maestría en Teología Histórica, Maestría en Ministerio y Misiones en el campus UPeU (AAA16:61)
3. Maestría en Teología, Doctorado en Teología en el campus UNASP (con algunas modificaciones) (AAA13:145)
4. Maestría en Capellanía en el UAP (AAA14:131)
5. Maestría en Religión y Estudios Interculturales en la UAP (AAA14:130)
6. Maestría en Teología Pastoral, Maestría en Teología, Doctorado en Teología Pastoral, Doctorado en Teología, ofrecidos en cuatro extensiones del SALT (Argentina, Brasil, Perú) (AAA02:17)
7. Maestría en Religión; Maestría en Teología en Argentina, Brasil y Perú (autorizada desde septiembre de 2001)
8. Maestría en Teología en el Instituto del Noreste de Brasil (AAA01:31) (AAA11:48)
9. Maestría en Teología en Estudios de Misiones en UNASP (AAA15:68)
10. Doctorado en Teología Pastoral en la Universidad Peruana Unión (AAA99:20) (AAA02:17)
11. Doctorado en Teología Pastoral en Brasil (autorizado desde septiembre de 2001)
12. Doctorado en Teología en Argentina (autorizado desde septiembre de 2001)

Instituto Adventista de Paraná (Parana Adventist Institute) (Brasil)

1. Bachiller en Teología (AAA13:71)

Universidad Peruana Unión (Peruvian Union University) (Perú)

1. Bachiller en Teología, Religión y Filosofía, Religión y Salud Pública, Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Maestría en Estudios Bíblicos (AAA16:154)
3. Maestría en Misión y Ministerio (AAA16:155)
4. Doctorado en Teología Pastoral SALT (AAA99:20)

Universidad Adventista del Plata (River Plate Adventist University) (Argentina)

1. Bachiller en Ministerio, Educación Religiosa, Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Maestría en Teología, Doctorado en Teología (SALT AAA13:145)
3. Maestría en Capellanía (SALT AAA14:131)
4. Maestría en Religión y Estudios Interculturales (SALT AAA13:130)

DIVISIÓN DEL PACÍFICO SURInstituto de Educación Superior Avondale (Avonale College of Higher Education) (Australia)

1. Asociado en Estudios Teológicos (AAA09:100)
2. Bachiller en Religión, Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
3. Bachiller en Teología, Bachiller en Teología/Ministerios (AAA09:100)
4. Maestría en Teología (AAA95:42)
5. Maestría en Religión (autorizada desde septiembre 2001)
6. Maestría en Liderazgo y Administración (autorizada desde septiembre de 2001)
7. Maestría en Teología (AAA95:42)
8. Maestría en Teología [investigación] (AAA10:118)
9. Maestría en Ministerio (AAA09:100)
10. Diplomado en Ministerio (AAA09:100)
11. Diplomado en Teología (AAA09:100)
12. Doctorado en Teología [investigación] (AAA10:118)

Instituto Fulton (Fulton College) (Fiji)

1. Diplomado en Teología, Bachiller en Teología (AAA13:149)
2. Bachiller en Teología [cambio de nombre de Bachiller en Artes en Teología] (AAA14:140)
3. Bachiller en Teología con honores (AAA15:73)
4. Diploma en Teología, en Estudios Adventistas (AAA14:140)
5. Diploma de posgrado en Teología (AAA16:159)

Universidad Adventista del Pacífico (Pacific Adventist University) (Papua Nueva Guinea)

1. Diplomado en Teología (AAA09:104)
2. Bachiller en Teología (AAA09:104)
3. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
4. Maestría en Ministerio Pastoral (AAA10:120)
5. Maestría en Teología (AAA09:104)
6. Maestría en Teología [investigación] (AAA10:120)
7. Diploma en Teología (AAA09:104)
8. Diploma de posgrado en Ministerio Pastoral (AAA10:120)

Instituto Adventista de Sonoma (Sonoma Adventist College) (Papua Nueva Guinea)

1. Diplomado en Estudios Ministeriales (autorizado desde septiembre de 2001)

DIVISIÓN SUDAFRICANA Y OCÉANO ÍNDICO

Universidad Adventista de Angola (Adventist University of Angola) (estado de pre-candidatura)

1. Licenciado en Teología por la Universidad de Montemorelos (AAA15:150)

Universidad Adventista de Zurcher (Adventist University Zurcher) (Madagascar)

1. Bachiller en Teología (AAA01:23)
2. Bachiller en Teología (tres años) (AAA14:144)

Instituto Helderberg (Helderberg College) (Sudáfrica)

1. Diploma en Teología, Ministerios Cristianos (dos años) (AAA09:52)
2. Bachiller en Religión, Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
3. Bachiller en Teología con énfasis en Estudios Teológicos, Ministerio Evangélico/Pastoral y Cuidado Pastoral (AAA09:52)

Universidad Adventista de Malawi (Malawi Adventist University) (Malawi) (estado de pre-candidatura)

1. Bachiller en Religión, Bachiller en Teología (AAA14:146)

Universidad de Solusi (Solusi University) (Zimbabue)

5. Maestría en Religión (AAA99:37)
6. Maestría en Teología Pastoral (AAA99:37)

DIVISIÓN SUDASIÁTICA

Universidad Adventista de Spicer (Spicer Adventist University) (India)

1. Certificado de Instructor Bíblico (AAA03:13)
2. Bachiller en Historia Religiosa, Filosofía Religiosa (AAA03:13)
3. Bachiller en Teología (AAA16:79)
4. Maestría en Religión con énfasis en Estudios Islámicos y Estudios Judaicos (IBE96:23)
5. Maestría en Religión con énfasis en Estudios Juveniles (IBE96:23)
6. Maestría en Estudios Religiosos: General, Misiones, y Teología (AAA16:79)
7. Maestría en Ciencias en Administración con énfasis en Administración de Iglesias (IBE96:23)

DIVISIÓN SUDASIÁTICA DEL PACÍFICO

Universidad Adventista de las Filipinas (Adventist University of the Philippines) (Filipinas)

1. Bachiller en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)

Universidad Adventista Asia-Pacífico (Asia-Pacific Adventist University) (Tailandia)

1. Disciplinas de nivel superior en Teología (IBE89:04)
2. Bachiller en Teología Aplicada, Bachiller en Educación Religiosa (AAA02:48)
3. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
4. Bachiller en Estudios Cristianos con énfasis en Teología y Misiones (Inglés/Tailandés) (AAA14:150)

Instituto y Seminario Adventista de Bangladés (Bangladesh Adventist College and Seminary) (Bangladés)

- Bachiller en Religión (AAA02:45)

Instituto Adventista del Centro de Filipinas (Central Philippine Adventist College) (Filipinas)

1. Bachiller en Teología, Bachiller en Teología (cinco años) (AAA98:05)

Universidad Adventista de Indonesia (Indonesia Adventist University) (Indonesia)

1. Bachiller en Religión, Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
Maestría en Ministerio (AAA09:61)

Universidad de Klabat (Klabat University) (Indonesia)

1. Bachiller en Religión (AAA02:47)
2. Bachiller en Teología, Religión (autorizado desde septiembre de 2001)

Instituto Mountain View (Mountain View College) (Filipinas)

1. Bachiller en Artes en Teología (AAA99:48); (AAA17:128)
2. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

Seminario Adventista de la Unión de Myanmar (Myanmar Union Adventist Seminary) (Myanmar)

1. Bachiller en Religión (AAA99:26); (AAA16:170)
2. Bachiller en Artes en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)
3. Bachiller en Teología (AAA16:170)

Instituto Adventista Naga View (Naga View Adventist College) (Filipinas)

1. Bachiller en Historia y Filosofía de la Religión (AAA99:49); (AAA03:15)
2. Bachiller en Teología (AAA17:130)

Instituto Adventista del Norte de Luzón (Northern Luzon Adventist College)(Filipinas)

1. Bachiller en Artes en Teología (AAA98:06); (AAA03:16)
2. Bachiller en Teología (AAA95:13); (AAA10:129)

Seminario Adventista de Pakistán (Pakistan Adventist Seminary) (Pakistán)

1. Asociado en Religión (urdu e inglés) (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)
3. Bachiller en Estudios Teológicos (AAA00:49)
4. Bachiller con honores en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)
5. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

Instituto Adventista del Sur de Filipinas (South Philippine Adventist College) (Filipinas)

1. Bachiller en Teología (AAA95:14); (AAA98:07); (AAA03:17)

Instituto Adventista Surya Nusantara (Surya Nusantara Adventist College) (Indonesia)

1. Diploma en Teología (3 años) (AAA97:17)
2. Bachiller en Teología (AAA02:50)

DIVISIÓN TRANSEUROPEAInstituto de la Unión Adriática (Adriatic Union College) (Croacia)

1. Diploma en Religión (autorizado desde septiembre de 2001)
2. Bachiller en Teología (autorizado desde septiembre de 2001)

Seminario Teológico de Belgrado (Belgrade Theological Seminary) (Serbia)

1. Diploma en Teología (2 años de un programa de 4 años) (AAA95:47)
2. Bachiller en Religión (AAA98:42)
3. Bachiller en Estudios Teológicos (autorizado en septiembre de 2001)

Instituto Teológico Adventista de Hungría (Hungarian Adventist Theological College) (Hungría)

1. Diploma en Teología (2 años de un programa de 3 años) (AAA95:48)
2. Bachiller en Ministerio Pastoral (autorizado desde septiembre de 2001)

Instituto de Educación Superior Newbold (Newbold College of Higher Education) (Gran Bretaña)

1. Certificado en Ministerio Pastoral (un año) (AAA98:43)
2. Asociado en Ministerio Personal (AAA98:43)
3. Bachiller en Estudios Bíblicos y Pastorales, grado de honor en Ciencias Humanas (Inglés/Historia, o Inglés/Estudios Teológicos, o Historia/Estudios Teológicos), Religión (autorizado desde septiembre de 2001)
4. Bachiller en Religión (AAA98:43)
5. Bachiller en Estudios Teológicos por la Universidad Griggs (AAA98:43)
6. Bachiller en Teología/Estudios Religiosos (AAA13:40)
7. Doctorado en Ministerio, ofrecida por la Universidad Andrews (AAA01:36)
8. Maestría y Doctorado en las áreas de Teología, Estudios Bíblicos, Estudios Pastorales, y Estudios Adventistas, ofrecidos en conjunto con la Universidad de Gales (Wales University), Lampeter, Reino Unido (AAA04:115)

Instituto Polaco de Teología y Humanidades (Polish College of Theology and Humanities) (Polonia)

1. Bachiller en Educación Religiosa (AAA05:79)
2. Bachiller en Turismo de Países Bíblicos (AAA05:79)
3. Bachiller en Teología de Promoción de la Salud (AAA05:79)
4. Bachiller en Teología (Pastoral) (AAA05:79)

DIVISIÓN AFRICANA CENTRO-OCCIDENTALUniversidad Adventista del África Occidental (Adventist University of West Africa) (Liberia)

1. Bachiller en Teología Pastoral (AAA13:168)

Universidad Babcock (Babcock University) (Nigeria)

1. Bachiller en Estudios Religiosos Cristianos (AAA10:92)
2. Bachiller en Estudios Religiosos (AAA03:19)
3. Bachiller en Teología (AAA03:19)
4. Maestría en Ministerio Pastoral (AAA03:19)
5. Maestría en Religión (AAA03:19)

Universidad Clifford (Clifford University) (Nigeria) (estado de candidatura)

1. Bachiller en Estudios Religiosos Cristianos (AAA14:160)

Universidad Adventista Cosendai (Cosendai Adventist University) (Camerún)

1. Diploma en Ministerio Pastoral (AAA11:85)
2. Bachiller en Especialidades Teológicas (AAA11:85)

Universidad Valley View (Valley View University) (Ghana)

1. Diploma en Teología (2 años) (BR93:04)
2. Bachiller en Religión (autorizado en septiembre de 2001)
3. Bachiller en Estudios Religiosos (AAA03:20)
4. Bachiller en Teología (AAA03:20)

APÉNDICE L

PAUTAS PARA CONSTRUIR UNA BIBLIOTECA TEOLÓGICA

Nunca antes las publicaciones académicas y profesionales han sido tan abundantes. Debido a las nuevas tecnologías, hay mucho más que está disponible en colecciones digitales y muy accesibles a cualquier persona conectada a Internet. En esta cultura de abundancia, las prácticas referentes a las colecciones en una biblioteca teológica deben ser bien fundamentadas, intencionales y sabias; sin importar la historia o la fase de desarrollo de la institución. Llenar los estantes aleatoriamente y esperar que lo que aparezca cumplirá el propósito ya no es una práctica aceptable.

1. Bien fundamentada: Las colecciones deben estar fundamentadas en el currículo. ¿Cómo se utilizarán los recursos bibliotecarios para cumplir con los requerimientos de las clases? ¿Qué destrezas de comunicación y de información serán necesarias para cumplir las asignaciones de cada curso? ¿Qué fuentes le proveerán el contenido necesario para que los estudiantes cumplan con los requisitos del curso? Este aspecto se enfoca en el contenido de la colección al alinearlo con el contenido del curso. Aun bibliotecas completamente nuevas con presupuestos limitados funcionarían mejor al lograr adquisiciones que estratégicamente apoyen el producto de aprendizaje de cursos específicos. La manera de conceptualizar esto es definir la estrategia de adquisiciones como *indispensables* en vez de *por si acaso*.
2. Intencional: La IBMTE ha identificado los productos de aprendizaje esperados tanto en los cursos superiores iniciales, como en los avanzados. La estrategia de adquisición de las colecciones se preocupa por proveer aquellos recursos que satisfacen ambos fines. Los tipos de recursos descritos a continuación deben priorizarse como *indispensables*. Este aspecto se enfoca en el *objetivo final* de la colección al alinearlos con el producto esperado de sus usuarios.
3. Especializadas: Las prácticas de adquisición para una biblioteca teológica debe tomar en cuenta el currículo presente, los requisitos de los cursos y expectativas de aprendizaje, equilibrando todo eso con las prácticas actuales de publicaciones, tendencias académicas presentes y la exósfera actual de información. Algunos documentos individuales se pueden comparar con mapas. No son un sustituto para la realidad, pero son interpretaciones de buena fe de una persona para otra persona. Por lo tanto la utilidad de un mapa depende de la habilidad del creador del mapa, el propósito por la cual fue creado el mapa y la habilidad del lector para interpretarlo correctamente y seguir sus indicaciones. Este aspecto se enfoca en los métodos de adquisición de información, su uso y su alineamiento con la pedagogía.

En resumen, esta estrategia de adquisición debe apoyar la creación de conocimiento competente, útil y apropiado para la comunidad de aprendices. Sin embargo, todo este

conocimiento creado necesita de lectores. Esto anticipa que la biblioteca debe entonces recoger este conocimiento y ponerlo a disposición. Si todas las facultades de Teología adventistas del séptimo día tuvieran acceso a la escolaridad competente, útil y apropiada de todos, con estas bibliotecas sirviendo como el centro de comunicaciones, la contribución bibliotecaria a la educación teológica en todas las localidades sería sustancialmente enriquecida. Especialmente para nuevas bibliotecas en facultades con recursos limitados, el coleccionar y archivar el trabajo académico de la familia local de los docentes y de los estudiantes permitiría desarrollar una colección que es contextualmente relevante y pedagógicamente integrada, particularmente si la tecnología de información y comunicación está adelantada en vez de retrasada.

Recursos adventistas

1. Cada biblioteca teológica de los adventistas del séptimo día debería ser un repositorio para las casas publicadoras regionales. Además, obras académicas/profesionales publicadas por cualquier casa publicadora adventista del séptimo día, no importando el país o idioma de origen, deberían ser adquiridas por cada biblioteca.
2. Las iniciativas de digitación de los archivos de la Asociación General, de los Fideicomisos de Elena G. de White y de la Biblioteca Digital Adventista deberían estar en la sección de recursos bibliotecarios importantes de la biblioteca. Estas bibliotecas digitales pueden contener material histórico y recursos básicos para el estudio de la teología adventista del séptimo día. Las mismas estarán disponible con libre acceso (sin costo para las bibliotecas).
3. Cada institución debe mantener o contribuir con publicaciones de los docentes que sean competentes, útiles y adecuadas, trabajos de los estudiantes válidos y aprobados, y materiales educativos abiertos al repositorio digital, con disponibilidad bajo una sola licencia común.

Recursos de referencia

1. La lista convencional de recursos de referencia para la educación teológica se encuentra en David R Stewart, *The Literature of Theology* (Louisville, KY: Westminster John Knox Press, 2003). Esta obra delinea las categorías de las literaturas y provee ejemplos de cada una de entre las mejores opciones disponibles a la fecha de publicación (2003). Al final de este apéndice, la lista A provee una bibliografía de obras típicas que deberían estar en la sección de referencias de toda institución.
2. Se debe poner mucha atención al catálogo estándar de publicación con referencia a las obras que cubren todas las áreas del currículo. Esto debe ser revisado en base anual, añadiendo títulos significativos a medida que estén disponibles. Al final de este apéndice, la lista B incluye los editores, en inglés, que cumplen con el perfil.

Recursos periódicos

1. Cada biblioteca teológica adventista del séptimo día debe adquirir y archivar todas las revistas denominacionales publicadas en la región y las revistas académicas y profesionales reconocidas y publicadas por entidades adventistas, sin importar país, o idioma de origen.
2. La base de datos de recursos periódicos que apoyan la educación teológica son:
 - a. *Seventh-day Adventist Periodical Index* [Índice de Periódicos Adventistas del Séptimo Día] (SDAPI)
 - b. *The American Theological Library Association Religion Index* [Índice de Religión de la Asociación Norteamericana de Biblioteca Teológica] (ATLA)

El SDAPI está disponible gratuitamente (sin costo para bibliotecas). El ATLA se puede obtener a través de un precio de consorcio negociado a través de la Asociación de Bibliotecarios Adventistas del Séptimo Día. Aunque es esencial para programas de grados avanzados, es deseable, aunque no necesariamente una prioridad, para programas de cursos superiores iniciales con acceso limitado a Internet y/o instrucción que no sea en el idioma Inglés.

3. Algunos programas de grado especializados pueden beneficiarse de otras bases de datos.
4. Además, hay una gran cantidad de contenido en revistas de libre acceso, repositorios institucionales y archivos regionales. Algunos consorcios de Gobierno u ONG pueden ser fuentes de recursos (por ejemplo, Latindex, SABINET). Las bibliotecas pueden obtener la lista de estos recursos en: <http://libguides.andrews.edu/openreligion>. Sugerencias para listas adicionales siempre serán bienvenidas.
5. La suscripción a periódicos no adventistas debería ser limitado a los que se publican en la región o en el idioma de uso y que no estén disponibles a través de ATLA u otras opciones de acceso.

Adquisición de libros

1. La prioridad para comprar libros para la colección debe obedecer a las solicitudes de los docentes basado en la descripción de cursos y asignaciones a la biblioteca.
2. El estándar de editores ofrece una amplia gama de tópicos relevantes a la educación teológica, y puede ser el mejor recurso inicial para nuevas publicaciones (ver la lista B al final de este apéndice, es una lista de editores protestantes de Norteamérica con listados académicos y profesionales).
3. Otros editores académicos como las editoras universitarias y las publicadoras europeas pueden ser de interés, si es que hay fondos disponibles y dependiendo de las especializaciones en los grados avanzados.

Administración de la biblioteca

1. Se necesita un especialista para armar una colección bibliotecaria. El llenar los estantes con lo que venga al mejor precio no es suficiente. Se necesita un experto con conocimiento para guiar y dirigir el proyecto. Si es posible, cada biblioteca teológica debe tener acceso a un bibliotecario capacitado a cargo; y para los programas graduados se necesitan bibliotecarios especializados en el área teológica.
2. Más allá del acceso de información y control, el bibliotecario actúa como un compañero de enseñanza en la empresa educativa a través de todo el currículo al disponerse a la transformación de consumidores de información a productores de información.
3. La Asociación de Bibliotecarios Adventistas del Séptimo Día sirve a los profesionales de bibliotecas en todo el mundo. El participar de la red con los miembros puede proveer apoyo a través de sus reuniones anuales, servicio de listas y contactos personales. La organización también es un recurso para aprender lo que es nuevo y lo venidero en las bibliotecas adventistas del séptimo día.
4. Muchas regiones del mundo tienen una asociación de bibliotecarios local. El participar de éstas provee información sobre recursos regionales y servicios cooperativos. Por ejemplo, tales organizaciones están bien representadas en Europa y Asia aunque no tanto en África y Latinoamérica. En Norteamérica, la *American Theological Library Association* es recomendada para bibliotecarios que sirven a la educación teológica.

Resumen

Una biblioteca es más que una colección de libros. Es un servicio que conecta los autores con los libros. En este contexto, conecta a los expertos/líderes con estudiantes con el propósito de educar a los ministros adventistas del séptimo día a ser los líderes intelectualmente preparados que necesita la Iglesia. El círculo se completa cuando estos lectores se convierten en autores y a través de su liderazgo, la biblioteca sirve a la próxima generación de lectores al proveerles acceso a las obras de estos nuevos autores.

Para la educación teológica de cursos superiores iniciales:

1. La estrategia para formar la colección debe darle prioridad a las obras bien investigadas de docentes y alumnos autores.
2. La estrategia para adquirir colección debe procurar establecer una red del plantel con otros autores adventistas del séptimo día.
3. La estrategia para formar la colección debe proveer el acceso a recursos *indispensables* que apoyan las necesidades de información específica para el currículo.
4. La estrategia para formar la colección debe considerar como prioridad las obras de referencias (ver lista A) en las ediciones más actualizadas.

Para grados avanzados en educación teológica, además de las categorías enlistadas anteriormente:

1. La estrategia para la colección debería incluir literatura representativa de Religión y Teología, tanto global como histórica con colecciones comprehensivas definidas por las materias según el currículo para el acceso de *por si acaso* (Stewart provee una buena bibliografía para comenzar). Se asume que se recurrirá más a editoras regionales en vez de internacionales. Las facultades europeas, por ejemplo, deben dar prioridad a las editoras europeas, y así de manera correspondiente.
2. La estrategia para formar la colección debe incluir acceso a una amplia gama de conocimiento académico para *indispensables*. (Por ejemplo, préstamos inter bibliotecarios, acceso de consorcio a bases de datos de textos completos).
3. Al determinar el tamaño apropiado, la profundidad y alcance de la colección puede compararse con instituciones locales similares.

Lista A: Ejemplo de bibliografía de obras de referencias básicas

Comentarios Bíblicos (19)

New International Commentary on the New Testament. Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1953.

The Old Testament Library. Louisville, KY: Westminster John Knox, 1961.

New International Commentary on the Old Testament. 26 vols. Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1965.

Hermeneia: A Critical and Historical Commentary on the Bible. Minneapolis, MN: Fortress Press, 1975.

Interpretation: A Bible Commentary for Teaching and Preaching. Louisville, KY: Westminster John Knox, 1982.

Word Biblical Commentary. Nashville, TN: Zondervan, 1982.

New International Greek Testament Commentary. Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1990.

Baker Exegetical Commentary on the New Testament. Grand Rapids, MI: Baker Academic, 1994.

NIV Application Commentary. Nashville, TN: Zondervan, 1995.

Holman New Testament Commentary. Nashville, TN: Broadman & Holman, 1998.

Smyth & Helwys Bible Commentary. Macon, GA: Smyth & Helwys, 2000.

Holman Old Testament Commentary. Nashville, TN: Broadman & Holman, 2002.

Baker Commentary on the Old Testament Wisdom and Psalms. Grand Rapids, MI: Baker Academic, 2005.

Zondervan Exegetical Commentary on the New Testament. Nashville, TN: Zondervan, 2008.
Keck, Leander E., ed. *The New Interpreter's Bible: General Articles & Introduction,*

Commentary, & Reflections for Each Book of the Bible, Including the Apocryphal/Deuterocanonical Books. Nashville, TN: Abingdon Press, 1994.

Keener, Craig S. *The IVP Bible Background Commentary: New Testament*. Second edition. ed. Downers Grove, IL: IVP Academic, 2014.

Longman III, Tremper, and David E. Garland, eds. *Expositior's Bible Commentary, Revised*. Nashville, TN: Zondervan, 2005.

Oden, Thomas C., ed. *Ancient Christian Commentary on Scriptures*. Downers Grove, IL: IVP Academic, 2002.

Walton, John H., Victor Harold Matthews, and Mark W. Chavalas. *The IVP Bible Background Commentary: Old Testament*. Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 2000.

Idiomas Bíblicos (18)

Aland, Barbara, Kurt Aland, Johannes Karavidopoulos, Carlo Maria Martini, and Bruce M. Metzger, eds. *The Greek New Testament*. 5th rev. ed. Stuttgart: United Bible Societies, 2014.

Armstrong, Terry A., Douglas L. Busby, and Cyril F. Carr. *A Reader's Hebrew-English Lexicon of the Old Testament*. Nashville, TN: Zondervan, 2013.

Bardtke, Hans, Karl Elliger, Wilhelm Rudolph, G. E. Weil, and Hans Peter Roger, eds. *Biblia Hebraica Stuttgartensia*. Stuttgart: Deutsche Bibelstiftung, 1977.

Beall, Todd S., William A. Banks, and Colin Smith. *Old Testament Parsing Guide*. Rev. and updated ed. Nashville, TN: Broadman & Holman, 2000.

Botterweck, G. Johannes, and Helmer Ringgren. *Theological Dictionary of the Old Testament*. 15 vols. Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1974.

Bromiley, Geoffrey W., Gerhard Friedrich, and Gerhard Kittel, eds. *Theological Dictionary of the New Testament*. Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1985.

Brown, Francis, S. R. Driver, Charles A. Briggs, Wilhelm Gesenius, and Maurice A. Robinson. *The New Brown-Driver-Briggs-Gesenius Hebrew and English Lexicon: With an Appendix Containing the Biblical Aramaic*. Peabody, MA: Hendrickson, 1990.

Comfort, Philip Wesley. *New Testament Text and Translation Commentary: Commentary on the Variant Readings of the Ancient New Testament Manuscripts and How They Relate to the Major English Translations*. Carol Stream, IL: Tyndale House, 2008.

Danker, Frederick W., Walter Bauer, and William F. Arndt. *A Greek-English Lexicon of the New Testament and Other Early Christian Literature*. Chicago: University of Chicago Press, 2000.

Goodrich, Richard J., and Albert L. Lukaszewski. *A Reader's Greek New Testament*. 3rd ed. Nashville, TN: Zondervan, 2015.

Han, Nathan E. *A Parsing Guide to the Greek New Testament*. Scottdale, PA: Herald Press, 1971.

Köstenberger, Andreas J., and Raymond Bouchoc. *The Book Study Concordance of the Greek New Testament*. Nashville, Tenn.: Broadman & Holman, 2003.

Kubo, Sakae. *Reader's Greek-English Lexicon of the New Testament*. Nashville, TN: Zondervan, 2015.

Mounce, William D. *The Analytical Lexicon to the Greek New Testament*. Nashville, TN: Zondervan, 1993.

VanGemeren, Willem, ed. *New International Dictionary of Old Testament Theology & Exegesis*. Grand Rapids, MI: Zondervan, 1997.

Wigram, George V. *The Englishman's Hebrew Concordance of the Old Testament: Coded with the Numbering System from Strong's Exhaustive Concordance of the Bible*. Peabody, MA: Hendrickson, 2013.

Zerwick, Max, Mary Grosvenor, John Welch, and James Swetnam. *A Grammatical Analysis of the Greek New Testament*. 2nd repr. of the 5th ed. Roma: G&BP Gregorian & Biblical Press, 2010.

Referencias Bíblicas (18)

Alexander, T. Desmond, and David W. Baker, eds. *Dictionary of the Old Testament: Pentateuch*. Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 2003.

Arnold, Bill T., and H. G. M. Williamson, eds. *Dictionary of the Old Testament: Historical Books*. Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 2005.

Beitzel, Barry J., and Nicholas Rowland. *The Moody Atlas of the Bible*. Chicago, IL: Moody, 2009.

Boda, Mark J., and J. G. McConville, eds. *Dictionary of the Old Testament: Prophets*. Downers Grove, Ill.: IVP Academic, 2012.

Bromiley, Geoffrey W., ed. *International Standard Bible Encyclopedia*. Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1980.

Evans, Craig A., and Stanley E. Porter, eds. *Dictionary of New Testament Background*. Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 2000.

Freedman, David Noel, ed. *The Anchor Bible Dictionary*. New York: Doubleday, 1992.

Green, Joel B., Jeannine K. Brown, and Nicholas Perrin, eds. *Dictionary of Jesus and the Gospels*. 2nd ed. Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 2013.

Hawthorne, Gerald F., Ralph P. Martin, and Daniel G. Reid, eds. *Dictionary of Paul and His Letters*. Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 1993.

Longman, Tremper, and Peter Enns, eds. *Dictionary of the Old Testament: Wisdom, Poetry & Writings*. Downers Grove, IL: IVP Academic, 2008.

Martin, Ralph P., and Peter H. Davids, eds. *Dictionary of the Later New Testament & Its Developments*. Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 1997.

Pfeiffer, Charles F., ed. *Wycliffe Dictionary of Biblical Archaeology*. Peabody, MA: Hendrickson, 2000.

Rainey, Anson F., and R. Steven Notley. "The Sacred Bridge: Carta's Atlas of the Biblical World." Jerusalem: Carta, 2014.

Sakenfeld, Katharine Doob, ed. *The New Interpreter's Dictionary of the Bible*. Nashville, TN: Abingdon Press, 2009.

Silva, Moisés, ed. *New International Dictionary of New Testament Theology and Exegesis*. 2nd ed. Nashville, TN: Zondervan, 2016.

Strong, James, John R. Kohlenberger, and James A. Swanson. *The Strongest Strong's Exhaustive Concordance of the Bible*. Nashville, TN: Zondervan, 2001.

Wood, D. R. W., and I. Howard Marshall, eds. *New Bible Dictionary*. 3rd ed. Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 1996.

Yamauchi, Edwin M. *Dictionary of Daily Life in Biblical and Post-Biblical Antiquity*. 3 vols. Peabody, MA: Hendrickson, 2014.

Historia del Cristianismo (7)

Collins, John J., and Daniel C. Harlow, eds. *The Eerdmans Dictionary of Early Judaism*. Grand Rapids, MI: Eerdmans, 2010.

Cross, F. L., and Elizabeth A. Livingstone, eds. *The Oxford Dictionary of the Christian Church*. 3rd rev. ed. Oxford: Oxford University Press, 2005.

Di Berardino, Angelo, ed. *Encyclopedia of Ancient Christianity*. Downers Grove, IL: IVP Academic, 2014.

Fahlbusch, Erwin, Jan Milic Lochman, John Samuel Mbiti, Jaroslav Pelikan, and Lukas Vischer, eds. *Encyclopedia of Christianity*. Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1998.

Hillerbrand, Hans Joachim, ed. *Encyclopedia of Protestantism*. New York: Routledge, 2004.

Littell, Franklin H. *Historical Atlas of Christianity*. 2nd rev. and expanded ed. New York: Continuum, 2001.

Wace, Henry, and William C. Piercy, eds. *A Dictionary of Early Christian Biography: And Literature to the End of the Sixth Century A.D.: With an Account of the Principal Sects and Heresies*. Peabody, MA: Hendrickson, 2014.

Misiones y Religiones Mundiales (4)

Corrie, John, Samuel Escobar, and Wilbert R. Shenk, eds. *Dictionary of Mission Theology: Evangelical Foundations*. Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 2007.

Jones, Lindsay, ed. *Encyclopedia of Religion*. 2nd ed. Detroit: Macmillan Reference USA, 2005.

Juergensmeyer, Mark, and Wade Clark Roof, eds. *Encyclopedia of Global Religion*. Thousand Oaks, CA: SAGE, 2012.

Moreau, A. Scott, Harold A. Netland, Charles Edward van Engen, and David Burnett, eds. *Evangelical Dictionary of World Missions*, Baker Reference Library. Grand Rapids, MI: Baker Books, 2000

Ministerio Pastoral (4)

Anthony, Michael J., Warren S. Benson, Daryl Eldridge, and Julie Gorman, eds. *Evangelical Dictionary of Christian Education*. Grand Rapids, MI: Baker Academic, 2001.

Bradshaw, Paul F., ed. *The New SCM Dictionary of Liturgy and Worship*. London: SCM Press,

2002.

Dowling, Elizabeth M., and W. George Scarlett, eds. *Encyclopedia of Religious and Spiritual Development*. Thousand Oaks, CA: SAGE, 2006.

Hunter, Rodney J., and Nancy J. Ramsay, eds. *Dictionary of Pastoral Care and Counseling*. Expanded ed. Nashville: Abingdon Press, 2005.

Referencias Teológicas (8)

Davie, Martin, Tim Grass, Stephen R. Holmes, John McDowell, and T. A. Noble. *New Dictionary of Theology: Historical and Systematic*. 2nd ed. Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 2016.

Dyrness, William A., and Veli-Matti Kärkkäinen, eds. *Global Dictionary of Theology: A Resource for the Worldwide Church*. Downers Grove, IL: IVP Academic, 2008.

Elwell, Walter A. *Evangelical Dictionary of Theology*. 2nd ed. Grand Rapids, MI: Baker Academic, 2001.

Geisler, Norman L. *Baker Encyclopedia of Christian Apologetics*. Grand Rapids, MI: Baker Books, 1999.

Green, Joel B., Jacqueline E. Lapsley, Rebekah Miles, and Allen Verhey, eds. *Dictionary of Scripture and Ethics*. Grand Rapids, Mich.: Baker Academic, 2011.

McKim, Donald K. *Westminster Dictionary of Theological Terms*. 2nd ed. Louisville, KY: Westminster John Knox, 2014.

Olson, Roger E. *The Westminster Handbook to Evangelical Theology*. 1st ed. Louisville, KY: Westminster John Knox, 2004.

Vanhoozer, Kevin J., Craig G. Bartholomew, Daniel J. Treier, and N. T. Wright, eds. *Dictionary for Theological Interpretation of the Bible*. Grand Rapids, MI: Baker Academic, 2005.

Lista B: Lista resumida de editoras norteamericanas “tradicionalas”

Abingdon Press

Baker Book House

Broadman & Holman

Concordia

Eerdmans

Fortress Press

Hendrickson

InterVarsity Press

Smyth & Helwys

United Bible Society

Westminster John Knox

Press Wipf & Stock

Zondervan

APÉNDICE M

LA ESCUELA DE IGLESIA

La escuela de iglesia: Cuando las iglesias y las escuelas colaboran con la misión ³²

Esta presentación comparte una visión revitalizadora de la educación adventista, mediante una propuesta para hacer las cosas de una manera diferente. La triste realidad es que 247 escuelas en 14 años y, de ellas, 140 en los últimos siete años, constituyen el número de escuelas adventistas de la División Norteamericana que han cerrado sus puertas.¹ Cuando escuché esa alarmante estadística, me pregunté si nosotros en el Seminario Teológico Adventista de la Universidad Andrews (en Berrien Springs, Míchigan, Estados Unidos) podemos contribuir a revertir esta tendencia. Perdonen la simplificación de un problema complejo, pero en ocasiones, una generalización exagerada puede ayudarnos a identificar un asunto, progresar y crecer. Entonces, ¿dónde se encuentra el problema? Este lo veremos en varios niveles:

1. Muchos de nuestros pastores no tuvieron la oportunidad de pasar por el excelente sistema de educación adventista. Ellos, o se convirtieron ya siendo adultos o, si crecieron en una familia adventista, sus padres por alguna razón decidieron no enviarlos a nuestras escuelas. Por tal motivo, no han tenido una experiencia educacional adventista.² Este hecho puede contribuir al sentimiento o aun a la convicción de que las escuelas adventistas no son fundamentales para la educación.
2. La efectividad de los pastores suele ser evaluada por el número de bautismos, incremento financiero (diezmos y ofrendas) y predicaciones, pero no tanto por asuntos relacionados con nuestras escuelas (su compromiso al éxito de la escuela local, su presencia, consejos y motivación para con los estudiantes, participación en juegos con niños y jóvenes, enseñanza clases de Biblia, dirección del culto, participación en juntas escolares, etc).
3. Muchos pastores y miembros poseen una comprensión limitada de la relación simbiótica que debería existir entre las iglesias y las escuelas de iglesia. El pensamiento convencional indica que la escuela adventista opera bajo la supervisión de la iglesia local, ya sea de una sola iglesia o de un grupo de iglesias (y está bien que así sea); por lo tanto, para muchos, la iglesia es quien decide. Además, cuando las personas hablan de la relación entre la escuela y la iglesia, el centro de tal simbiosis es la iglesia. Rara vez se considera que el centro de actividad es la escuela. Sin embargo, aunque la iglesia está abierta solo unas pocas horas a la semana, la escuela opera casi todo el tiempo. Las actividades que lleva a cabo la iglesia o la escuela, sin embargo, deberían ser beneficiosas para ambas. Es fundamental que los miembros y los administradores de la iglesia comprendan que trabajar junto con los administradores y docentes de la escuela puede ayudar a que tanto la institución como la iglesia produzcan un mayor impacto en la comunidad, alcanzando a

³² Moskala, Jiří. La escuela de iglesia: cuando las iglesias y las escuelas colaboran con la misión. Revista de Educación Adventista N° 46 (4), 2018.

aquellos que aún no han decidido asistir a la iglesia. Por ejemplo, aunque las personas seculares pueden tener prejuicios contra una iglesia, puede que esos mismos individuos estén más abiertos hacia una institución educativa.

4. Además, puede suceder que un pastor y la junta de iglesia (y muchos miembros) perciben a la escuela como una carga financiera (una escuela no es una industria para producir dinero), un proyecto que consume mucho tiempo y una ocupación que pertenece a otros, a saber, el director de la escuela y su equipo docente y administrativo. Pueden incluso pensar que la junta de escuela es subsidiaria de la junta de la iglesia.
5. Para mi asombro, me di cuenta que en el seminario no ofrece a los pastores una clase sobre la importancia de la educación adventista y sobre cómo fomentar la colaboración entre la iglesia y la escuela. Es decir, somos también parte del problema, pero a partir del primer semestre de 2017, logramos rectificar esa situación, en cooperación con la Secretaría de Educación de la División Norteamericana.

Necesitamos romper los estereotipos negativos. Se necesita un pensamiento renovado y un nuevo modelo práctico, que puede dar tremendos resultados. Todos concordamos en que la escuela, la iglesia y el hogar tienen que colaborar estrechamente para que el sistema funcione. Sin esta conexión estrecha y un sentido de unidad, nada cambiará, ni crecerá, ni progresará. La investigación de Valuegenesis, dedicada a la educación adventista, mostró que la colaboración entre los hogares, las iglesias y las escuelas incrementa la posibilidad de que los niños y los jóvenes crezcan en la fe y sigan comprometidos con el mensaje, el estilo de vida, la misión y la Iglesia Adventista.³ Cuanto más tiempo asiste la persona a una institución educativa adventista, más leal y madura llega a ser.

El Seminario Teológico Adventista de la Universidad Andrews quiere ser un centro de este enfoque innovador de la educación. Es nuestro deseo liderar en las mejores prácticas educacionales para los ministros. Esta propuesta tiene el potencial de revivir la educación adventista, además de renovar una cooperación estrecha y fructífera entre la escuela, el hogar y la iglesia, porque permitirá que los jóvenes y las señoritas crezcan con un profundo aprecio por la identidad y el estilo de vida adventistas. Aprenderán a conocer y disfrutar lo que es ser adventista. Eso ayudará a frenar la marea de la trágica pérdida de la juventud (que supera el sesenta por ciento),⁴ y permitirá el desarrollo de una nueva era de jóvenes adventistas líderes dentro de la iglesia, como resultado de una sociedad creciente entre las escuelas y las iglesias. Al mismo tiempo, las escuelas se convertirán en poderosos imanes que llevarán a Dios a esas familias que no asisten a la iglesia. Esas familias llegarán, por medio de la escuela adventista, a la iglesia.

Esta nueva iniciativa de cooperación entre la iglesia, las escuelas y los pastores se basa en lo siguiente:

1. En el seminario, hemos creado un curso obligatorio, el DSRE 615 Ministerio Colaborador⁵ para todos los estudiantes de maestría (pastores) en el cual se enseñará la belleza y la importancia de la filosofía adventista de la educación. En estrecha colaboración con la Secretaría de Educación de la División Norteamericana, hemos desarrollado contenidos significativos, interactivos y relevantes, para equipar a los pastores con las mejores habilidades que les permitan crear este nuevo enfoque de nuestro sistema educacional. La colaboración continúa con la División del Pacífico Sur y la División Sudamericana, y esto será expandido hasta incluir a otras divisiones a medida que crezca la iniciativa.

2. Nos gustaría cambiar el patrón de pensamiento respecto del sistema educacional adventista. En lugar de que la iglesia sea el centro de acción, creemos que los pastores deberían hacer de la escuela el lugar donde se llevan a cabo diversas actividades misioneras y comunitarias para ponerse en contacto con la comunidad local. Debería ser un centro de evangelización que funcione como un imán para la comunidad. Dado que la escuela está abierta, y que múltiples interacciones se llevan a cabo en ella durante gran parte del año, esto resultará en la promoción de la educación adventista tanto dentro de la iglesia como en la comunidad en general.
3. La comunidad por lo general estará abierta a las escuelas adventistas porque estas ofrecen un ambiente seguro y saludable, además de una educación excelente y de alta calidad. Esto significa que la comunidad por lo general no tendrá sesgos y prejuicios hacia nuestras escuelas, y necesitamos aprovechar ese hecho. Por ello, la escuela debería ser un centro de vida comunitario y recibir un sólido apoyo de la iglesia (o las iglesias) locales. La escuela debería estar abierta a la comunidad, mostrándose atractiva y amistosa, lo que la transformaría en un centro de vida comunitario gracias a los niños y a sus padres.
4. En consecuencia, la escuela debería ser un centro de evangelismo (comprendido de una manera más amplia, que tan solo llevar a cabo campañas de evangelización en el lugar). Para mí, cada actividad y todo lo que se lleva a cabo en ese centro es evangelismo. Además de ser un centro educacional para los niños y los jóvenes, las escuelas pueden ofrecer clases vespertinas y una variedad de actividades para la comunidad. La escuela puede ser un lugar donde las personas de intereses diferentes se reúnan e interactúen, aprendan y participen de actividades sociales. Puede ser un lugar donde se organicen eventos deportivos, se den clases de idiomas, se establezca un centro para inmigrantes, se desarrollen programas de alimentación para los pobres y los ancianos, se lleven a cabo programas de salud, se ofrezcan clases de cocina, etc. Las escuelas adventistas pueden ser poderosos centros de evangelización que construyan puentes entre los diversos grupos religiosos. Junto con estos centros educacionales, se puede ofrecer una variedad de clubes, tales como clubes de viaje o lectura, bienestar comunitario, programas de educación continua, de agricultura, centros de estudio de la Biblia, centros de apoyo contra el estrés y las adicciones, y hasta una panadería o comedor para la comunidad. Tenemos que ser creativos para ofrecer programas relevantes que desarrollen vínculos comunitarios sólidos. Para todos, pero en especial en el caso de los jóvenes, la amistad es evangelismo. Nuestras escuelas deberían ser lugares seguros de compañerismo, amistad y salud emocional. Puede que las escuelas más pequeñas quieran colaborar con otras escuelas cercanas, o trabajar estrechamente con la asociación local, para obtener de allí los individuos que se necesitan para sostener el plan.
5. Este tipo de comunidad viviente y de aprendizaje necesita un centro de adoración, creando una necesidad cada vez más profunda para la iglesia porque una comunidad activa será una comunidad que adora. La membresía de iglesia aumentará naturalmente como personas integradas a las actividades de la institución, y se verán atraídas por el equilibrado estilo de vida adventista, lo que los llevará a verse también atraídos por su mensaje y por un Dios vivo. La Biblia será entonces estudiada con entusiasmo y gozo.
6. Una comunidad de amor atrae y transforma a las personas. La Iglesia Primitiva vivía, servía y adoraba junta, y por lo que Dios añadió muchos a la comunidad de fe (véase Hechos 2:42-47). La simbiosis de instituciones educativas e iglesias invita a que las personas participen de diversas interacciones, actividades, y al cultivo de amistades significativas. Cuando la gente juega, ríe o estudia junta, se forman relaciones duraderas.

7. Se necesita una colaboración cercana entre el pastor y el director y, nosotros (el seminario), aspiramos a enseñar a los pastores la manera de cultivar relaciones saludables y significativas con los administradores de la institución. Durante la semana, la escuela tiene que ser no solo un centro educativo sino también una iglesia.

La nueva clase del seminario es sumamente práctica. El departamento de Discipulado y Educación Religiosa de la Universidad Andrews se ha puesto al frente de ese importante proyecto. Los pastores deberían llegar a ser una influencia dentro de la iglesia a medida que capten ese concepto e implementen gradualmente esas ideas en la comunidad de su iglesia. Es por ello que a los pastores-estudiantes les estamos dando prácticas de campo. Bajo el liderazgo de su profesor, pasan varios días visitando exitosas escuelas de diversos tamaños para así aprender, mediante la observación, que este plan realmente funciona. Se les está enseñando cómo mantener y contribuir al crecimiento de las escuelas actuales, y cómo establecer otras, de manera que la educación pueda verse revitalizada y florecer en muchas partes del territorio de la División Norteamericana y el campo mundial. Nuestro Dios es un Dios maravilloso, y él quiere cuidar de sus niños y jóvenes porque los ama. Para hacerlo, necesita personas dedicadas, positivas y entusiastas que contagien y edifiquen esa amplia comunidad de fe, amor y esperanza.

En este nuevo curso, también estamos enseñando a los pastores la manera de integrar a la vida de la iglesia a jóvenes recién graduados tanto de colegios y universidades adventistas, como de instituciones públicas. La transición entre la universidad y la iglesia es el lugar donde por lo general mantenemos o perdemos a nuestros jóvenes.

En el seminario, estamos promoviendo los principios fundacionales de la educación cristiana y en particular los de la filosofía de la educación adventista. Como sabemos, estos principios básicos son delineados de manera perfecta en el libro *La educación*, de Elena G. White. Ella expresó una famosa máxima que conecta la educación con la redención, lo que una vez más necesitamos poner en práctica: “En el sentido más elevado, la obra de educación y redención, son una sola, pues tanto en la educación como en la redención, ‘nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, el cual es Jesucristo’ (1 Corintios 3:11)”.⁶ Y muy claramente explicó: “La obra de la redención debía restaurar en el hombre la imagen de su Hacedor, volverlo a la perfección con que había sido creado, promover el desarrollo del cuerpo, la mente y el alma, a fin de que se lleve a cabo el propósito divino de su creación. Este es el objeto de la educación, el gran objeto de la vida”.⁷ Nos amonestó para que aprendamos la ciencia de la cruz y enseñarla a los jóvenes: “La revelación del amor de Dios al hombre tiene su centro en la cruz. No hay lengua que pueda expresar su pleno significado; no hay pluma que pueda describirla; no hay mente humana que la pueda comprender.... Cristo crucificado por nuestros pecados, Cristo resucitado de los muertos, Cristo ascendido a lo alto, es la ciencia de la salvación que hemos de aprender y enseñar”.⁸ “Que los jóvenes hagan de la Palabra de Dios el alimento de la mente y del alma. Que la cruz de Cristo se convierta en la ciencia de toda educación, el centro de toda enseñanza y estudio”.⁹

Los invito a orar por el docente de esta nueva clase, porque él tiene la noble tarea de conectar más estrechamente al seminario con el sistema educacional adventista y las iglesias de la División Norteamericana y, mediante nuestros estudiantes internacionales, con el campo mundial. Ese profesor es responsable de una variedad de excursiones de campo que tienen el propósito de enseñar y brindar lecciones prácticas a los pastores para garantizar que la educación religiosa incluya una estrecha colaboración entre la escuela, la iglesia y el hogar. Él está enseñando a futuros pastores y líderes de jóvenes a discipular en lugar de ser tan solo pastores y, enseñarles a cooperar con los educadores para apoyar escuelas existentes y crear nuevas que lleguen a ser centros

vibrantes de vida y misión congregacional. Las iglesias establecidas pueden llegar a ser afiliadas de esas escuelas, y se podrían establecer nuevas congregaciones en el campus de esas instituciones. Los docentes pueden ayudar a que los pastores se den cuenta de que equipar a los jóvenes y darles responsabilidades son maneras poderosas de garantizar la participación de ellos y el compromiso con sus iglesias locales.¹⁰

La transición a este modelo resultará, creo firmemente, en el fortalecimiento de la identidad y el estilo de vida adventista del pastor, ayudándole a descubrir cómo compartir nuestro mensaje en forma más relevante, profundizando una estrecha colaboración entre la iglesia, escuela y padres; y fomentando un rico caminar diario con Dios que capacite a los pastores a llegar a ser imanes influyentes que atraigan a familias seculares, inmigrantes y a la comunidad en general hacia Dios. Teniendo a la escuela en estrecha conexión con la iglesia, ambas llegarán a ser una parte importante de la vida de la comunidad. De esta manera, la comunidad se construirá alrededor de niños y familias, y se expandirá para alcanzar y cumplir con las diversas necesidades de los que viven cerca de ambas, y quienes se convertirán en verdaderos vecinos de la iglesia. El verdadero cristianismo implica amar a Dios por sobre todas las cosas con todo el corazón, la mente, las emociones y la voluntad, y a nuestros prójimos como a nosotros mismos, o mejor aún, como Jesús mismo nos ama (Lucas 10:17; Juan 13:34, 35).

Jiří Moskala, ThD, PhD, es decano del Seminario Teológico Adventista de la Universidad Andrews en Berrien Springs, Michigan, Estados Unidos, y Profesor de Exégesis y Teología del Antiguo Testamento en esa institución. Se incorporó al personal docente de la universidad en 1999. Antes de ello, el doctor Moskala tuvo varios cargos (pastor ordenado, administrador, docente y director) en la República Checa. Es miembro de varias sociedades teológicas, y ha sido autor y editor de un número de artículos y libros tanto en checo como en inglés.

Cita recomendada:

Moskala, Jiří. La escuela de iglesia: cuando las iglesias y las escuelas colabotan con la misión. **Revista de Educación Adventista N° 46 (4) 2018.**

NOTAS Y REFERENCIAS

1. Correspondencia personal con Larry Blackmer, vicepresidente de la División Norteamericana, fechada el 19 de enero de 2017.

2. Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, “Strategic Issues Emerging From Global Research, 2011-2013”, *Reach the World: General Conference Strategic Plan 2015-2020*: 7 (Ítem 2). Datos de cinco grandes estudios globales a partir de 2011 muestran que “menos de la mitad de todos los adventistas en el mundo han experimentado alguna educación denominacional, y muchos pastores poseen una educación adventista limitada” (p. 7); Roger Dudley y Petr Činčala, “The Adventist Pastor: A World Survey”. Un estudio de investigación llevado a cabo por el Instituto de Ministerio Eclesiástico del Seminario Teológico Adventista de la Universidad Andrews, Mayo 2013:

<http://www.adventistresearch.org/sites/default/files/files/The%20Adventist%20Pastor%20A%20World%20Survey%20.pdf>.

3. Véase Roger L. Dudley, *Valuegenesis: Faith in the Balance* (La Sierra, Calif.: La Sierra University Press, 1992), e investigaciones de V. Bailey Gillespie en *Valuegenesis*² y *Valuegenesis*³ que le siguieron. Por una lista de recursos sobre este tema, busque “Valuegenesis” en http://circle.adventist.org/browse/?browse_node=252.

4. En el mundo, del 40 por ciento de los miembros adventistas que dejan la iglesia, las encuestas a los exmiembros muestran que más del 60 por ciento son jóvenes. Véase David Trim, “Data on Youth Retention, Non-retention, and Connectedness to the Church”, presentado en el Concilio Anual 2016: <https://bit.ly/2HZoRCV>; véase también “Leaving the Church”, un informe final presentado por la Secretaría de Archivos, Estadísticas e Investigaciones (Abril 2014): <https://bit.ly/2wkUGk4>.

5. Véase *Andrews University 2017-2018 Bulletin*, t. 106, 648. En línea: https://bulletin.andrews.edu/search_advanced.php?cur_cat_oid=16&search_database=Search&search_db=Search&cpage=1&epage=1&ppage=1&spage=1&tpage=1&location=33&filter%5Bkeyword%5D=DSRE+615.

6. Elena G. White, *La educación* (Buenos Aires: ACES, 1998), p. 30.

7. _____, *Ibíd.*, p. 15.

8. _____, *La maravillosa gracia de Dios* (Buenos Aires: ACES, 1973), p. 178.

9. _____, *Testimonios para la iglesia*, t. 8 (Doral, Fl.: Asociación Publicadora Interamericana, 1998), p. 334.

10. En las escuelas pequeñas, diversas personas de la comunidad (por ej., los departamentos de policía y de bomberos, los hospitales, las clínicas, las empresas, etc.) pueden ser invitados a compartir sus experiencias, pericia y habilidades no solo con los estudiantes sino también en actividades a la cual se invita a la comunidad.